

Ardany Osbely Vaíl Tomás

Socialización de la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos, Acuerdo Ministerial No. 01-2011, dirigido a la comunidad educativa de la Escuela oficial Rural Mixta Barrio San Miguel, Colomba, Quetzaltenango.

Asesor: Lic. Rudy García González



FACULTAD DE HUMANIDADES  
Departamento de Pedagogía

Guatemala, abril de 2018

El presente informe fue presentado por el autor, que corresponde al trabajo realizado en el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, previo a optar al título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

## Índice

	Pág.
Resumen	i
Introducción	ii-iii
<b>Capítulo I: Diagnóstico</b>	<b>1</b>
Coordinación Técnica Administrativa 091701 (institución avaladora)	1
1.1. Análisis contextual	1
1.1.1 geográfica	1
1.1.2 social	2
1.1.3 histórica	4
1.1.4 económica	9
1.1.5 política	11
1.1.6 filosófica	12
1.1.7 competitividad	12
1.2 Análisis institucional	12
1.2.1 identidad institucional	12
1.2.2 desarrollo histórico	14
1.2.3 usuarios	15
1.2.4 infraestructura	19
1.2.5 croquis	20
1.2.6 proyección social	21
1.2.7 finanzas	22
1.2.8 política laboral	22
1.2.9 administración	23
1.2.10 tecnología	23
1.2.11 ambiente institucional	23
Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel (institución avalada)	24
1.3 Análisis contextual	24
1.3.1 geográfica	24
1.3.2 social	25
1.3.3 histórica	26
1.3.4 económica	27
1.3.5 política	28
1.3.6 filosófica	28
1.3.7 competitividad	28
1.4 Análisis institucional	28
1.4.1 identidad institucional	28
1.4.2 desarrollo histórico	31

1.4.3	usuarios	35
1.4.4	infraestructura	38
1.4.5	proyección social	40
1.4.6	finanzas	40
1.4.7	política laboral	41
1.4.8	administración	42
1.4.9	ambiente institucional	42
1.4.10	tecnología	42
1.5	Listado de carencias	43
1.6	Problematización de las carencias	43
1.7	Selección del problema y su respectiva hipótesis acción	45
1.8	Descripción por indicadores del problema (viabilidad-factibilidad)	45
<b>Capítulo II: Fundamentación teórica</b>		49
2.1	Elementos teóricos	49
2.2	Elementos legales	54
<b>Capítulo III: Plan de acción</b>		63
3.1.	Problema	63
3.2.	Título del proyecto	63
3.3.	Hipótesis acción	63
3.4.	Ubicación geográfica de la intervención	63
3.5.	Unidad ejecutora	63
3.6.	Ejecutor de la intervención	64
3.7.	Justificación de la intervención	64
3.8.	Objetivos de la intervención (generales y específicos)	64
3.9.	Metas de la intervención	65
3.10.	Beneficiarios (directos e indirectos)	65
3.11.	Actividades para el logro de objetivos	66
3.12.	Cronograma de actividades	68
3.13.	Técnicas metodológicas	69
3.14.	Responsable en la intervención	70
3.15.	Presupuesto	71
3.16.	Formato de instrumentos de control de intervención	72
3.17.	Instrumento de evaluación (cronograma doble de actividades)	76
<b>Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención</b>		77
4.1	Descripción de las actividades realizadas	77
4.2	Actividades y resultados	79
4.3	Productos, logros y evidencias (fotografías, acta)	80
4.3.	Sistematización de la experiencia	142
<b>Capítulo V: Evaluación del proceso</b>		155
5.1.	Diagnóstico	155
5.2.	Fundamentación Teórica	156

5.3	Plan de intervención	157
5.4.	Ejecución y sistematización	159
5.5.	Voluntariado	160
5.6.	Informe final del EPS	161
	<b>Capítulo VI: Voluntariado</b>	162
6.1.	Proyecto ECO 502 Plantación de cultivo palo blanco (Cybistaxdonnell-smithii)	162
	<b>Conclusiones</b>	174
	<b>Plan de sostenibilidad (voluntariado)</b>	175
	<b>Bibliografía</b>	179
	<b>Apéndice</b>	181
	<b>Anexo</b>	245

## Resumen

El presente EPS se fundamenta en la socialización de la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos, Acuerdo Ministerial 01-2011, dirigido a la comunidad educativa de la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel, Colomba, Quetzaltenango. Induciendo dócilmente a que cada integrante del establecimiento promueva y fortalezca ambientes agradables logrando el respeto, equidad, comunicación y sobre todo convivencia pacífica.

La metodología; la estructura del proyecto comprende preguntas clave acerca de los artículos de la normativa de convivencia; se pretende inferir, argumentar y compartir experiencias entre los miembros de la comunidad educativa con base a la normativa. También se busca propiciar roles dentro de la comunidad educativa para ejecutar y asignar comisiones para promover el acuerdo ministerial 01-2011.

Los resultados del proyecto: una presentación de diapositivas con información de la normativa dirigida a la organización de padres de familia, presidente de gobierno escolar, personal operativo, director y docentes del centro educativo. Así también sociodramas (participando estudiantes y docentes) dirigido a estudiantes, directores y docentes tomando como base artículos de la normativa para ejemplificar aspectos del mismo. Para finalizar la socialización de la normativa de convivencia se invitó a padres de familia, estudiantes, docentes, coordinadora de la USAC (Universidad de San Carlos de Guatemala) sede Coatepeque y miembros de la auxiliatura de la PDH (Procurador de los Derechos Humanos).

La dirección, ejecución, intervención y evaluación estuvo a cargo del epesista.

## Introducción

El EPS (ejercicio profesional supervisado) es un trabajo técnico profesional de procedimiento para aquellos estudiantes que cuenten con los requisitos para la misma. La metodología utilizada es la IA (investigación acción) que dará como resultado una intervención o proyecto. El proyecto que se obtuvo siguiendo las normas de la IA “Socialización de la Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina para una Cultura de Paz en los centros educativos, Acuerdo Ministerial 01-2011, dirigido a la Comunidad Educativa de la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel, Colomba, Quetzaltenango. El EPS está integrado por los siguientes capítulos.

Capítulo I: Diagnóstico: es un proceso de investigación utilizando técnicas e instrumentos como: observación, entrevista, encuesta, fichas, cuestionario y cuadros de registro, para recolectar información y llegar a una deducción. Después de obtener la información convincente se procede a realizar un listado de carencias/deficiencias y fallas encontradas en el ámbito contextual e institucional (institución avaladora/avalada), por consiguiente se realiza un cuadro de problemas, la hipótesis acción (posibles intervenciones), para llevar a cabo la intervención. Es necesario el análisis de viabilidad y factibilidad, asegurándose de tener el permiso de la autoridad competente y acceso a herramientas para llevar a cabo el proyecto.

Capítulo II: Fundamentación teórica: en esta fase, se detalla los temas, información que valida, conforma y reconoce para llevar a cabo la intervención. El estudiante está

exento para utilizar un sistema de citas acorde al trabajo a realizar, para no cometer plagio y reconocer el trabajo propio.

Capítulo III: Plan de acción: en este plan se detalla los objetivos generales y específicos que se pretende alcanzar, la ubicación, unidad ejecutora, ejecutor, justificación y metas de la intervención. Así mismo un cuadro de actividades para el logro de los objetivos, las técnicas a implementar, el tiempo de realización, los responsables, el presupuesto (es necesario que se gestionen los recursos).

Capítulo IV: Ejecución y sistematización: se detalla el plan de acción se procede a ejecutar, realizando las actividades (si se presenta un imprevisto solucionarlo), el epesista está a cargo de la dirección del plan, los problemas, detalles, productos y logros que presente la intervención.

Capítulo V: Evaluación del proceso: cada fase del eps, debe ser evaluada con un instrumento que permita visualizar los alcances de cada fase como: fase diagnóstico, fundamentación teórica, plan de intervención, ejecución y sistematización, voluntariado e informe final del eps.

Capítulo VI: Voluntariado: el voluntariado en un aporte más que la Universidad de San Carlos de Guatemala realiza para contribuir a la sociedad, a sabiendas de la degradación del medio ambiente, ha implementado a través de sus estudiantes reforestar para lograr objetivos como: cultivar el agua, recuperar áreas clandestinas brindar hábitat para animales, producción de aire y otros beneficios.

# Capítulo I: Diagnóstico de la institución avaladora

## Coordinación Técnica Administrativa Distrito 091701 Colomba

### 1.1. Análisis contextual

Consiste en describir el entorno de la institución o en sentido más amplio, el de la comunidad que a su vez tiene un entorno formado por otras comunidades.

#### 1.1.1 Geográfica

##### Localización geográfica

La Villa de Colomba se encuentra situado en la parte oeste del Departamento de Quetzaltenango, en la Región VI o Región Sur-Occidental.

##### Límites

Limita al Norte con el municipio de San Martín Sacatepéquez; al Sur con los municipios de Flores Costa Cuca y Génova; al Este con los municipios de El Palmar (Quetzaltenango), El Asintal y Nuevo San Carlos (Retalhuleu); y al Oeste con los municipios de El Quetzal y San Cristóbal Cucho (San Marcos).

##### Tamaño

Colomba se encuentra situado en la parte oeste del departamento de Quetzaltenango, la región VI o región Sur-Occidental. Su localización geográfica es en latitud 14<sup>o</sup> 42' 26' y con una longitud de 91<sup>o</sup> 43' 44' y su altura es de 1,011 metros sobre el nivel del mar.

##### Clima

El clima de Colomba es cálido, templado

##### Suelo

El suelo de Colomba es fértil, ya que se produce el banano, plátano, café, milpa, frijol, y otras variedades de frutas y verduras.

##### Principales accidentes

Hidrografía, Colomba está bañado por los riachuelos: La Moka, Loyal, Las Marías y Matasanos. Orografía, cuenta con el cerro Lacandón.

## Recursos Naturales

*Flora*, en el municipio se encuentran bosques naturales de especies latífoliadas y coníferas con una gran diversidad biológica de especies arbóreas. Así como bosques puros de palo blanco, cedro, eucalipto, pino etc. Cabe mencionar que en el área se encuentran áreas de bosque primario y secundario con una increíble riqueza en flora, donde predominan las especies como palo blanco, cedro, volador, guayabo, tepemiste, caoba, pino blanco, pino caribea, Ceiba, palo de agua, ingas, chichicaste, roble, etc.

*Fauna*, se encuentra una gran diversidad de animales tales como: tigrillos, ardillas, mapaches, tepescuincles, conejos, iguanas, armados, pizotes y serpientes. Una gran diversidad de aves dentro de las que destacan: guarda barranco, urracas, loros, clarineros y una gran diversidad de peces.<sup>1</sup>

## Vías de comunicación

Colomba tiene como vías de acceso: carretera asfaltada que comunica con los municipios de Coatepeque, Flores, y Génova Costa Cuca, por el otro extremo se comunica con la cabecera departamental de Quetzaltenango también asfaltada.

También se comunica con el municipio de El Asintal del Departamento de Retalhuleu siendo esta de terracería en buen estado. La comunicación entre cantones, comunidades agrarias, caseríos y fincas son caminos de terracería y empedrado, el área que corresponde al Chuvá se encuentra en mejoramiento de carretera (asfalto) a una distancia de 16 Km de la cabecera municipal.

Vías aéreas, se encuentran en fincas particulares que cuentan con pistas de aterrizaje y que las utilizan para recursos propios.

### 1.1.2 Social

Idioma: el idioma que predomina es el español, pero también se habla el idioma mam.

Etnia: en Colomba predomina la etnia no indígena, pero existen comunidades mayas que hablan el idioma mam

---

(1) Municipalidad de Colomba, *Historia de Colomba (Colomba)*

### Profesiones u oficios

Entre las principales profesiones u oficios del municipio de Colomba se encuentran: la seguridad nacional, recolector de desechos, bibliotecario, alcalde municipal, alcalde auxiliar en las comunidades, secretario, enfermero, doctor, deportistas, piloto de bus, piloto auxiliar de bus, administrador, psicólogo, perito contador, licenciados (especialidades), maestros, sacerdote, pastor de iglesia, bombero, payaso, panadero, repostero, heladero, carnicero, lechero, peluquero, sastre, tendero, taquero, bolero, talabartero, agricultor, ama de casa, jornalero, albañil, locutor, periodista, supervisor, electricista, fontanero, carpintero, dentista, mecánico, programador, niñera y otros.

### Instituciones educativas

Públicas y privadas: pre-primaria, primaria, media y universitario.

### Instituciones de Salud

Para brindar servicios de salud están: centro de salud, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, dispensario de la parroquia Santo Cristo de Esquipulas, clínicas médicas, herbolarios

### Vivienda

Las casas de Colomba son de block; pero también se encuentran en los barrios o comunidades las de lámina y madera.

### Cultural

*La fiesta Titular del Municipio se celebra en honor al Santo Cristo de Esquipulas del 12 de enero al 16 del mismo mes. El aniversario del municipio se celebra el 26 de agosto de cada año. Entre las comunidades más importantes cabe mencionar que el 24 de enero de cada año se celebra la fiesta de la Comunidad Agraria Las Mercedes en honor a la Virgen de las Mercedes; en el área del Chuvá la fiesta se celebra el 03 de mayo en honor al día de la Cruz.<sup>2</sup>*

### Costumbres y Tradiciones

En todas sus fiestas se pone de manifiesto el folklore y costumbres propias de la región entre las cuales se menciona: la alborada, el baile de convites, además en la Semana Santa se acostumbra comer pan, pescado y también hace su recorrido el tradicional Judas. Para el día de los santos (uno de noviembre) se acostumbra adornar los panteones, con cintas de colores elaborados por artesanos del municipio, también se dispone a comer fiambre.

---

(2) Municipalidad de Colomba, *Historia de Colomba (Colomba)*

### 1.1.3 Histórica

#### Primeros pobladores

*Según la revista “Así es Colomba”, el Sr. Tomás Cañellas hizo la primera casa en Colomba y estaba donde ahora se encuentra la escuela pública.*

#### Sucesos importantes

*La primera miscelánea de Colomba C.C. Almacén Cañellas, establecidos en la zona cafetalera en 1906.*

*Así también el primer carro que llegó a esta población por el Sr. Cañellas, en el año 1931.*

*Los señores Rodolfo Sembraw y Ricardo Krammer en 1935, introdujeron al municipio una motocicleta con buquecito, modelo de la segunda guerra mundial.*

*María Cristina Cañellas Quiñonez, Flor del Café, Colomba Costa Cuca año (1937-1938)*

*La fundación de la radio (22-06-1958) T.G.A.C. Colomba C.C. Monseñor Oscar García Urizar. La finalidad de esta era evangelizar y alfabetizar.*

*La banda musical T.G.A.C. Fue fundada por el Monseñor Urizar en el año 1962, adquiriendo un lote de instrumentos musicales los cuales fueron traídos de Holanda. Esta banda fue conformada por campesinos quienes fueron instruidos por el filarmónico Sr. Maximiliano Roquel, quien les enseñó a leer solfa.*

*La banda se dio a conocer en diferentes lugares como: Esquipulas, Quetzaltenango, Huehuetenango.<sup>3</sup>*

#### Personalidades presentes

La señora Gloria Morales Alvarado, quien es locutora de la radio T.G.A.C.

El Sr. Adrián Israel Barillas Escobar, contribuyó en la implementación de alfabetización por medio de la radio, quien trabajó 7 años como locutor.

El alcalde Erminio Castillo quien dirige la administración municipal, trabajando e impulsando el desarrollo integral del municipio.

---

(3) Revista Así es Colomba, *Sucesos importantes (Colomba)*

### Síntesis Histórica del municipio

*El antiguo municipio que se designaba con el nombre de Morazán comprendía el centro de lo que se conocía como Reducción Agrícola de la Costa Cuca, Comisión Política, Reducción Agrícola de Saquichillá y Reducción Agrícola de Chuvá, o sea la extensión superficial que en la actualidad ocupan aproximadamente los municipios de Colomba, Flores Costa Cuca, Génova, El Asintal y Nuevo San Carlos.*

*El acuerdo gubernativo del 10 de abril de 1882 dispuso suprimir el municipio de Morazán y erigir otro al que se designaba Franklin: "Examinadas las diligencias relativas a la solicitud que la municipalidad y vecinos del pueblo de Morazán han formulado para que se suprima dicho municipio y se funden en la finca nombrada Las Marías; y para que se autorice a la Corporación a fin de poder enajenar el terreno que le pertenece como ejido; Considerando: Que, según informa el Jefe Político del departamento de Quezaltenango, el lugar en que el expresado pueblo está ubicado no es aparente para ese objeto. Que la finca Las Marías reúne condiciones ventajosas para que en ella se establezca un municipio independiente. Que la enajenación del ejido es útil y necesaria, una vez que trasladándose la población a otro punto, no será aprovechado por los vecinos y su producto podrá emplearse en mejorar el nuevo pueblo; El Presidente de la República, Con vista de la consulta emitida por el Ministerio Fiscal, Acuerda: 1º.-Suprimir el municipio de Morazán. 2º. -Crear otro distrito municipal que se denominará Franklin, y que comprenderá las*

*aldeas de que aquel se componía, cuya cabecera estará en el paraje de la finca mencionada, en que actualmente se encuentran la Comandancia Local y demás oficinas públicas; y 3º.- Autorizar al Jefe Político de Quezaltenango para que, previa la medida y avalúo respectivos, proceda a enajenar el ejido en pública subasta, por lotes o de la manera más favorable, debiendo conservarse su precio en la Administración de Rentas de aquel departamento a fin de que, en su oportunidad. Se invierta en las obras que el Gobierno designe para mejorar el nuevo municipio. - Comuníquese".*

*Previo a la emisión del acuerdo citado, por acuerdo del 11 de junio de 1881, "examinadas las diligencias que el alcalde y vecinos del cantón de San Antonio en la Costa Cuca dirigieron a la Jefatura Política de Quezaltenango, a efecto de que dicho lugar se funde en distrito municipal con el nombre de Morazán y tomando en consideración el número de habitantes del mencionado cantón, así como la falta que hay de una autoridad que administre justicia, se dispone la creación del nuevo municipio". El mismo acuerdo dispuso que el Jefe Político demarcará con claridad los límites jurisdiccionales del nuevo municipio así creado con el nombre de Morazán, con asistencia de los municipios vecinos, y que todo se hiciese constar en un acta, cuyo original quedará en el archivo de Morazán. Después de erigido el municipio de Franklin al tenor del acuerdo gubernativo del 10 de abril de 1882 va transcrito, el 21 de mayo de 1889 se emitió otro, comprando la finca La Florida para erigir en ella la cabecera del*

*nuevo municipio de Franklin, que se inauguró en la mencionada finca el 4 de agosto de 1889. Por lo anterior, el Ejecutivo el 26 de agosto del mismo año 1889 emitió el acuerdo en el que se disponía que el pueblo de la cabecera del distrito de Franklin, en la Costa Cuca, se llamase Colomba Florida: "Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 26 de agosto de 1889. - En atención a que la Municipalidad y vecinos del pueblo de la cabecera del distrito de Franklin, en la Costa Cuca, declararon, en sesión de 4 de este mes, según consta del acta que se tiene a la vista, que el pueblo inaugurado en esa fecha debe llevar el nombre de COLOMBA FLORIDA.*

*El presidente de la República Acuerda: Dar su aprobación a lo dispuesto por la referida Municipalidad. "Comuníquese". En varios acuerdos gubernativos consultados, de diferentes fechas, el nombre aparece únicamente como Colomba y no Colomba Florida ni Colomba Costa Cuca. También la "Demarcación Política de la República de Guatemala", Oficina de Estadística, 1892, menciona al municipio como Colomba, que es precisamente el nombre geográfico oficial.*

*Una de las aldeas dentro del municipio se denominaba Taltute, como se lee en el acuerdo gubernativo del 4 de julio de 1910, que dispuso que se le cambiara el nombre a Santa Joaquina. Se indica aquí que la madre del entonces Presidente de la República, licenciado Manuel Estrada Cabrera se llamaba precisamente Joaquina. Por acuerdo gubernativo del 29 de agosto de 1912 se dispuso erigir el municipio de Santa Joaquina,*

*segregando la hasta entonces aldea de Colomba. El municipio Santa Joaquina es en la actualidad el de Génova. Colomba ha sufrido otras modificaciones en lo que respecta a su circunscripción territorial. Así, por ejemplo, por acuerdo gubernativo del 7 de diciembre de 1904 y "para el mejor servicio público", los lugares de Piedra Parada (hoy paraje), San Juan del Horizonte (hoy aldea.) y San Rafael Pacayá (en la actualidad aldea), quedaron dentro de la jurisdicción de Coatepeque al segregarlos de Colomba. El acuerdo gubernativo del 2 de febrero de 1912 dispuso que la finca Mujuliá pase a la jurisdicción de Colomba, mientras que el del 14 de noviembre de 1914 fue en el sentido que la finca La Concepción se segregue de Génova y pase a Colomba. Los límites del municipio fueron demarcados y aprobados por acuerdo gubernativo del 8 de abril de 1940.*

*Colomba, constituye el centro económico, social y político del municipio. En especial los días sábado y domingo, que son de mercado, se reúnen en el pueblo los habitantes de las fincas vecinas para sus transacciones comerciales y sociales. No se han encontrado documentos de la época que muestren la existencia del poblado más allá de promedios del siglo pasado, cuando se introdujo el cultivo de café como cosecha de importancia. Por eso, con las salvedades del caso, puede decirse que la zona cobró importancia a raíz de la introducción del café. Ello también dio como resultado que se haya talado la flora y sembrado árboles de café, así como plantado otros para proporcionar sombra a los cafetos. Que se sepa, sólo una pequeña parte de la tierra se dedica a campos abiertos para el cultivo*

*de caña de azúcar y, en menor escala, para pastos. La zona de Colomba se caracteriza por su clima templado durante la mayor parte del año y ha sido designada como "zona cafetalera". En efecto, uno de los propietarios más famosos en el siglo pasado fue el General Manuel Lisandro Barillas, quien llegó a ser Presidente de la República (1885-1892). Se ha creído por tradición, aunque no se ha encontrado documento oficial de la época que lo confirme, que el nombre de Colomba fue dado por llamarse una de las hijas del gobernante precisamente así. De todos modos, en el centro del municipio puede verse un busto del General Barillas. Sabido es que los súbditos alemanes radicados en el país ejercieron una gran influencia en el desarrollo del cultivo del café, lo que también puede aplicarse a Colomba.<sup>4</sup>*

#### Lugares de orgullo local

- ✓ Busto del presidente Manuel Lisandro Barillas
- ✓ Municipalidad de Colomba
- ✓ Estadio "César Aguirre"
- ✓ Gimnasio Municipal
- ✓ Radio T.G.A.C.
- ✓ Iglesia Católica "Santo Cristo de Esquipulas"

#### 1.1.4 Económica

##### Agricultura

Principales cultivos: café, cacao, cardamomo, maíz, nuez de macadamia, plátano, banano y hule.

##### Artesanía

Instrumentos musicales, artículos de hierro y hojalata, candelas, cohetería, muebles de madera y tejidos diversos.

---

(4) Municipalidad de Colomba, *Historia de Colomba (Colomba)*

## Comercio

La actividad comercial del municipio de Colomba, está centrada principalmente en: tiendas, abarroterías, carnicerías, almacenes de ropa para todas las edades y sexo, agropecuarias, barberías, cafeterías, aceiteras, carpinterías, casetas de comida rápida y casetas de bebidas (gaseosas y golosinas).

Las comunidades en su mayoría son, transportadas por vehículos particulares, se movilizan a la cabecera y realizan ventas o compras todos los días.

El centro de Colomba, cuenta con un mercado donde están ubicados los vendedores fijos, también existe un proyecto de construcción de mercado moderno y en la actualidad se encuentra en fase de culminación.

Por la afluencia de vendedores en el interior del mercado, el resto ubica sus negocios dentro de las instalaciones del parque central. Los días de plaza son los sábados y domingo, se desplazan las personas de todas las fincas, caseríos y comunidades del municipio; así como comerciantes de Coatepeque, Quetzaltenango y de los alrededores.

Es muy común en esta región el comercio de frutas, como la naranja, el mango, papaya, piña, jocote tronador, caimito, jocote marañón, la sandía y el cushín. Un producto netamente de los lugares que cultivan el café.

## Verduras

Con mayor frecuencia en el municipio: rábano, remolacha, zanahoria, güisquil, ejote, papas, apio, que son traídas por comerciantes de Almolonga, San Martín y Zunil. En esta región existe en abundancia la flor de izote.

## Confecciones

En las comunidades existen confeccionistas, que elaboran la ropa de uso personal tales como: camisas, pantalones, faldas y vestidos para dama, en poca cantidad, ya sea por encargo o para la venta durante los días de plaza.

## Medios de comunicación

En Colomba se encuentran: servicio telefónico, servicio de internet, radio, televisión, revista “Así es Colomba”, periódicos nacionales.

### Servicio de transporte

Siendo los principales y más usados por la población: automóvil, camión, pick up, microbús, camioneta, moto taxi, bicicleta, motocicleta, carros particulares.

Parqueo: uno frente a la municipalidad y otro frente a la iglesia católica.

Servicio público: Se cuenta con los servicios básicos: agua, energía eléctrica, ornato y drenaje.

### 1.1.5 Política

#### Organizaciones de poder local

Dentro de cada comunidad existe el COCODE (consejo comunitario de desarrollo) quienes son los encargados de velar por el mejoramiento de la misma y protección a los usuarios. También en algunas comunidades existe la asociación de patrulleros, quienes son los encargados de velar por el orden del lugar.

Gobierno local: Colomba es administrada por el Sr. Erminio Castillo

#### Misión de la municipalidad de Colomba:

*Ser una municipalidad transparente, ordenada, eficiente, disciplinada, en la administración de los diferentes recursos municipales, para la prestación de los servicios que requiere la población y la ejecución de proyectos, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Colomba.*

Visión de la municipalidad de Colomba: *Trabajar en equipo, con respeto, responsabilidad, honradez, humildad y discreción en la prestación de los servicios municipales y la ejecución de proyectos, en beneficio de la población.*

#### Organización Administrativa

- ✓ Consejo municipal
- ✓ Secretaría municipal y personal técnico respectivo
- ✓ DAFIM (Dirección administrativa financiera integrada municipal)
- ✓ DMP (Dirección municipal de planificación)
- ✓ COCODE (Consejo de comunidades de desarrollo).<sup>5</sup>

---

(5) Municipalidad de Colomba, *Historia de Colomba (Colomba)*

La municipalidad de Colomba, dispone de un POA (Plan operativo anual) en la que se detalla el funcionamiento de inversión, transferencia, ingreso mensual y disponibilidad durante el año para ejecutar actividades u obras en beneficio del pueblo.

#### 1.1.6 Filosófica

Se cuenta con las siguientes iglesias: iglesia católica “Santo Cristo de Esquipulas”, iglesia evangélica “El Arca”, iglesia evangélica “Bethania”, iglesia evangélica “Ebenezer”, iglesia Sabática, iglesia Testigos de Génova, iglesia mormona, iglesia “De Dios Evangelio Completo”, iglesia “Príncipe de Paz”.

#### 1.1.7 Competitividad

Finca las Marías es fuente de colaboración para actividades que buscan el desarrollo del municipio.

### 1.2. Análisis institucional

#### 1.2.1 Identidad institucional

##### Nombre de la institución:

Coordinación Técnica Administrativa Distrito 091701, Colomba.

##### Localización:

La supervisión de Colomba Costa Cuca, Quetzaltenango, Distrito 0917 se encuentra en la calle principal salida a Quetzaltenango, zona 3.

##### Misión:

Ejercer los procesos técnico-administrativos mediante las políticas y normas establecidas por el MINEDUC y brindar asistencia a usuarios e instituciones. (CTA Colomba 2017)

##### Visión:

Promover la actualización de metodología pedagógica, evaluativa, de carácter personal y acreditación de la calidad educativa. (CTA Colomba 2017)

##### Objetivos:

##### Genera

Promover los procesos de enseñanza-aprendizaje en los distintos niveles educativos.

### Específicos

Utilizar las herramientas de trabajo como CNB Y ODEC  
Evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje constantemente  
Capacitar al personal docente y administrativo  
Aplicar metodología (CTA Colomba 2017)

### Horario de Atención

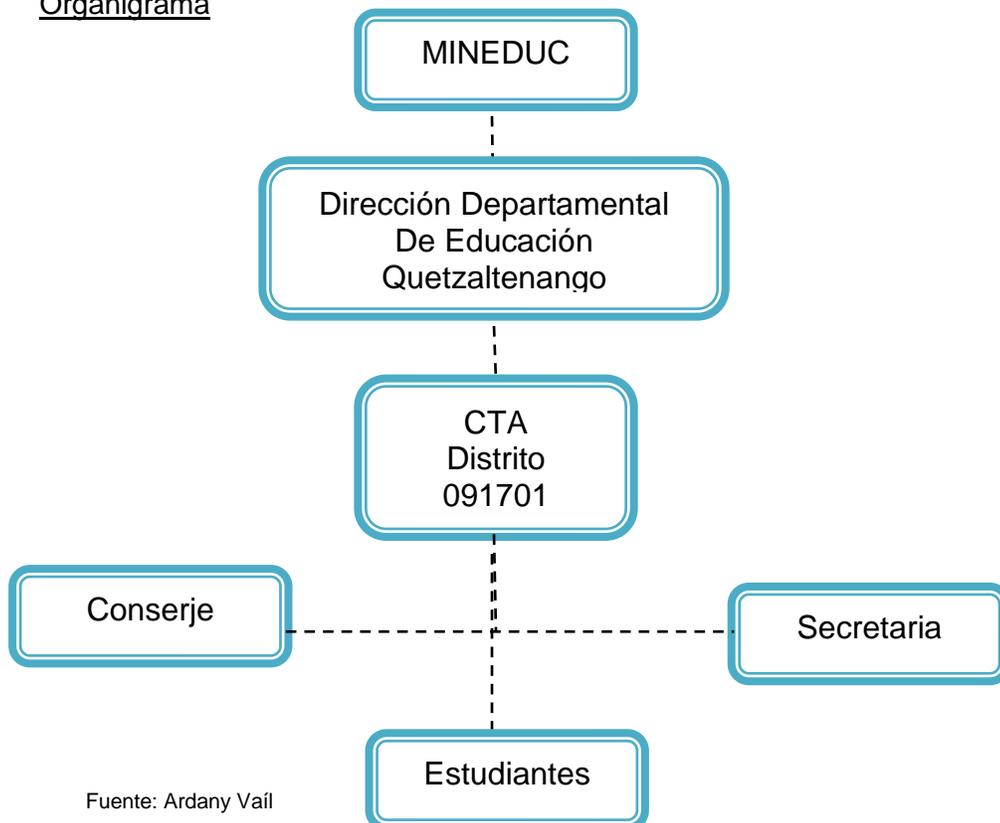
08:00 – 12:00

13:00 – 17:00 lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.

### Servicios que presta

Capacitar al personal docente y administrativo  
Atención a usuarios  
Reuniones

### Organigrama



Fuente: Ardany Vaíl

## 1.2.2 Desarrollo Histórico

### Síntesis histórica

*En el año 1963 solamente existía la supervisión departamental de Quetzaltenango, que se encargaba de realizar gestiones necesarias para que la educación en este departamento fuese la más adecuada, este es regida a través del ministerio de educación de Guatemala.*

*Según las investigaciones y las entrevistas realizadas a la supervisión de la Villa de Colomba da inicio en el año 1965, en ese entonces se llamaban distritos escolares, se dice que el primer encargado de esta institución era don Carlos Vicente Rayo quien toma a cargo esta institución a partir de este año. En 1965 comienzan a funcionar las supervisiones en los diferentes municipios de este departamento. Esta comienza a funcionar en el mismo lugar que ocupa la Escuela Oficial Urbana Mixta Angelina Ydígoras Fuentes. Cuando inicia el funcionamiento de las supervisiones, estas eran llamadas distritos y Colomba era el distrito número 46. Después de don Carlos estuvo a cargo del distrito el Sr. Hugo Rodolfo Barrientos que comienza su periodo en el año 1966 y finaliza en el año 1970.*

*En el año 1970 cambia de número de distrito y se llega a llamar distrito 53. En el año 1971 ingresa una nueva persona, quien toma el cargo de supervisor educativo del distrito 53 de la Villa de Colomba Costa Cuca, este era don Baldomero Basegoda de la Rosa que su periodo fue de 8 años hasta que en el año 1978 se retira del cargo.*

*En el año 1978 toma posesión el nuevo supervisor que se llama Jorge Augusto Arriola, pero el periodo de este supervisor es muy corto solo tarda un año. En año 1979 aparece un nuevo supervisor y toma el cargo del distrito, este se llama Wotsbeli Rodas Sánchez, este supervisor tiene un periodo de cuatro años. En 1983 queda a cargo otro supervisor y es don Amílcar Fernando Escobar Villatoro, termina en 1997 y entrega el cargo al siguiente año. Cuando él se retira queda a cargo don Daniel Vásquez López, este supervisor termina su periodo en el año 2000.*

*Seguidamente aparece el Profesor de Enseñanza Media José Baldemar Escobar Fuentes, su cargo culmina en el año dos 2002. El profesor Octaviano Gómez Vaíl toma posesión de supervisor educativo en el año 2003, su cargo dura 10 años, (2013) en ese mismo año se incorpora el Lic. Rudy García González (CTA) Coordinador Técnico Administrativo. Tres años después (2016) se incorporan dos nuevos Coordinadores, siendo estos: Lic. Juan José Vásquez Calderón y el Profesor de Enseñanza Media Humberto Saúl Vásquez Hernández.<sup>6</sup>*

### 1.2.3 Usuarios

#### Coordinadores Técnicos Administrativos

Licenciado Rudy García González	(Distrito 091701)
Licenciado Juan José Vásquez Calderón	(Distrito 091702)
Profesor Humberto Saúl Vásquez Hernández	(Distrito 091703)

(6) Coordinación Técnica Administrativa, *Síntesis Histórica* (Colomba)

### Secretarios

Lesly Aracely Guzmán López (Distrito 091701)  
Luis Eduardo García Muracao (Distrito 091702)  
Julissa Herminia López Rodríguez (Distrito 091703)

Personal de limpieza: Rosmery García

### Instituciones educativas bajo la jurisdicción del CTA Rudy García González

Nivel Preprimaria			
No.	Código	Nombre del establecimiento	Dirección
1	09-17-0043-42	EODP	Finca Esmeralda de Herman
2	09-17-0438-42	EODP	Gunther Herman
Nivel Primaria			
4	09-17-0037-43	EORM	Caserío Marquense
5	09-17-0019-43	EORM	Caserío El Porvenir
6	09-17-0049-43	EORM	Comunidad Nuevo San Vicente
7	09-17-0444-43	EORM	Comunidad Agraria Las Mercedes
8	09-17-0448-43	EORM	Cantón Las Delicias No. 1
19	09-17-2377-43	EOUMAYFJV	Colomba
Nivel Medio, Ciclo Básico			
20	09-17-0028-45	NUFED	Caserío Buena Vista
21	09-17-0029-45	NUFED	Barrio El Carmen
22	09-17-4162-45	NUFED	Caserío El Hato
23	09-17-0032-45	INEB. TEL	Caserío Nueva Independencia
24	09-17-0044-45	INEB. TEL	Cantón Las Delicias
25	09-17-0045-45	INEB. TEL	Caserío El Retiro Las Mercedes
26	09-17-3217-45	INEB. TEL	Caserío Nueva Santa Rosa
27	09-17-0052-45	INEB	Comunidad Agraria Las Mercedes
28	09-17-0519-45	IEBC	Comunidad Agraria Las Mercedes
29	09-17-0520-45	IEBC	Colomba
30	09-17-4104-45	Colegio El Alfarero	Colomba
Nivel Medio, Ciclo Diversificado			
31	09-17-0031-46	INED	Colomba

### Instituciones educativas bajo la jurisdicción del CTA Juan José Vásquez Calderón

Nivel Preprimaria			
No.	Código	Nombre del establecimiento	Dirección
1	0917-3827-42	EODP	Santa Ana La Unión
2	0917-0779-42	EODP	Comunidad Agraria Mercedes
3	0917-3827-42	EORDP	Santa Anita La Unión

4	0917-0008-42	EORDP	Caserío El Pilar
5	0917-0009-42	EORDP	María Teresa Flores
6	0917-0011-42	EORDP	Nuevo Guadalupe
7	0917-0034-42	EORDP	Caserío Nueva Victoria
8	0917-0047-42	EORDP	La Florida Seco
9	0917-0449-42	EORDP	Roberto Prem Calvo
10	0917-0779-42	EORDP	Comunidad Agraria Mercedes
11	0917-2687-42	EORDP	Caserío Santa Eulalia
12	0917-3646-42	EORDP	Aldea Magnolia Miramar
13	0917-3792-42	EORDP	Com. Agraria Pensamiento
14	0917-4030-42	EORDP	Cantón Río Negro No. 1
15	0917-4031-42	EORDP	Cantón Río Negro No. 2
16	0917-4054-42	EORDP	Cantón Saquichillá
17	0917-4195-42	EORDP	La Florida Acaflor
Nivel Primaria			
18	0917-0016-43	EORM	Caserío Nuevo Guadalupe
19	0917-0017-43	EORM	Santa Anita La Unión
20	0917-0024-43	EORM	Caserío El Pilar
21	0917-0025-43	EORM	María Teresa Flores
22	0917-0027-43	EORM	La Florida Acideco
23	0917-0035-43	EORM	Caserío Nueva Victoria
24	0917-0445-43	EORM	Cantón Río Negro No. 1
25	0917-0446-43	EORM	Cantón Saquichillá
26	0917-0449-43	EORM	Roberto Prem Calvo
27	0917-0450-43	EORM	Caserío Río Negro No. 2
28	0917-0506-43	EORM	Caserío Santa Eulalia JM
29	0917-2379-43	EORM	Caserío Santa Eulalia JV
30	0917-3617-43	EORM	Comunidad Agraria Pensamiento
31	0917-3820-43	EORM	Aldea Magnolia Miramar
32	0917-3976-43	EORM	Caserío Nueva Florida
33	0917-3977-43	EORM	Caserío Nuevo San Rafael
34	0917-4195-43	EORM	La Florida Acaflor
Nivel Medio, Ciclo Básico			
35	0917-4049-45	NUFED	Comunidad Agraria Pensamiento
36	0917-4034-45	NUFED	Santa Anita La Unión
37	0917-0030-45	INEB. TEL	Comunidad Agraria Pensamiento
38	0917-0033-45	INEB. TEL	Nuevo Guadalupe
39	0917-0046-45	INEB. TEL	Caserío El Pilar
40	0917-0521-45	IEBC	Comunidad Agraria Pensamiento
Nivel Medio, Ciclo Diversificado			
41	0917-3996-46	IPM	Palmira
42	0917-005646	Liceo El Valle	Colomba

Instituciones educativas bajo la jurisdicción del CTA Humberto Saúl Vásquez H.

Nivel Preprimaria			
No.	Código	Nombre del establecimiento	Dirección
1	0917-0001-42	EODP	Caserío Buena Vista
2	0917-0002-42	EODP	Cantón Las Delicias
3	0917-0003-42	EODP	Caserío EL Retiro
4	0917-0004-42	EODP	Barrio San Miguel
5	0917-0005-42	EODP	Barrio El Carmen
6	0917-0007-42	EODP	Caserío El Hato
7	0917-0010-42	EODP	Caserío Nuevo Mujuliá
8	0917-0012-42	EODP	Sector El Coco C. Sto. Domingo
9	0917-0039-42	EODP anexa a EORM	Sector La Zacatera
10	0917-0041-42	EODP	C. San Francisco Ixquiac
11	0917-0048-42	EODP anexa a EORM	Caserío Elenita Augener
12	0917-0051-42	EODP	C. Agraria Santo Domingo, Sosep
13	0917-1115-42	EODP	Lotificación Belén
14	0917-1138-42	EODP	Caserío Nueva Santa Rosa
15	0917-2654-42	CEIN-PAIN	Cantón Las Delicias
16	0917-2686-42	EODP anexa a EORM	Caserío Nueva Esperanza
17	0917-2688-42	EODP anexa a EORM	C. Agraria Santo Domingo
18	0917-2785-42	EODP anexa a EORM	Caserío Nueva Independencia
19	0917-3037-42	EODP anexa a EORM	Colonia San Antonio
20	0917-3351-42	CEIN-PAIN a EORM	Caserío Nueva Santa Rosa
21	0917-4032-42	EODP anexa a EORM	Caserío Nuevo San Carlos
Nivel Primaria			
18	0917-0013-43	EORM	Caserío Buena Vista
19	0917-0014-43	EORM	Caserío El Hato
20	0917-0015-43	EORM	Caserío El Retiro
21	0917-0018-43	EORM	Cantón Las Delicias
22	0917-0020-43	EORM	Barrio El Carmen
23	0917-0021-43	EORM	Caserío Elenita Augener
24	0917-0022-43	EORM	Barrio San Miguel
25	0917-0023-43	EORM	EL Coco, C. Santo Domingo
26	0917-0026-43	EORM	Caserío Nuevo Mujuliá
27	0917-0038-43	EORM	Sector La Zacatera
28	0917-0053-43	EORM	Parcelamiento El Carmen
29	0917-0054-43	EORM	Caserío Tres Cruces
30	0917-0055-43	EOUM	Caserío San Francisco Ixquiac
31	0917-0440-43	EORMAYJM	Colonia San Antonio
32	0917-0443-43	EORM	Caserío Nueva Independencia
33	0917-0447-43	EORM	Comunidad Santo Domingo
34	0917-0797-43	EORM	Lotificación Belén
35	0917-0855-43	EORM	Caserío Nueva Santa Rosa

36	0917-0441-43	Colegio Belén	Colomba
37	0918-0442-43	Colegio San José DLM.	Colomba
38	0917-0518-44	EO para adultos	Colomba
Nivel Medio, Ciclo Básico			
39	0917-1374-45	IEBC	C. Agraria Santo Domingo

Grado Académicos de los usuarios que laboran en instituciones educativas bajo la jurisdicción de la CTA Colomba

Maestros de Educación Primaria Urbana  
 Maestras de Educación Pre-primaria  
 Maestros de Educación Física  
 Profesores de Enseñanza Media (especialidades)  
 Licenciaturas (especialidades)

Movilidad de los usuarios a la CTA

Los usuarios utilizan vehículo propio, mototaxi, microbús y otros caminando asistir a la CTA

1.2.4 Infraestructura

Se cuenta con: 5 oficinas, 3 Salones para reuniones, 2 Cubículo para archivos, 5 Escritorios de oficina, 2 Mesas grandes para reuniones, 1 Eco-filtro, 1 Ventilador, Piso, confort acústico aceptable, confort térmico aceptable, confort visual aceptable, la infraestructura está pintada.

Espacios de carácter higiénico

2 sanitario en buen estado  
 Utensilios de limpieza en buen estado

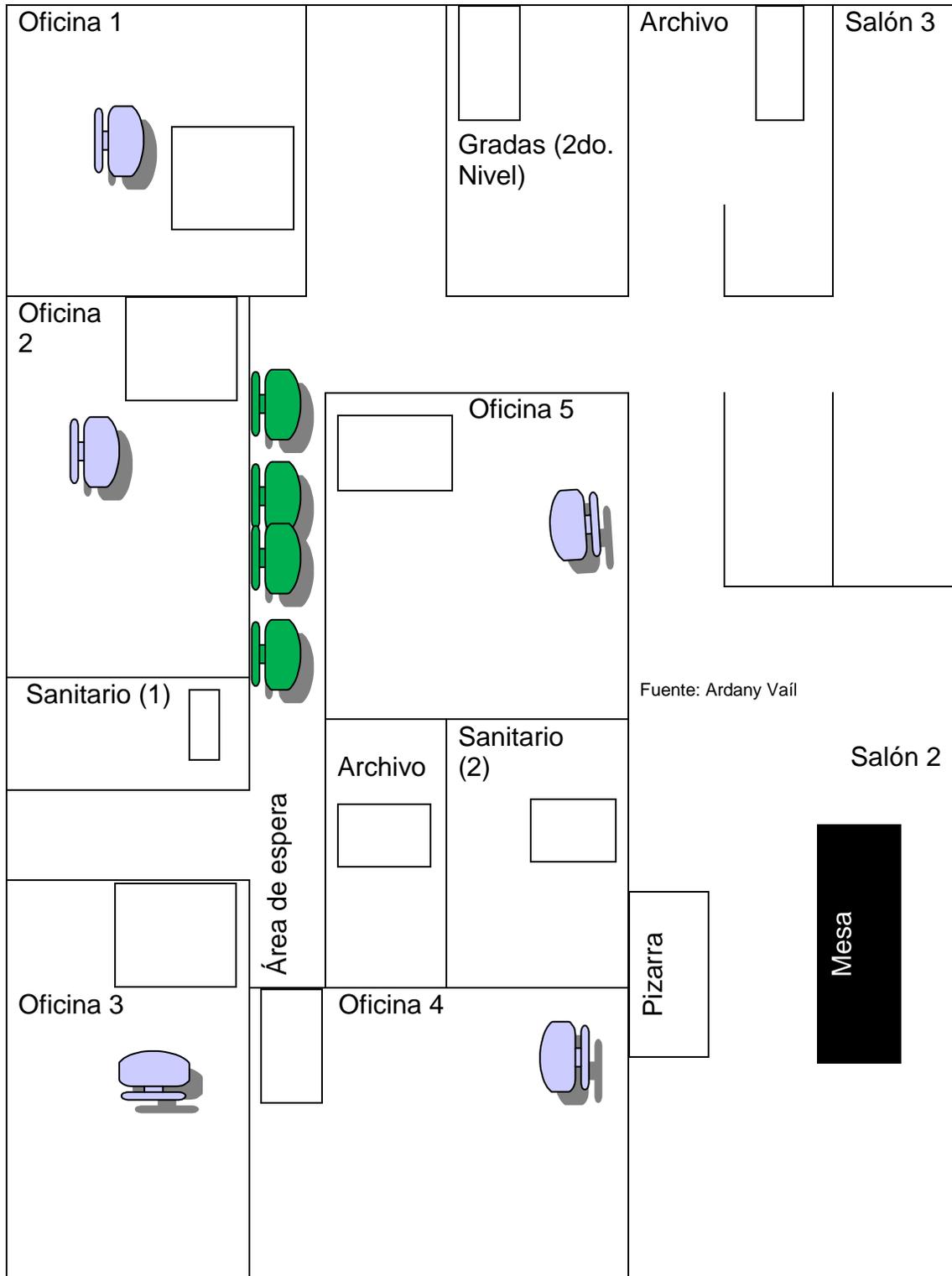
Servicios Básicos: se posee los básicos: agua, luz, ornato.

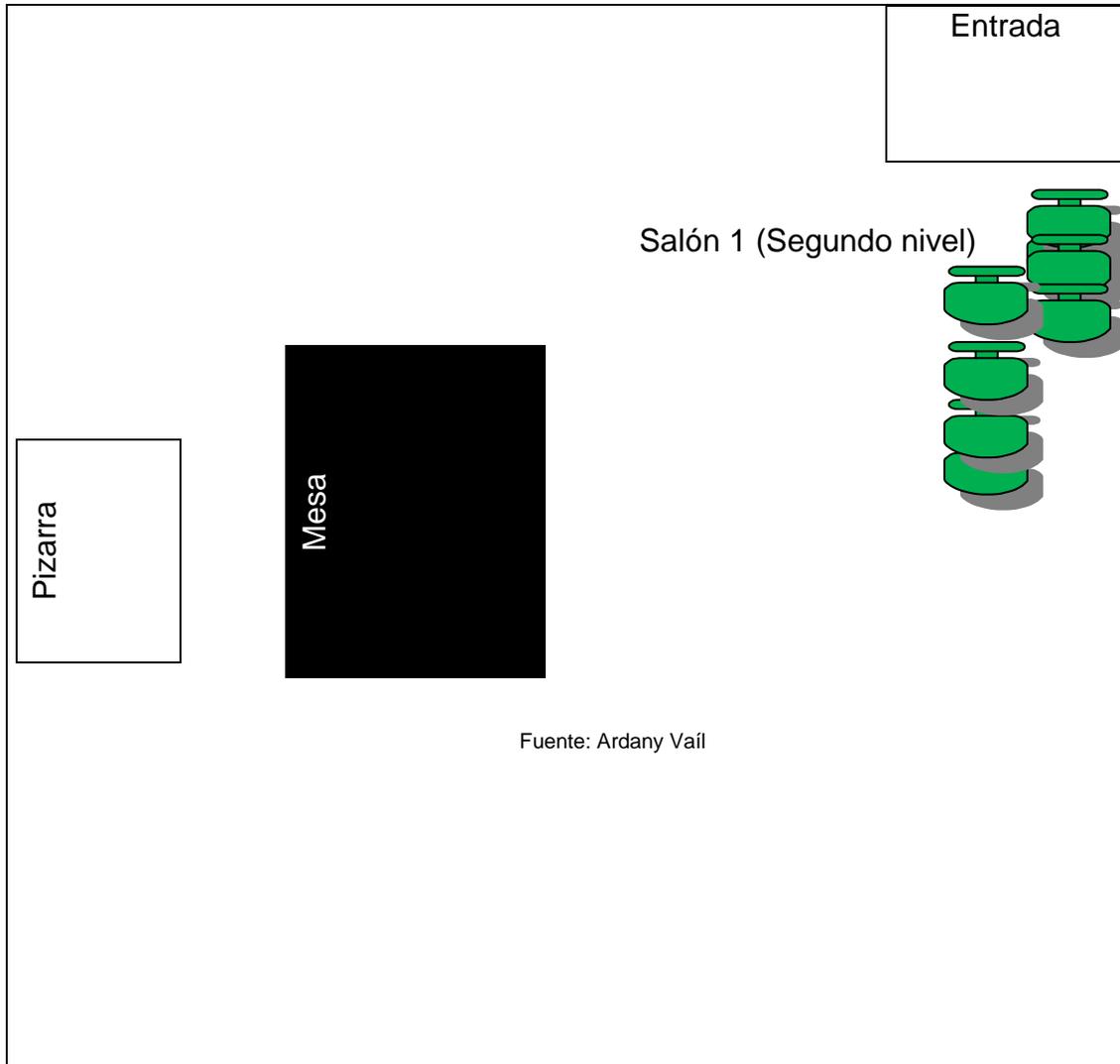
Material de apoyo a la vista

Se cuenta con lo siguiente: calendarios de bienvenida, valores, programas de escuelas, de Normas de cortesía (español, inglés, mam)

### 1.2.5 Croquis CTA

#### Croquis





### 1.2.6 Proyección Social

#### Participación en eventos comunitarios

Certámenes de belleza, desfiles y fiestas patrias.

#### Programas de apoyo a instituciones de salud

Escuelas saludables, jornadas de desparasitación y carrera contra la desnutrición.

#### Trabajo de voluntariado

Organización de maratón en la zona de Chuvá, Colomba

### Participación en la prevención y asistencia de emergencia

Programa de educación ambiental, plan de riesgo escolar y simulacros ante un desastre natural

### Fomento cultura

La CTA promueve eventos y actividades como: festival de lectura, cantos, bailes, estampas folclóricas, convivencia armoniosa, festival cívico.

### Participación cívica ciudadana

Organizar lunes cívicos, desfiles, día del niño.

## 1.2.7 Finanzas

### Fuentes de obtención de los fondos económicos (usuarios)

Los Coordinadores Técnicos Administrativos los obtienen del Ministerio de Educación

1 secretaria la obtiene del Ministerio de Educación

1 secretario lo obtiene de la municipalidad

1 secretaria la obtiene del aporte del CTA

1 personal de la limpieza de la municipalidad

### Fuentes de obtención de los fondos económicos (institución)

La CTA solo recibe aportes en papelería, material de oficina por parte del MINEDUC

### Patrocinadores

Directores, docentes contribuyen en la donación de implementos de oficina como: tinta de impresora, hojas bond, material didáctico

## 1.2.8 Política Laboral

### Inducción e implementación del personal requerido para los fines de la institución

Trabajar en el Mineduc, años de experiencia laboral y conocimiento en el área

### Procesos de capacitación continua del personal de la CTA Colomba

Adecuada

Procesos de capacitación continua del personal que labora en instituciones bajo la jurisdicción de la CTA Colomba

Comprometidos con primer grado  
Educación Ambiental  
Conferencia de valores  
Diplomado del idioma mam  
Estrategias para párvulos  
Herramientas de evaluación

1.2.9 Administración

Planes educativos

Plan de lectura, CNB (Currículum Nacional Base), POA (Plan Operativo Anual), desastres y alimentación.

Instrumentos implementados para el logro de los objetivos

Observación, entrevista

Libros administrativos

Acta, conocimiento, asistencia, legislación educativa.

Funciones administrativas de un CTA

El CTA cumple con las funciones de: acompañamientos pedagógicos a usuarios de las instituciones educativas, trasmisión de información de la departamental, velar por el cumplimiento de materiales educativos, organizar, planificar, monitorear, controlar, planificar, supervisar y resolver problemas de los centros educativos bajo su jurisdicción.

Funciones administrativas de un secretario de la CTA

Dentro de sus funciones están: elaborar informes, suscribir actas, llevar la correspondencia, servicio al cliente, enviar informes, asistir al supervisor, control de autorización de libros administrativos.

1.2.10 Tecnología

Se posee equipo de computación.

1.2.11 Ambiente institucional

El ambiente entre los usuarios es afable.

Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel (institución avalada)

### 1.3 Análisis contextual

Consiste en describir el entorno de la institución o en sentido más amplio, el de la comunidad que a su vez tiene un entorno formado por otras comunidades.

#### 1.3.1 Geográfica

##### Localización Geográfica

El Barrio San Miguel se encuentra en la zona 2 del municipio.

##### Límites

El barrio limita con finca El tránsito y colonia la Florida.

##### Tamaño

Este Barrio comprende 300 cuerdas.

##### Clima

El clima del Barrio es templado igual que en todo el municipio.

##### Suelo

El suelo del Barrio es vital para la cosecha de la milpa, frijol y algunas plantaciones de banano, aguacate que cada oriundo del lugar lo cultiva en su predio.

##### Principales accidentes

Hay un río llamado “Boloc”, que divide el barrio y finca “El transito”.

Lastimosamente está contaminado.

##### Recursos Naturales

Flora, en el barrio hay variedad de plantas como rosas, campanas, camarones, izote que es abundante en esta región; se encuentran árboles de chalúm, míspero, naranja, aguacate.

Fauna, animales domésticos, vacas, gallinas, gallos, patos, puercos, colibríes y otras aves.

##### Vías de comunicación

Está dividido en tres callejones. Para llegar al barrio San Miguel, se puede acceder por una calle que colinda con el busto del Sr. Manuel Lisandro

Barillas y allí se encuentra el tercer callejón y este se encuentra pavimentado. También se puede acceder por la misma zona, y entrar por el primer callejón, este empieza con empedrado y luego pavimentado, por el mismo callejón se puede tomar un desvío para acceder al segundo callejón que está pavimentado.

### 1.3.2 Social

El barrio cuenta con un COCODE que es el encargado de coadyuvar al mejoramiento físico de la misma.

Etnia: los habitantes del barrio son de la cultura ladina.

Idioma: los habitantes del lugar hablan el idioma castellano.

#### Instituciones educativas

La escuela EORM Barrio San Miguel y la EODP anexa a EORM del mismo lugar.

Vivienda: cuenta con casas de block, lámina y madera con techos de lámina.

#### Profesiones u oficios

Entre las principales: licenciaturas (algunas especialidades), agricultor, albañil, ama de casa, electricista, enfermero, fontanero, jornalero, lechero, mecánico.

#### Cultural

La fiesta del barrio se celebra en honor al Arcángel San Miguel, es el patrono del lugar y se festeja el veinte de septiembre de cada año. Los preparativos comienzan en mayo y son católicos, carismáticos, creyentes y otras personas las que llegan a la celebración. Esta celebración se compone de una novena, rezos, alborada, una misa que se realiza en la escuela del lugar. Es admirable la participación de las personas, muy solidarias y aportan la comida, café, leña, arreglos florales, cohetes, cirios y candelas; así también con aporte económico para solventar otros gastos como la misa, arreglos y personas invitadas. (Álvaro Chávez 2017)

Para el veinte de septiembre se acostumbra a las cuatro de la mañana una alborada, agradeciendo al patrono por la salud, la protección de las familias y cosecha. A este lugar también asisten creyentes de Coatepeque,

es importante mencionar que el patrono tiene una madrina mexicana que también visita el lugar a cada dos o tres años, ella también aporta para la celebración.

### Costumbres

Los habitantes del lugar celebran el año nuevo conviviendo en familia con un delicioso pache y caliente; también el día de todos los santos visitan el cementerio general y adornan a sus difuntos con flores. Es la fiesta patronal en honor al arcángel San Miguel.

### 1.3.3 Histórica

#### Primeros pobladores

El primer poblador del barrio, o antes de llamarse así era el Sr. Ruperto Chávez Sales dueño de la finca (ahora barrio San Miguel).

#### Sucesos importantes

Cuando las personas empezaron a adquirir bienes inmuebles con el dueño de la finca Sr. Chávez, (más tarde Barrio San Miguel), quien tenía trescientas cuerdas y fracción. Las personas compraron terrenos en el año 1910 aproximadamente (según narración del nieto del Sr. Chávez), el valor de cada cuerda era de 10 centavos o bolsa de centavos.

La mayoría de personas que adquirieron un predio eran familiares del finquero o bien de apellido "Chávez". Con los primeros habitantes se funda una comunidad. Se cuenta que, en esa área, antes de formar la comunidad, habitaron los mayas, porque se registró una pieza estilo lavabo.

También anécdotas de los habitantes es que cerca de esa pieza maya se apareció el arcángel. A partir de allí se rumoraba apariciones del patrono San Miguel, debido a las narraciones entra la imagen del arcángel, donada por el Sr. Santos Vásquez, esta imagen permaneció en la finca con una condición que fuera el patrono de dicho lugar.

Se cuenta que la imagen fue venerada por los primeros nativos ya que se funda el Barrio y más tarde nace la escuela "galeras de mi barrio", actualmente EORM Barrio San Miguel. Esto por agradecimiento a las bendiciones dadas en ese lugar.

Aproximadamente hace treinta años no se contaba con el servicio de energía eléctrica, este servicio ingresó al barrio en el año mil novecientos ochenta y cinco según “Sarbelio Baldemar Méndez Gómez” presidente del actual COCODE

#### Personalidades presentes.

El Sr. Álvaro Chávez Ramírez, un agricultor del lugar y nieto del Sr. Ruperto Chávez Sales.

El Sr. Sarbelio Baldemar Méndez Gómez, actual presidente del COCODE del lugar.

#### Lugares de orgullo local

- ✓ Casa donde se encuentra la imagen del arcángel San Miguel
- ✓ EORM Barrio San Miguel

### 1.3.4 Económica

#### Comercio

Los habitantes del lugar buscan como generar ingresos y sostener a su familia y para lograrlo salen a vender productos como: hierbas, chile, frijoles. Otros salen a vender atol, chuchitos, rellenos, refrescos en bolsa, elotes y gran variedad de antojitos para llevar el pan de cada día.

#### Medios de productividad

Se cultiva el café, milpa, flor de izote, hierbas.

#### Fuentes laborales

Hay personas que mantienen milpa, gallinas y vacas y necesitan personal para su aseo, venta y producción. Es así como son fuente de empleo para los vecinos del lugar.

#### Medios de comunicación

Se cuenta con: servicio telefónico, internet, televisión y radio.

#### Servicios de transporte

Para llegar al barrio ingresan los siguientes transportes: automóvil, bicicleta, mototaxi, motocicleta.

### Servicio público

Barrio San Miguel cuenta con los servicios básicos: agua, energía eléctrica, drenaje, ornato.

#### 1.3.5 Política

##### Organización de poder local

Dentro del barrio se cuenta con un COCODE, quienes son los encargados de velar por el desarrollo de la misma. Así también contribuir en las actividades que realiza el barrio. El COCODE está integrado por:

Presidente: Sarbelio Baldemar Méndez Gómez

Vicepresidente: Ingrid Noemí Julio Velásquez

Secretario: Juan Sabaj Us

Tesorero: Susana Chávez Jacobo

Vocal I: Sonia Marina Ramírez Solís

Vocal II: Ambrocio Matul

Vocal III: Marlyn Salazar

#### 1.3.6 Filosófica

Sobresale la fe católica debido al patrono del lugar, mas existe una iglesia evangélica dentro del lugar.

#### 1.3.7 Competitividad

La municipalidad de Colomba es la encargada de atender las demandas del barrio, y contribuir con el mejoramiento del lugar.

### 1.4 Análisis institucional

#### 1.4.1 Identidad institucional

##### Nombre de la institución

Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel

##### Localización geográfica

Barrio San Miguel zona 2, Colomba.

## Misión

Promover el desarrollo educativo participando activamente en el proceso de enseñanza y aprendizaje. (Ardany Vaíl 2017)

## Visión

Fortalecer la participación de la comunidad educativa e innovar el proceso de enseñanza y aprendizaje, permitiendo el desarrollo educativo y perfeccionamiento integral del ser humano. (Ardany Vaíl 2017)

## Objetivos (EORM Barrio San Miguel 2017)

### General

Propiciar activamente el proceso de enseñanza y aprendizaje en todos los grados.

### Específicos

- ✓ Utilizar las herramientas de trabajo como CNB Y ODEC
- ✓ Evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje constantemente
- ✓ Asistir a reuniones de grado (padre de familia)
- ✓ Orientar al discente para lograr sus objetivos (padre de familia)

### Principios

Según la “Legislación educativa Decreto Legislativo No. 12-91 Artículo 1. Principios. La educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios.

Es un derecho inherente a la persona humana o una obligación del Estado. El respeto a la dignidad de una persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos.

Tener al educando como centro y sujeto de proceso educativo.

Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.

En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática.

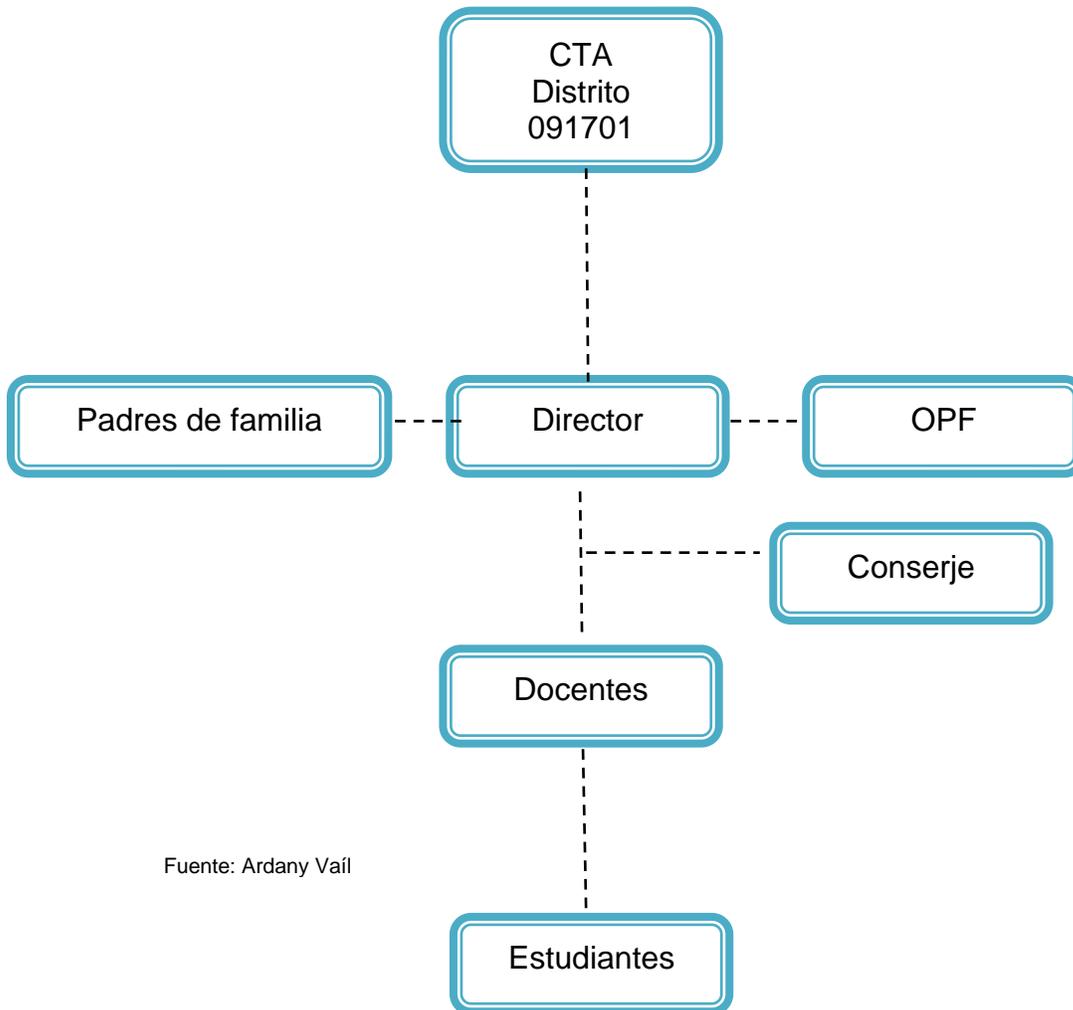
Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que la conforman.

Es un proceso científico, humanístico, dinámico, participativo y transformativo.

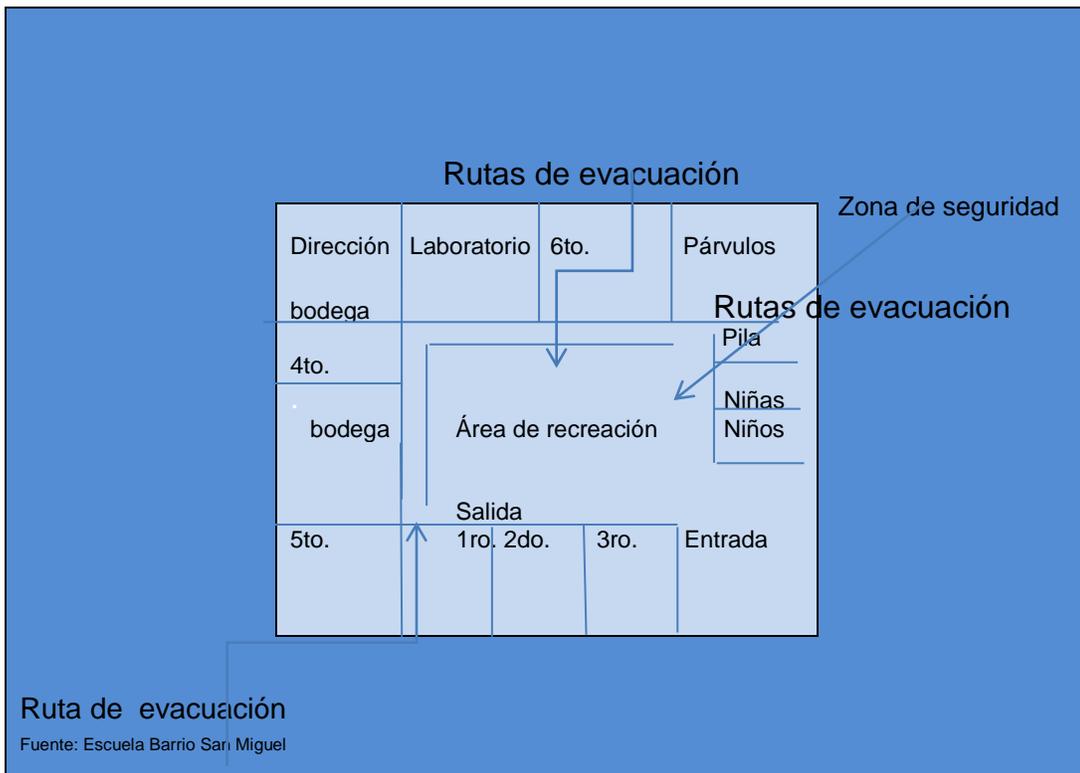
## Valores

La escuela desarrolla los siguientes valores: honestidad, fraternidad, responsabilidad, respeto, puntualidad, humildad, generosidad, tolerancia, perseverancia, veracidad y laboriosidad

## Organigrama



Fuente: Ardany Vaíl



### Croquis

### Servicios que presta

Encargada de brindar educación a los discentes por medio de herramientas de trabajo como: CNB y ODEC.

### Relaciones con otras instituciones

No

### 1.4.2 Desarrollo Histórico

#### Fundación de la escuela

(Álvaro Chávez Ramírez, EORM Barrio San Miguel, *Fundación de la escuela* 2017)

*A finales de 1999 Marcotulio Domingo, Elfido Coyoy, Sonia Ixcoy, Marilanda de Sabaj y familia Jiménez, vieron la necesidad de un centro educativo para el barrio, debido a la afluencia de niños, por consiguiente, se reunían constantemente para organizar, coordinar y ejecutar el*

*proyecto. Ellos decidieron ir a la Dirección Departamental de Educación Quetzaltenango para hacer la propuesta y solicitar una escuela de primaria y preprimaria. Lo que las autoridades de educación Quetzaltenango demandaron fue un censo escolar para comprobar si el área lo necesitaba. Después de realizar el censo correspondiente y llevar los registros a la departamental, fue necesario también fotografías del área donde iba a funcionar dicha escuela. A este proyecto se adjuntó Hermelindo Escobar, viendo la necesidad de su barrio. La comunidad se dedicó a buscar casas albergues para que funcionara el proyecto. Se encontró un espacio disponible para que funcionara la escuela, el predio era del Sr. Álvaro Chávez Ramírez, quien cobraba cincuenta quetzales por galera (cada galera era realizada por maestro), en donde se impartía las clases. El dinero de cada galera era utilizado para comprar jabón, tubería y otros utensilios de limpieza. La escuela fue llamada en ese entonces “Galeras de mi barrio”.*

*Los representantes del proyecto acudieron a varias instituciones lucrativas y no lucrativas para que apoyaran con material didáctico, sillas, mesas, pizarra etc. Debido a que los niños recibían clases con escasos recursos, incluso varios llevaban banco o trozo de leña y así recibir las clases. Apareció entonces la institución Fundazúcar la cual contaba con un programa denominado PRONADE (Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo), brindándoles útiles escolares, valija didáctica para los docentes, alimentación escolar incluyendo desayunos y*

*almuerzos. Los padres de familia apoyaban el proyecto cedieron sus hogares debido a que la afluencia de estudiantes era demasiado y así llevar a cabo el proceso de educación primaria y preprimaria.*

*La escuela empezó a funcionar con dos niveles de educación primaria y preprimaria. El nivel de preprimaria con sus etapas 1-2-3. El nivel de primaria funcionando desde primer grado a sexto grado. La primera población estudiantil en el año 1999 fue de 180. En el siguiente año la matrícula estudiantil tuvo una afluencia de estudiantes y fue de doscientos quince niños. Año con año aumentaba la cifra de estudiantes debido a que el programa PRONADE donaba los útiles escolares, alimentación y refacción. La evaluación o monitoreo del proyecto realizado por técnicos de campo quienes se encargaban de velar por la integración y adecuación de los estudiantes, este conjunto de técnicos denominado Cooperativa de Educación y Comunicación Alternativa (COEDUCA) también poseían otras funciones como: calificación y contratación de docentes, liquidación, compras y decidir el manejo de los fondos enviados a la escuela por el Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo (PRONADE).*

*El segundo nombre de la escuela fue Escuela de Autogestión Comunitaria Barrio San Miguel. El nombre autogestión, significado era porque los padres de familia gestionaron para recibir los beneficios de la educación y así también darle sostenibilidad. El predio de la escuela fue vendida en*

*Q.90, 000.00 quetzales colaborando la administración del alcalde Esvin Juárez y la administración del alcalde Erick Filitz. La recaudación de los fondos se realizó de la siguiente manera colaborando las dos administraciones con Q.50, 000. 00 quetzales y los padres de familia con Q.25, 000.00 quetzales y los últimos quince mil se obtuvieron de las ventas y rifas realizadas por los integrantes de la comunidad educativa.*

*En el año dos mil ocho inician rumores de que los centros educativos cubiertos por el programa PRONADE iban a ser autorizados por el MINEDUC (Ministerio de Educación). En el año dos mil nueve la escuela fue absorbida a su totalidad por el MINEDUC y el personal docente fue trasladado al renglón 011.*

#### Fundadores

*Las personas que participaron en la fundación de la escuela: Marcotulio Domingo, Elfido Coyoy, Sonia Ixcoy, Marilanda de Sabaj y familia Jiménez.*

#### Momentos relevantes

*El Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo (PRONADE), brindado por Fundazúcar, apoyando a la educación con útiles escolares, refacción y alimentación para distintas escuelas.*

*En el año dos mil nuevo la escuela pasa a formar parte del MINEDUC y presupuestando a los docentes al renglón 011.*

*En el año dos mil diez la escuela fue construida con 6 aulas gracias a la ayuda de la municipalidad y entidades privadas. La escuela recibió la construcción de 3 aulas más por la municipalidad, esto sucedió en el año dos mil doce. En ese año queda construida en su totalidad.*

*La escuela fue afectada por un sismo durante el año dos mil trece ocasionando varios desperfectos a la infraestructura. Para el año dos mil dieciséis la escuela fue reconstruida por gestiones del personal docente.*  
(EORM Barrio San Miguel 2017)

#### Anécdotas

Sarbelio Baldemar Méndez Gómez, era integrante del comité de padres de familia, relata que la escuela llegó a una afluencia de estudiantes siendo esta de 568 contando con 13 maestros.

#### 1.4.3 Usuarios

##### Procedencia

Los niños que reciben educación en la EORM Barrio San Miguel, son de distintas áreas de municipio, se cuenta con niños de la colonia Monte Real, Zona 2, Zona 3 y propios. Así también los docentes vienen de nuevo Colomba, Zona 2 y colonia 15 de septiembre.

##### Estadísticas anuales

Dentro de la institución se mantiene un control de los estudiantes ingresados durante el ciclo escolar. Esta se registra bajo el SIRE (sistema de registro educativo). Tiene como funciones controlar, asignar códigos personales a estudiantes de primer ingreso y promover de grado a cada uno de los estudiantes. Otras funciones liberar y trasladar a un estudiante.

A continuación, se detalla.

EORM BARRIO SAN MIGUEL

Nota: Actualizar datos para los alumnos con necesidades especiales

Centro Educativo ACTUALIZADO el 23/02/2017 8:46:50 a. m.

ALUMNOS POR GRADO, PUEBLO Y GÉNERO

Carrera	Grado	1		2		3		4		5		Total	TOTAL GENERAL	
		M	F	M	F	M	F	M	F	M	F			
NIA	PRIMERO	0	0	0	0	18	11	0	0	0	0	18	11	29
NIA	SEGUNDO	0	0	0	0	6	12	0	0	0	0	6	12	18
NIA	TERCERO	0	0	0	0	11	9	0	0	0	0	11	9	20
NIA	CUARTO	0	0	0	0	9	6	0	0	0	0	9	6	15
NIA	QUINTO	0	0	0	0	12	12	0	0	0	0	12	12	24
NIA	SEXTO	0	0	0	0	8	8	0	0	0	0	8	8	16
<b>TOTAL</b>		0	0	0	0	64	58	0	0	0	0	64	58	122

1->XINCA; 2->GARFUNA; 3->LADINO 4->MAYA; 5->EXTRANJERO

24/2/2017

Sistema de Registros Educativos

ALUMNOS POR GRADO, TIPO DE DISCAPACIDAD Y GÉNERO

Carrera	Grado	1		2		3		4		5		6		MULTIPLE	Total	TOTAL GENERAL
		M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F			
<b>TOTAL</b>		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

1->DISCAPACIDAD MOTORA; 2->DISCAPACIDAD AUDITIVA; 3->DISCAPACIDAD VISUAL; 4->RETRAZO MENTAL (DISCAPACIDAD INTELECTUAL); 5->TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO/ TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA; 6->GENTE PEQUEÑA

DOCENTES POR TIPO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GÉNERO

Tipo Docente	1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11		12		13		14		Total	TOTAL GENERAL
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F				
<b>DIRECTOR PURO</b>	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
<b>DOCENTE CON GRADO</b>	0	0	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5
<b>TOTAL</b>	0	0	2	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5	7

1->CONTRATO DEL MINEDUC -189-; 2->PRESUPUESTO EN EL MINEDUC -011-; 3->AD HONOREM; 4->PAGADOS POR LAS MUNICIPALIDADES; 5->PAGADOS CON FONDOS PROPIOS; 6->FINANCIAMIENTO DE COOPERATIVA; 7->PAGADOS POR PRONADE; 8->ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL -ONG-; 9->OTROS; 10->CONTRATO DEL MINEDUC -025-; 11->CONTRATO SOSEP -011-; 12->CONTRATO DEL MINEDUC -031-; 13->CONTRATO DEL MINEDUC -021-; 14->CONTRATO DEL MINEDUC -022-

COLABORADORES POR TIPO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GÉNERO

Tipo Colaborador	1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11		12		13		14		Total	TOTAL GENERAL
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F				
<b>TOTAL</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

1->CONTRATO DEL MINEDUC -189-; 2->PRESUPUESTO EN EL MINEDUC -011-; 3->AD HONOREM; 4->PAGADOS POR LAS MUNICIPALIDADES; 5->PAGADOS CON FONDOS PROPIOS; 6->FINANCIAMIENTO DE COOPERATIVA; 7->PAGADOS POR PRONADE; 8->ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL -ONG-; 9->OTROS; 10->CONTRATO DEL MINEDUC -025-; 11->CONTRATO SOSEP -011-; 12->CONTRATO DEL MINEDUC -031-; 13->CONTRATO DEL MINEDUC -021-; 14->CONTRATO DEL MINEDUC -022-



Las familias: Las familias son de escasos recursos, educadas.

### Usuarios del centro educativo

Director:  
Félix Miguel Pérez Bámac

Docentes:

Alma Ileana Castillo Murga	(primer grado primaria)
Eddy Saúl Méndez Martínez	(segundo grado primario)
Lilian Dianira de León Mérida	(tercer grado primaria)
Lilia Esmeralda García Castillo	(cuarto grado primaria)
Angélica Leonor Bámaca Pérez	(quinto grado primario)
Yomara Vail Tomás	(sexto grado primaria)

Conserje y personal de limpieza: Lucía Diego Juan

### Usuarios- institución

La escuela cuenta con un cronograma de actividades sugeridas por el MINEDUC, que van realizando durante el ciclo escolar. Así también posee actividades propias, la escuela está bajo jurisdicción del CTA 091701.

### Atención a los usuarios

La hora de entrada para los estudiantes es 07:30, para los docentes 07:10 ya que los siguientes diez minutos son útiles para resolver dudas de los padres de familia o los mismos estudiantes. La hora de salida es 12:45 y quedan disponibles 15 minutos para atender dudas.

### Situación Socioeconómica

Padres de familia: es decadente debido a la falta de oportunidades para conseguir un empleo; mas esto no impide que se les brinde las necesidades básicas a los hijos.

Docentes y director: es modesta, y es utilizada para los servicios básicos, estudios y medicina.

### Movilidad de los usuarios

Las personas que asisten a la escuela caminando lo hacen accediendo a través de callejones (primero, segundo y tercero) y los que vienen fuera del barrio a través de mototaxi, vehículo o bicicleta.

Cantidad de usuarios: Docentes 07, estudiantes 122

Grado académico de los usuarios  
Maestra (o) de educación Primaria Urbana  
Profesor de Enseñanza Media  
Licenciatura en Pedagogía

#### 1.4.4 Infraestructura

##### Locales para la administración

En la escuela se cuenta con una oficina para la estancia del director, atendiendo a los docentes, padres de familia y alumnos en temas educativos.

##### Locales para la estancia y trabajo.

Cada docente de la escuela cuenta con un salón de clases, para impartir el proceso de enseñanza y aprendizaje. Hay 6 salones iniciando de primero a sexto grado.

##### Instalaciones para realizar las tareas institucionales

Las áreas designadas para tareas de los docentes son sus propias aulas de clase y la oficina del director si se presentase el caso. Para los niños el espacio para realizar tareas es su salón de clase.

##### Áreas de descanso

Áreas de recreación, se cuenta con una cancha en la cual los estudiantes se divierten jugando fútbol, basquetbol y otros juegos lúdicos.

##### Locales de uso especializado

Se cuenta con un salón de computación el cual se encuentra inactivo debido a la contratación de personal.

##### Áreas para eventos generales

Debido a la dimensión de la escuela, no se cuenta con un lugar designado para tales actividades, pero se utiliza la cancha para eventos generales.

##### Confort acústico

Dentro de la institución las condiciones sonoras son adecuadas, los docentes son pertinentes al momento de impartir sus clases. El callejón (primer callejón), no es perjudicial para la institución debido a que no pasan vehículos. Así también los vecinos son muy tranquilos en el aspecto acústico.

### Confort térmico

Cada salón de clase cuenta con ventanas para la proliferación del aire, y el espacio del salón de clases es el adecuado para que los niños no se sientan amenazados por el calor.

### Confort visual

La infraestructura permite ver en sus paredes diseños de valores, ecología y principios que dan un buen ejemplo para todo aquel que visite el centro educativo. También cada salón de clases está letrado, permitiendo que el alumno familiarice cada tema o concepto y así pueda aprender viendo.

### Espacios de carácter higiénico

Se cuenta con dos sanitarios; uno para niñas y otro para niños, así también una pila. Para alzar los utensilios de limpieza del personal docente, el área designada es su clase; para los utensilios del conserje hay un cubículo cerca de la dirección.

### Servicios básicos

La escuela cuenta con los servicios prioritarios siendo estos: agua, luz, basura y drenaje. También se cuenta con un botiquín de primeros auxilios.

### Área de primeros auxilios

Se cuenta con un botiquín de primeros auxilios, el cual contiene elementos básicos.

### Política de mantenimiento

El ministerio de educación es el encargado de velar por el sostenimiento de la infraestructura y actuar en momentos de sismos, tormentas y otros desastres naturales.

Área disponible para ampliaciones: solamente para realizar segundo nivel.

Área de espera personal: únicamente el salón de dirección

### Área de espera vehicular

El área más cercana para vehículos queda en el primer callejón (en este callejón se encuentra la escuela), está a cincuenta metros de la escuela.

#### 1.4.5 Proyección Social

##### Participación en eventos comunitarios

La escuela participa en la celebración del patrono San Miguel; esta alegría se lleva a cabo en la escuela.

##### Programas de apoyo a instituciones especiales

Se apoya al Centro de Salud con planes de apoyo como: eliminación de aguas sucias, lavarse las manos después de ir al sanitario y escuela saludable.

##### Trabajo de voluntariado (No)

##### Acciones de solidaridad con los usuarios y las familias

La escuela cuenta con refacción gratuita todos los días y entrega de útiles escolares por el Mineduc.

##### Cooperación con instituciones de asistencia social: no

##### Participación en acciones de beneficio social comunitario: no

##### Participación en la prevención y asistencia en emergencias

Se cuenta con un plan de contingencia en el tema desastres naturales

##### Fomento cultural

Se promueve la pluriculturalidad, melodías guatemaltecas, poemas, danzas etc.

##### Participación cívica ciudadana con énfasis en derechos humanos

Se promueve el desarrollo de valores: respeto, responsabilidad, solidaridad dentro del salón de clases y en la ejecución de las actividades a nivel escolar.

#### 1.4.6 Finanzas

##### Fuentes de obtención de los fondos económicos

El personal docente y administrativo recibe salario por Mineduc.  
La escuela obtiene fondos económicos por ventas y actividades internas.

##### Egreso de fondos económicos

La escuela utiliza el dinero que recauda (actividades) para la compra de jabón, cloro, desinfectantes, bolas plásticas, utensilios de limpieza, gastos de actividad socioculturales y mantenimiento de infraestructura.

#### 1.4.7 Política laboral

##### Proceso para contratar al personal

Decreto Legislativo No. 1485 Artículo 14. Al presentarse una vacante, el Ministerio de Educación Pública, pedirá a la dirección de Estadística Escolar y Escalafón, la nómina de los docentes catalogados, cuya clasificación sea necesaria al puesto por llenarse, y procederá a nombrar a quien tenga mejor puntaje dentro del nivel educativo a que la vacante corresponda.<sup>7</sup>

Perfiles para los puestos o cargos de la institución Artículo 12. En el nivel de educación primaria:

En escuelas rurales: maestros de educación primaria, maestros de educación primaria rural; maestros titulados especializados en educación rural, maestro titulado rural, preceptor normal.

En escuelas urbanas; maestro de educación primaria urbana.

En centros de Educación fundamental; maestros de educación primaria urbana o rural.<sup>8</sup>

##### Procesos de inducción de personal

Mediante reuniones de trabajo, capacitaciones y comisiones de trabajo.

##### Procesos de capacitación continua del personal

La CTA realiza capacitaciones en distintas áreas de aprendizaje para todos los grados, esto con el fin de coadyuvar el proceso de aprendizaje, es así como los docentes tienen nuevas técnicas para enseñar.

##### Mecanismos para el crecimiento profesional

El director es el encargado de velar por el buen funcionamiento de la institución y por ello realiza reuniones de trabajo con los educadores tales como: deserción escolar, rendimiento académico, cumplimiento de horario del personal, indisciplina estudiantil. También realiza juntas con los padres de familia abarcando temas como: deserción escolar, rendimiento escolar. Los estudiantes no quedan exentos de formación, con ellos se tratan los temas: aplicación de valores, importancia de la educación, puntualidad.

##### Mecanismos para amonestar al personal

Cuando un docente no cumple con sus funciones es el director el encargado de llamarle la atención verbalmente dejando constancia por escrito, si esto persiste se procede a suscribir un conocimiento o acta.

(7) Martínez, Aníbal. 2016. Legislación Básica Educativa, décimo sexta edición. CIMGRA. Pág. 81

(8) Ibídem. Pág. 74,75

### Reglamentos

El centro educativo aplica los valores, legislación educativa y servicio civil.

#### 1.4.8 Administración

##### Planes educativos de la institución

La escuela cuenta con los siguientes planes educativos para cumplir con los objetivos de la misma: plan curricular anual, de bloque, de COLES (comité de escuelas saludables), de contingencia, de cultura, de evaluación, de disciplina, de finanzas, de laboratorio, de lectura, de valores

##### Instrumentos para evaluar a los usuarios

Director a docentes: lista de cotejo, ficha de observación, hoja de servicio, diario pedagógico.

Docentes a estudiantes: lista de cotejo, portafolio, diario de clase, texto paralelo.

##### Comisiones de trabajo

Para el buen funcionamiento de la institución se cuenta con las siguientes comisiones: botiquín, cultura, deportes, disciplina, evaluación, limpieza, programa de lectura y refacción.

##### Herramientas para planificar

El personal docente y director utilizan: CNB, ODEC, libros, internet.

##### Estadísticas de la institución

Para llevar a cabo este proceso se aplica: la estadística inicial, conteo rápido y cuadros finales PRIM

##### Libros administrativos de la institución

El centro educativo hace uso de: actas generales, almacén de alimentación escolar, almacén de gratuidad, asistencia de personal, banco de gratuidad, conocimientos, evaluación, finanzas, inscripción e inventario.

##### Funciones administrativas de un director escolar

Dentro de las funciones predilectas: acompañamiento pedagógico, controlar, coordinar, dirigir, aplicar, gestionar, indagar, indicar, organizar, orientar y promover.

1.4.9 Ambiente institucional: la relación entre los educadores es afable.

#### 1.4.10 Tecnología

El centro educativo cuenta con un salón de computación, pero debido a la falta de personal, instalación de equipo y falta de conocimiento en el área los docentes no la utilizan.

## 1.5 Listado de carencias

- 1.5.1 Falta de aplicación de la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz dirigida a los centros educativos
- 1.5.2 Inexistencia del POA (Plan Operativo Anual).
- 1.5.3 Falta de aplicación de normas disciplinarias dentro de clase.
- 1.5.4 Falta de identificación de docentes, director y estudiantes del centro educativo.
- 1.5.5 Deficiencia en la aplicación de técnicas-instrumentos para evaluar el proceso de enseñanza de los docentes.
- 1.5.6 Falta de participación de los padres de familia en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- 1.5.7 Carencia de documentación histórica de la escuela San Miguel.
- 1.5.8 Falta de seguridad a la comunidad educativa.
- 1.5.9 Falta de accesibilidad al centro educativo.
- 1.5.10 Inexistencia de la misión y visión del centro educativo.

## 1.6 Problematización de las carencias

No	Carencias	Problemas	Hipótesis acción
1.6.1	Falta de aplicación de la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz dirigida a los centros educativos	¿Cómo implementar la aplicación de la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz dirigida a los centros educativos?	<u>Si</u> se realizan actividades con base a la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz acuerdo ministerial No. 01-2011 <u>entonces</u> se obtendrá la socialización dirigida a la comunidad educativa de la EORM Barrio San Miguel.
1.6.2	Inexistencia del POA (Plan Operativo Anual)	¿Qué hacer para elaborar el POA (Plan Operativo Anual)?	<u>Si</u> se realiza una sesión para determinar los aspectos y asignar cargos <u>entonces</u> se elaborará el plan operativo anual.
1.6.3	Falta de aplicación de normas disciplinarias dentro de clase.	¿De qué manera implementar la aplicación de normas disciplinarias dentro de clase?	<u>Si</u> se realiza un diplomado taller con base a normas de clase entonces se tendrá un control y disciplina dentro del salón.

1.6.4	Falta de identificación de docentes, director y estudiantes del centro educativo.	¿Cómo implementar el carné de identificación para docente, director y estudiantes del centro educativo?	<u>Si</u> se ejecuta una sesión general para dialogar y concretar la identificación del personal docente, director y estudiantes <u>entonces</u> se obtendrá el carné de identificación
1.6.5	Deficiencia en la aplicación de técnicas-instrumentos para evaluar el proceso de enseñanza de los docentes	¿Qué hacer para mejorar la aplicación de técnicas-instrumentos para evaluar a los docentes?	<u>Si</u> se ejecuta un diplomado taller de técnicas-instrumentos <u>entonces</u> se mejorará el proceso de evaluación y enseñanza de los docentes.
1.5.6	Falta de participación de los padres de familia en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.	¿De qué manera fortalecer la participación de los padres de familia en el proceso de aprendizaje de los estudiantes?	<u>Si</u> se realiza un manual para fortalecer e indicar la participación de los padres de familia <u>entonces</u> se socializará y fortalecerá el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
1.6.7	Carencia de documentación histórica de la escuela San Miguel.	¿A quién o quiénes recurrir para obtener información histórica de la escuela San Miguel?	<u>Si</u> se realiza una sesión con las personas que formaron parte de la fundación del centro educativo <u>entonces</u> se obtendrá una mejor reseña histórica de la escuela San Miguel.
1.6.8	Falta de seguridad a la comunidad educativa.	¿Cómo incrementar la seguridad a la comunidad educativa?	<u>Si</u> se gestiona a la municipalidad seguridad nacional <u>entonces</u> se obtendrá protección a la comunidad educativa.
1.6.9	Falta de accesibilidad al centro educativo.	¿Cómo solucionar el acceso al centro educativo?	<u>Si</u> se gestiona a la municipalidad apoyo económico para poder adquirir un inmueble

			<u>entonces</u> se mejorará el acceso a la comunidad educativa.
1.610	Inexistencia de la misión y visión del centro educativo	¿De qué manera implementar la misión y visión del centro educativo?	<u>Si</u> se realiza una sesión con el personal docente y administrativo para determinar las funciones y propósitos de la institución <u>entonces</u> se obtendrá la misión y visión del centro educativo.

### 1.7 Selección del problema y su respectiva hipótesis acción

#### Problema

¿Cómo implementar la aplicación de la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz dirigida a los centros educativos?

#### Hipótesis acción (propuesta de intervención) proyecto

Si se realizan actividades con base a la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz acuerdo ministerial No. 01-2011 entonces se obtendrá la socialización dirigida a la comunidad educativa de la EORM- Barrio San Miguel.

#### Propuesta de intervención (proyecto)

SOCIALIZACIÓN DE LA NORMATIVA DE CONVIVENCIA PACÍFICA Y DISCIPLINA PARA UNA CULTURA DE PAZ EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, ACUERDO MINISTERIAL No. 01-2011, DIRIGIDO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA BARRIO SAN MIGUEL, COLOMBA, QUETZALTENANGO.

## 1.8 Descripción opcional por indicadores del problema

### Viabilidad

No.	Indicadores	Si	No
1	¿Se tiene por parte de la institución, el permiso para hacer el proyecto?	X	
2	¿Se cumple con los requisitos necesarios para hacer el proyecto?	X	
3	¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		X
4	¿El proyecto brinda beneficios para la institución?	X	

### Factibilidad

### Estudio técnico

No.	Indicadores	Si	No
1	¿Está bien definida la <u>ubicación</u> de la realización del proyecto?	X	
2	¿Se tiene exacta idea de la <u>magnitud</u> del proyecto?	X	
3	¿El <u>tiempo</u> calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X	
4	¿Se tiene claridad de las <u>actividades</u> a realizar?	X	
5	¿Existe disponibilidad de los <u>humanos</u> requeridos?	X	
6	¿Se cuenta con los <u>recursos</u> físicos y técnicos necesarios?	X	
7	¿Está claramente definido el <u>proceso</u> a seguir con el proyecto?	X	
8	¿Se ha previsto la organización de los <u>participantes</u> en la ejecución del proyecto?	X	
9	¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?	X	

### Estudio de mercado

No.	Indicadores	Si	No
1	¿Está bien identificados los <u>beneficiarios</u> del proyecto?	X	
2	¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	X	
3	¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	X	
4	¿Los beneficiarios identifican las ventajas de la ejecución del proyecto?	X	

### Estudio económico

No.	Indicadores	Si	No
1	¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?	X	
2	¿Será necesario el pago de servicios profesionales?		X
3	¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?	X	
4	¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	
5	¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?		X
6	¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?	X	
7	¿Los pagos se harán con cheque?		X
8	¿Los gastos se harán en efectivo?	X	
9	¿Es necesario pagar impuestos?		X

### Estudio financiero

No.	Indicadores	Si	No
1	¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X	
2	¿El proyecto se pagará con fondos de la institución/comunidad intervenida?		X
3	¿Será necesario gestionar crédito?		X
4	¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?		X
5	¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?		X
6	¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?		X

### Estudio administrativo legal

No.	Indicadores	Si	No
1	¿Se cuenta con leyes que amparen la intervención?	X	
2	¿Se utilizarán leyes estatales para el proyecto?	X	
3	¿Se utilizarán leyes extranjeras para el proyecto?	X	

## Capítulo II: Fundamentación Teórica

### 2.1 Elementos teóricos

#### La ley

La ley es “toda regla o norma social obligatoria impuesta por el gobierno para el sano desenvolvimiento de la sociedad, toda ley consta de una disposición y una sanción. La primera es la parte que ordena, prohíbe o permite algún hecho. La segunda es la que reprime con una pena al que la viola”.<sup>1</sup>

La ley está para cumplirse, para mantener un Estado grato y proteger los derechos de los ciudadanos, y así también a sancionar a los que infringen dicha disposición; por tal motivo esta política viene a defender, disponer, acatar las obligaciones o derechos de todo ser humano. A que toda persona debe de llevar un proceso para asegurar su inocencia o culpabilidad una vez expuesta sus convicciones, de ser o no ser verosímil cumplir con lo que la ley demanda.

#### La norma

La norma es “actitud recta que la persona debe observar en todos los hechos y actos de la vida, hay normas religiosas, éticas y jurídicas”.<sup>2</sup> El ser humano actúa con naturalidad y es responsable de sus acciones positivas, negativas o neutrales. Mas la sociedad toma un rol preciso en la decisión y formación del carácter.

---

(1) Aníbal Arizmendy Martínez Escobedo, *Concepciones jurídicas, Legislación Básica Educativa*, 16a ed. (Guatemala: CIMGRA, 2016), 2

(2) *Ibídem*

Las normas establecen el marco de formación en un grupo o sociedad, para que los participantes respondan y cumplan lo establecido por la autoridad competente; con el fin de establecer actitudes sanas, pacíficas y plenas que beneficien el estatus de los participantes y estos a su vez puedan desarrollarse en un entorno adecuado para el funcionamiento de sus actividades.

Las normas saludables coadyuvan a la formación y a toma de decisión de las personas, mejorando su autoestima, responsabilidad, derecho y otras... que a su vez mitigan las reacciones indiferentes. El desenvolvimiento del ser humano en la sociedad beneficia o destruye a quienes les rodean; por tal motivo el actuar de alguien parezca bueno, mas para otros no. El actuar correctamente no siempre trae beneficios, pero hacer lo correcto es correcto.

### El derecho

El derecho es el “conjunto de los artículos contenidos en los distintos cuerpos legales de un país y que tienen como fin reglamentar la vida social, política y económica de la sociedad”.<sup>3</sup> Los derechos protegen la integridad de todo ser humano, velan por la protección y cuidado del mismo. Nadie puede violar los derechos, de hacerlo está cometiendo un delito; pero ¿cómo se sabe que se violan los derechos?, es importante que se haga mención en los centros educativos acerca de los derechos que posee cada estudiante, por tal motivo se debe de informar a todo individuo sobre la Constitución Política de la República de Guatemala (CPRG).

---

(3) *Ibidem*

La CPRG, es la ley suprema del país en la cual se detallan las reglas, normativas que rigen dentro del país, así como la responsabilidad que posee cada individuo, funcionario e institución.

Respetar los derechos de los demás y los propios es un cambio que fortalece la identidad personal, coadyuva a vivir en una cultura de paz, equitativa y próspera. La CPRG, vela por el bien común de todo individuo, así también los Derechos Humanos. Todo derecho es aceptado mientras exista la justificación y documentación pertinente para hacer todas las gestiones correspondientes ante una acusación o violación de los derechos del individuo

### La obligación

Anteriormente se citó el derecho, y ahora la obligación, ¿qué es la obligación?, es acatar las leyes conforme a las normas de una entidad, institución u organización. Toda entidad en función necesita de las obligaciones para mantener su funcionalidad y credibilidad ante la sociedad, es responsabilidad del jefe o encargado hacer que se cumplan las obligaciones de cada subordinado dentro de la misma, de no estar cumpliendo con sus obligaciones emitir una sanción, dependiendo del tipo de falta cometida.

Es necesario que se mantenga una disciplina para no perjudicar a la institución o a la propia persona, cada individuo debe conocer sus derechos y obligaciones para no infringir una falta. La institución está obligada a recordarle a los

subordinados sus derechos y obligaciones para mantener un espacio agradable entre individuo-institución.

La obligación tiene un contraste por el lado positivo, promueve la responsabilidad en las personas, la puntualidad, el orden, la disciplina y el respeto por mencionar algunos. Coadyuva a la formación de un ciudadano integro. Por el otro lado somete al individuo a actuar contra sus concepciones morales, religiosas y éticas provocando un desequilibrio en la conducta de esta persona. Por tal motivo es necesario informarse si está cometiendo abuso, para hacer las gestiones convincentes y repara el daño.

### Educación

La educación es un derecho inherente para todo individuo, bajo la correspondencia del Estado. La educación es el proceso de enseñanza y aprendizaje mediante una metodología activa, que permita visualizar conocimientos, valores, actitudes y destrezas de los estudiantes para un desarrollo integral con la participación del docente y el padre de familia.

La educación no es tanto memorística, es reflexiva y se adapta a los estudiantes, dependiendo de sus peculiaridades: lógico, musical, arte y otros que permitan el desarrollo del estudiante. Cada estudiante aprende a su ritmo, y cada uno posee las destrezas, para poder ejecutar la competencia trazada.

Para ejercer el proceso educativo es indispensable que se obtenga las herramientas educativas: planes educativos, estrategias metacognitivas, adecuación curricular indispensables para el proceso de aprendizaje integral, mas también se necesita una disciplina, educación en valores y participación del padre de familia para fortalecer y formar ciudadanos de bien.

La educación es considerada como la solución a los problemas que atañen la integridad del país, la educación debe de ser progresiva, y no quedarse estancada, el rol de cada persona es fuente de aprendizaje para cada individuo si desde el hogar no se actúa con disciplina, valores, derechos y obligaciones es muy poco probable que la dirección del individuo, educando sea la correcta.

### Normas de convivencia

El ser humano es social por naturaleza, no puede vivir en abandono o alejado de la sociedad. Desde su concepción está rodeado por una multitud y conforme se desarrolla adopta maneras y normas para convivir con los demás. Las normas de convivencia forman parte del diario vivir como ser humano: el actuar en casa, escuela, grupo social y otros. Indispensables para mantener escenarios sanos.

Cuando se habla de normas de convivencia, se hace énfasis en las reglas, propósitos, motivos para la mejora del entorno que mantendrán una convivencia pacífica y en paz en el centro educativo, donde se aprenda a compartir, amar, vivir sin discriminación y sin acoso. Para ello se ha creado por el Ministerio de Educación (Mineduc) el programa “vivamos juntos en armonía”. El cual tiene como propósito

“establecer las bases para el desarrollo de las formas de pensamiento, actitudes y comportamientos orientados a una convivencia armónica en el marco de la diversidad sociocultural, los derechos humanos, la cultura de paz y el desarrollo sostenible definidos en los ejes del Currículum Nacional Base (CNB), que propicie un clima escolar seguro y efectivo para la comunidad educativa”.<sup>4</sup>

## 2.2 Elementos legales

### Ley de convivencia en los centros educativos

En los centros educativos rigen normas, estándares que velan por la disciplina del mismo. Sin alguna ley o reglamento toda administración sería abatida por la indisciplina, los antivalores, despotismo y otros. Por tal motivo es importante manifestar un orden ético que permita reflejar buenas prácticas en el entorno, procurando el bien común entre cada miembro de la comunidad educativa.

El acuerdo ministerial No. 01-2011 Normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos en su artículo 3. Literalmente dice: Convivencia pacífica “la convivencia pacífica es el equilibrio de conductas armónicas e idóneas entre los miembros que integran la comunidad educativa, condición indispensable para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, la práctica de valores y el fortalecimiento de la entidad personal, ética y cultural”.<sup>5</sup>

---

(4) Ministerio de educación, “Acuerdo Ministerial No. 2653-2014” (Guatemala: Mineduc, 2014) art. 3

(5) Ministerio de educación, “Acuerdo Ministerial No. 01-2011” (Guatemala: Mineduc, 2011) art. 3

Este acuerdo insta a los centros educativos a socializar, implementar y manifestar conductas de buena correspondencia entre la comunidad educativa. A sabiendas que el rol del docente y director es de gran influencia para los discentes, el trato e influencia de valores mejorará el ambiente de convivencia. Un simple gesto de armonía, un ofrecimiento de disculpas ante un problema o situación tensa puede prevenir graves conflictos y sobre todo el respeto individual de la identidad.

Así también el compromiso de los padres de familia para la formación integral del individuo y este a su vez se desarrolle éticamente en el centro educativo. Es importante que el estudiante tenga un compromiso personal y convivir pacíficamente en su hogar, entorno y centro educativo.

### Disciplina

La disciplina es instruir a una persona a que realice acciones correctas y debidas en un grupo – sociedad. Son acciones debidamente seguras para el bienestar de una institución o persona. Cuando se actúa con disciplina existe un orden y estatus social agradable por uno mismo y con los demás, la buena disciplina mejora el rendimiento y buen uso de las herramientas para ejercer alguna actividad.

La disciplina es fundamental para mantener el orden y cumplir con los objetivos que se planteen personalmente e institucionalmente, logrando así la competencia establecida. Es fundamental una autoridad convincente para fortalecer este aspecto en el individuo, capaz de infundir orden, comprometido y buscando el bien común.

En los centros educativos rige una comisión encargada de velar por el orden disciplinario y asignar sanciones (según la falta cometida) para mantener un equilibrio y control, es la comisión de disciplina. Según el Mineduc en su acuerdo ministerial 1505-2013 en su artículo 24 dice:

*La comisión de disciplina de cada centro educativo es el ente superior en materia del régimen disciplinario y de sanción a los educandos debiendo garantizar la justicia, la equidad, el debido proceso, el derecho de defensa respetando la integridad y dignidad de los educandos. Corresponde a las Direcciones Departamentales de Educación, a través de las autoridades que desarrollan funciones de supervisión o persona designado para desarrollar la gestión administrativa técnica-pedagógica a los centros educativos, velar por la instauración de dicha comisión al principio de cada ciclo escolar, verificando que la misma brinde el estricto cumplimiento al presente Acuerdo Ministerial, así como a cualquier otra disposición emitida por el Despacho Superior.<sup>6</sup>*

Es importante que la comisión de disciplina ejecute su rol dentro del establecimiento, lleve a totalidad su desempeño y vele por el cumplimiento de las normas. Así también los Coordinadores Técnicos Administrativos (CTA) , sean los encargados de velar por la formación de dicha comisión y la objetividad para mantener un ambiente de convivencia.

---

(6) Ministerio de educación, "Acuerdo Ministerial No.1505-2013" (Guatemala: Mineduc, 2013)

## Comunidad educativa

La comunidad educativa es participativa y promueve el mejoramiento de la calidad de educación, mediante talleres, reuniones y otras actividades. Cada integrante de la comunidad educativa es un pilar fundamental para el desarrollo y alcanzar el éxito, si alguno de estos pilares se debilita, la estructura se daña y no permite el crecimiento y desarrollo educativo.

*Según el acuerdo ministerial No. 01-2011 en su Artículo 1. Comunidad Educativa. Es la unidad que interrelacionando los diferentes elementos participantes del proceso de enseñanza – aprendizaje coadyuva a la consecución de los principios y fines de la educación. La comunidad educativa se integra por educandos, padres de familia y personal que labora en los centros educativos, tales como directores, educadores y el personal administrativo y operativo. Se entenderá en adelante que padres de familia, incluye al padre y a la madre del estudiante.<sup>7</sup>*

Los integrantes de la comunidad educativa deben estar dispuestos al cambio, que permita mejorar el sistema y buscar el desarrollo integral fortaleciendo la: metodología educativa, el sistema disciplinario, el sistema evaluativo y el sistema operacional de padres de familia. Los cambios no siempre son bien recibidos pero son importantes para alcanzar la objetividad y lograr el estatus psicosocial de la comunidad educativa.

---

(7) Ministerio de educación, “Acuerdo Ministerial No. 01-2011” (Guatemala: Mineduc, 2011) art. 1

## Constitución Política de la República de Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala (CPRG), es la ley suprema del pueblo de Guatemala, en ella se constituye el orden social, protección del ser humano, la familia, valores morales y espirituales de la sociedad, así como los derechos y obligaciones, seguridad, igualdad, paz y libertad, que debe poseer cada guatemalteco.

Todo guatemalteco debe conocer sus derechos, obligaciones y atribuciones concebidas en la ley suprema del país, para que nadie dañe su integridad o prohíba sus derechos. Se debe llevar a cabalidad lo que la CPRG, demanda para no incurrir en una falta y ser sancionado.

La CPRG establece las normas, derechos y atribuciones personales e institucionales que deben prevalecer en cada ciudadano guatemalteco, debiendo ejecutarse a cabalidad para mantener un ambiente sano. A sabiendas que el dialogo es indispensable para mantener buenas relaciones y establecer las medidas disciplinarias que permitirán el desarrollo humano, comunidad y país.

“Fines de la educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal”.<sup>8</sup> Una educación integral, formativa, participativa, analítica que permita verificar la realidad nacional.

---

(8) Constitución Política de la República de Guatemala (2017)

## Ley de Educación Nacional

Rige las normas, principios derechos y obligaciones, modalidades de enseñanza, programas, así como los encargados de velar por el cumplimiento de sus funciones dentro de la Educación. Todo profesional debe de reconocer la importancia de la ley. En el artículo 2. Fines inciso f) “Promover la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República, el fortalecimiento de la defensa y el respeto a los Derechos Humanos y la Declaración de los Derechos del Niño”.<sup>9</sup>

El inciso f, manifiesta la importancia de divulgar y promover la enseñanza de la CPRG, ya que al conocerla nadie podrá violar los derechos y de hacerlo tendrá con refutar las demandas porque se conoce el derecho de defensa, los Derechos Humanos y de los niño (si el caso es de un niño). Es así como los fines de la educación desarrollan una actitud para el estudiante.

Dentro de esta ley se contempla los derechos de los directores, padres de familia y estudiantes, las cuales deben de cumplir a cabalidad para no cometer una falta que los sancione y los deje expuesto ante la autoridad competente. También se manifiesta las obligaciones a las que está expuesta la comunidad educativa, es responsabilidad de cada miembro de esta comunidad velar porque se respete sus derechos y así mismo cumpla con sus obligaciones.

---

(9) Martínez Escobedo, *Ley de educación Nacional*, 50.

## Declaración Universal de Derechos Humanos

Esta declaración ampara la integridad de los seres humanos, manifiesta que nadie debe ser violentado física, moral o psicológicamente. Esta declaración es de aspecto vital para que toda persona se sienta protegida, pueda lograr la libertad e igualdad sin discriminación alguna. Es fuente de esperanza y paz, promueve un ambiente agradable en armonía y perfecta convivencia.

En el artículo 5. De esta declaración se manifiesta “nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”.<sup>10</sup> La persona está en todo su derecho de ser libre, feliz y hacer lo que la ley no prohíba, nadie puede dañarlo de ninguna forma. Los derechos son para todos y de todos respetando la integridad, tipo de color, raza y etnia.

Los derechos humanos contribuyen a mejorar un ambiente saludable, sin discriminación y abuso entre las personas, promoviendo el respeto, solidaridad y honestidad, valores indispensables para la mejora del entorno social del individuo. Actuar con justicia, equidad y disciplina en los centros educativos para mantener el orden y una buena administración educativa mediante los derechos y obligaciones de la comunidad educativa.

---

(10) Naciones Unidas, *Declaración Universal de Derechos Humanos* (Naciones Unidas, 2015), 12

## Legislación Básica Educativa

Es una herramienta para todo miembro de la comunidad educativa para coadyuvar el fortalecimiento del proceso de aprendizaje, así mismo para solventar cualquier circunstancia no prevista y remediar lo sucedido. También en ella se encuentra un compendio de las principales herramientas legales para ser utilizados ante cualquier situación.

Es importante saber actuar ante cualquier imprevisto en la institución educativa, no siempre se toman las medidas prudentes y en algunos casos se violan los derechos de los estudiantes, docentes, padres de familia y director, ante tal desconocimiento de la Legislación la persona agraviada no puede protestar por negligencia de la ley. Esto provoca un desequilibrio institucional trayendo consigo indisciplina, despotismo, irresponsabilidad y otras acciones realizadas por la comunidad educativa.

Así también utilización errónea de los instrumentos administrativos en contra de los estudiantes, docentes por haber falta a una norma; pero ¿qué sanción amerita la falta cometida?, esto debe de tomarse en cuenta, en ocasiones solo es sensato una llamada de atención y en otras una llamada de atención verbal acompañada de una suscripción de acta.

Los problemas en las instituciones educativas y no educativas surgen, mas no se conoce por los subordinados, la sanción es demasiado exagerada y en otras muy sutiles. La institución educativa debe de conocer sus derechos y obligaciones, así

también las faltas y sanciones correspondientes para no dañar la función de la institución.

Es por eso que no debe faltar este instrumento de carácter legal en cada institución educativa, así también el Coordinador Técnico Administrativo CTA, es fuente de asesoramiento ante tal conflicto procedente en la institución. La legislación puede estar presente pero no utilizada por los miembros educativos, debido a no querer comprometerse con los procesos necesarios para darle solución a cualquier problemática.

## Capítulo III: Plan de acción

<u>Universidad:</u>	San Carlos de Guatemala
<u>Sección:</u>	Coatepeque, Quetzaltenango
<u>Unidad Académica:</u>	Humanidades
<u>Departamento:</u>	Pedagogía
<u>Carrera:</u>	Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
<u>Epesista:</u>	Ardany Osbely Vaíl Tomás
<u>Registro Académico:</u>	201324815

### 3.1. Problema

¿Cómo implementar la aplicación de la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz dirigida a los centros educativos?

### 3.2. Título del proyecto

SOCIALIZACIÓN DE LA NORMATIVA DE CONVIVENCIA PACÍFICA Y DISCIPLINA PARA UNA CULTURA DE PAZ EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, ACUERDO MINISTERIAL No. 01-2011, DIRIGIDO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA BARRIO SAN MIGUEL, COLOMBA, QUETZALTENANGO.

### 3.3. Hipótesis acción

Si se realizan actividades con base a la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz acuerdo ministerial No. 01-2011 entonces se obtendrá la socialización dirigida a la comunidad educativa de la EORM Barrio San Miguel.

### 3.4. Ubicación geográfica de la intervención

Barrio San Miguel zona 2, Colomba Costa Cuca

3.5. Unidad ejecutora: Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades

3.6. Ejecutor de la intervención: Epesista Ardany Osbely Vaíl Tomás

3.7. Justificación de la intervención

La implementación de la socialización de la normativa de convivencia pacífica y disciplina para un cultura de paz acuerdo ministerial 01-2011 dirigida a la comunidad educativa de la escuela Barrio San Miguel se ejecutará porque de acuerdo con el diagnóstico se detectó que la institución carece de la aplicación de esta herramienta fundamental e indispensable para mantener ambientes agradables, preventivas y de seguridad, de uso adecuado de espacios y propiciar la convivencia pacífica entre los miembros de la misma.

3.8. Objetivos de la intervención

Objetivo general

Promover la socialización de la normativa 01-2011 mediante actividades y así fortalecer la convivencia pacífica y disciplina en el centro educativo.

Objetivos específicos

- ✓ Socializar la normativa 01-2011 dirigido a la OPF (organización de padres de familia) y demás miembros de la comunidad educativa mediante una presentación de diapositivas, expuesto por el profesor Elfego Morales.
- ✓ Asignar roles a cada grado de la escuela San Miguel y luego presentar sociodramas para compartir con estudiantes, docentes, director e invitados.
- ✓ Socializar la normativa 01-2011 a la comunidad educativa de la escuela San Miguel mediante expositores (miembros auxiliares del Procurador

de los Derechos Humanos Coatepeque, coordinadora de la Universidad de San Carlos de Guatemala sección Coatepeque.

- ✓ Preparar material didáctico interactivo para socializar con la comunidad educativa, colaboradores y supervisar las socializaciones.

### 3.9. Metas de la intervención

- ✓ 1 manual de la normativa 01-2011
- ✓ 3 socializaciones de la normativa 01-2011
- ✓ 6 sociodramas con relación a la normativa
- ✓ 1 presentación de diapositivas
- ✓ 4 expertos para la socialización de la normativa
- ✓ 4 Esquemas de separadores prevengamos la violencia convivamos en armonía
- ✓ 1 Nota de retiro estudiante
- ✓ 1 Nota de retiro docente
- ✓ 1 esquema de carné (estudiante)
- ✓ 1 Registro de incidencias de conflicto en el centro educativo
- ✓ 1 esquema de carné para visitante (centro educativo)
- ✓ 1 Misión y visión del centro educativo

### 3.10. Beneficiarios

- a. Directos: Comunidad educativa (docentes, director, padres de familia, estudiantes, personal operativo).
- b. Indirectos: Vecinos de la comunidad, Coordinador Técnico Administrativo, coordinadora de la USAC sede Coatepeque, miembros del Procurador de los Derechos Humanos, directores y profesoras invitadas.

### 3.11. Actividades para el logro de objetivos

<u>Objetivos</u>	<u>Actividades</u>
<p>✓ Socializar la normativa 01-2011 dirigido a la OPF (organización de padres de familia) y demás miembros de la comunidad educativa mediante una presentación de diapositivas, expuesto por el profesor Elfego Morales.</p>	<p>Reunión con el personal docente y administrativo de la E.O.R.M Barrio San Miguel para informar sobre el proyecto a realizar y sus beneficios</p> <p>Investigación con relación a la normativa.</p> <p>Visita al CTA PEM Humberto Saúl Vásquez Hernández para recibir asesoría con relación al proyecto</p> <p>Visita al Presidente del COCODE del Barrio San Miguel Sr. Sarbelio Baldemar Méndez Gómez, con relación a la normativa.</p> <p>Visita al Director de la E.O.R.M. Barrio San Miguel Lic. Félix Miguel Pérez Bámac para recibir asesoría con relación al proyecto</p> <p>Redacción de la fundamentación legal y teórica de la normativa.</p> <p>Redacción de la misión y visión del establecimiento (epesista)</p> <p>Socialización de la normativa por el Profesor Elfego Arístides Morales Fernández. Dirigido a personal docente, administrativo, operativo, OPF y gobierno escolar.</p>
<p>✓ Asignar roles a cada grado de la escuela San Miguel y luego presentar sociodramas para compartir con estudiantes, docentes, director e invitados.</p>	<p>Asignación de actividades al personal docente y administrativo de la escuela</p> <p>Socialización de la normativa a través de sociodramas (1 sociodrama por cada grado de la escuela). Dirigido a estudiantes, directores y CTA</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Socializar la normativa 01-2011 a la comunidad educativa de la escuela San Miguel mediante expositores (miembros auxiliares del Procurador de los Derechos Humanos Coatepeque, coordinadora de la Universidad de San Carlos de Guatemala sección Coatepeque.</li>   <li>✓ Preparar material didáctico interactivo para socializar con la comunidad educativa, colaboradores y supervisar las socializaciones.</li> </ul>	<p>invitado.</p> <p>Socialización del manual por la Coordinadora de la USAC sede Coatepeque M.A Jenny de León y auxiliar de la PDH de Coatepeque Lic. José Maldonado. Dirigido a padres de familia, estudiantes, personal docente, administrativo y operativo.</p> <p>Redacción de la presentación de diapositivas.</p> <p>Redacción de separadores prevengamos la violencia convivamos en armonía</p> <p>Redacción (Nota de retiro estudiante) Redacción (Nota de retiro docente)</p> <p>Redacción del esquema de carné (estudiante)</p> <p>Redacción registro de incidencias de conflicto en el centro educativo</p> <p>Redacción del esquema de carné para visitante (centro educativo)</p>
---	--

### 3.12. Cronograma de actividades

No	Año Mes	20			1					7						
		Julio			Agosto		Septiembre					Octubre				
	Semana		3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
Actividades																
1	Reunión con el personal docente y administrativo de la E.O.R.M Barrio San Miguel para informar sobre el proyecto a realizar y sus beneficios	█														
2	Investigación con relación a la normativa de convivencia	█														
3	Visita al CTA PEM Humberto para recibir asesoría con relación al proyecto	█														
4	Visita al Presidente del COCODE del Barrio San Miguel Sr. Sarbelio Baldemar Méndez Gómez, con relación a la normativa de convivencia	█														
5	Visita al Director de la E.O.R.M. Barrio San Miguel Lic. Félix Miguel Pérez Bámac para recibir asesoría con relación al proyecto		█													
6	Redacción de la fundamentación teórica de la normativa				█		█									
7	Redacción de la socialización de la normativa de convivencia						█	█	█							
8	Redacción de la misión y visión del establecimiento				█											
9	Asignación de actividades al personal docente y administrativo de la escuela												█			
10	Redacción de cartas para invitados														█	
11	Entrega de cartas a invitados														█	
12	Socialización de la normativa por el Director Elfego Arístides Morales Fernández.														█	

	Mes	Julio					Agosto					Septiembre					Octubre				
		Semana					Semana					Semana					Semana				
	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5			
Actividades																					
13	Socialización de la normativa de convivencia mediante sociodramas																				
14	Socialización de la normativa por la Coordinadora de la USAC sede Coatepeque y auxiliar de la PDH Coatepeque																				
15	Redacción de la presentación de diapositivas con relación a la normativa de convivencia																				
16	Redacción de separadores prevengamos la violencia convivamos en armonía																				
17	Redacción (Nota de retiro estudiante)																				
18	Redacción (Nota de retiro docente)																				
19	Redacción del carné (estudiante)																				
20	Redacción registro de incidencias de conflicto en el centro educativo																				
21	Redacción de carné para visitantes																				
22	Entrega de recursos pedagógicos y administrativos al director de la E.O.R.M. Barrio San Miguel																				

### 3.13. Técnicas metodológicas

Observación, guía de observación, cuestionario, utilización de expertos, trabajo en equipo, sociodramas, gestión.

### 3.14. Responsables en la intervención

#### Socialización I

- ✓ Epesista: Ardany Osbely Vaíl Tomás
- ✓ PEM Shirley Rosalinda Zacarías (madrina de ceremonia)
- ✓ PEM Elfego Arístides Morales Fernández (exponente)
- ✓ Epesista Ardany Osbely Vaíl Tomás (intermediario)
- ✓ Director del centro educativo Barrio San Miguel (audiencia)
- ✓ Docentes del centro educativo Barrio San Miguel (audiencia)
- ✓ Personal operativo (audiencia)
- ✓ Presidente de la organización de padres de familia (audiencia)
- ✓ Presidente del gobierno escolar (audiencia)

#### Socialización II

- ✓ Epesista: Ardany Osbely Vaíl Tomás
- ✓ MEP Claudia Eunice Méndez Martínez (madrina de ceremonia)
- ✓ Docentes de la escuela San Miguel (preparación de sociodramas)
- ✓ Estudiantes (presentación de sociodramas y audiencia)
- ✓ PEM Linda Citalán Cruz (espectador)
- ✓ PEM Elfego Morales Fernández (espectador)
- ✓ Licda. Dinora Castillo (espectador (espectador))
- ✓ PEM Humberto Vásquez CTA 091703 (espectador)
- ✓ Agentes de la Policía Nacional Civil de Colomba (vigilancia, área de la escuela)
- ✓ Epesista Ardany Osbely Vaíl Tomás (intermediario)

#### Socialización III

- ✓ Epesista: Ardany Osbely Vaíl Tomás
- ✓ PEM Zoila Magdalena Monzón Chiquín (madrina de ceremonia)
- ✓ Coordinadora USAC Coatepeque M.A Jenny de León (exponente)
- ✓ Auxiliar de la PDH Coatepeque Lic. José Maldonado(exponente)
- ✓ Lic. Rudy García González (espectador)
- ✓ Padres de familia (audiencia)
- ✓ Estudiantes (audiencia)
- ✓ Personal docente, administrativo y operativo (audiencia)
- ✓ Personas de la comunidad
- ✓ Agentes de la Policía Nacional Civil de Colomba (vigilancia, área de la escuela)
- ✓ Municipalidad de Colomba (Toldos - carpas)
- ✓ Epesista Ardany Osbely Vaíl Tomás (intermediario)

### 3.15. Presupuesto

Clasificación o rubro	Descripción	Costo unitario	Costo total	Instituciones o colaboradores
7	Mesas	Q. 15.00	Q. 105.00	Librería y papelería Gaby
15	Sillas	Q. 5.00	Q. 75.00	Librería y papelería Gaby
2	Cuadros	Q. 100.00	Q. 200.00	Augusto Juan López (carpintero)
12	Carné	Q. 05.00	Q. 60.00	Ciber-internet
1	Cd	Q. 05.00	Q. 05.00	Ciber-internet
2	Toldos	Q. 150.00	Q. 300.00	Municipalidad de Colomba
15	Separadores con lapicero	Q. 03.00	Q. 45.00	Ciber-internet
2	Magdalena	Q. 25.00	Q. 50.00	Emilio Farmacia
2	Manual de convivencia	Q. 20.00	Q. 40.00	Epesista
12	Botellas de agua pura	Q. 04.00	Q. 48.00	Epesista
	Otro material fotocopiado		Q. 50.00	Epesista
2	Viajes para recoger y entregar los toldos	Q. 20.00	Q. 40.00	Municipalidad de Colomba
5	Trabajadores para armar y desarmar los toldos	Q. 20.00	Q. 100.00	Municipalidad de Colomba
	Material didáctico para las socializaciones		Q. 100.00	Docentes de la escuela Barrio San Miguel
	Sonido	Q. 200.00	Q. 200.00	Escuela Barrio San Miguel
	Cañonera	Q. 50.00	Q. 50.00	Lic. Félix Miguel Pérez Bámac

15	Almuerzo	Q. 12.00	Q. 180.00	Ofelia Castro Cocinera
15	Chuchito	Q. 02.00	Q. 30.00	Ofelia Castro Cocinera
	Imprevistos		Q. 200.00	Epesista
Total			Q.1,878.00	

### 3.16. Formato de instrumentos de control de la intervención

#### Socialización de la normativa 01-2011 dirigida a la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel #1

1. Presentación de la maestra de ceremonia  
PEM Shirley Rosalinda López Zacarías
2. Bienvenida  
Por el epesista Ardany Osbely Vaíl Tomás
3. Presentación de personas invitadas  
Director del colegio Mixto Belén y Escuela de Adultos de Colomba.  
PEM Elfego Morales Arístides Fernández
4. Oración  
Por el profesor Eddy Saúl Méndez Martínez
5. Prólogo del Manual de Convivencia de la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel.  
A cargo del Epesista Ardany Osbely Vaíl Tomás
6. Intervención del profesor Elfego Morales Arístides Fernández para desarrollar y presentar el Manual de convivencia de la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel
7. Analizar la misión y visión del centro educativo  
Por el epesista
8. Listar los derechos, deberes y obligaciones de la comunidad educativa  
Por el profesor invitado y epesista
9. Analizar los esquemas de los separadores prevengamos la violencia convivamos en armonía  
Por el epesista

10. Presentar el carné (estudiante y visitante)  
Por el epesista
11. Analizar el registro de incidencias del centro educativo  
Por el epesista
12. Intervención del director del centro educativo  
Lic. Félix Miguel Pérez Bámac
13. Participación de un docente del centro educativo Barrio San Miguel
14. Intervención del presidente de la organización de padres de familia (OPF)  
Señora Angélica Noemí López Velásquez de Sabaj
15. Participación del presidente del gobierno escolar  
El estudiante Yefrey Benjamín Hernández Sontay
16. Participación del personal operativo  
La señora Lucía Diego Juan
17. Palabras de agradecimiento  
Por: Epesista Ardany Osbely Vaíl Tomás
18. Refacción

Socialización de la normativa 01-2011 dirigida a la Escuela Oficial Rural Mixta  
Barrio San Miguel #2

1. Presentación de la maestra de ceremonia  
Profesora Claudia Eunice Méndez Martínez
2. Bienvenida  
Por: Epesista Ardany Osbely Vaíl Tomás
3. Presentación de personas invitadas
  - ✓ Director del Colegio Mixto Belén y Escuela de Adultos, Colomba.  
PEM Elfego Morales Arístides Fernández
  - ✓ Coordinador Técnico Administrativo Distrito 091703 Colomba  
PEM Humberto Saúl Vásquez Hernández
  - ✓ Directora del NUFED Comunidad Santa Anita La Unión, Colomba.  
PEM Linda del Rosario Citalán Cruz
  - ✓ Directora de la E.O.R.M. Barrio El Carmen  
Lic. Dinora Castillo

4. Oración  
Por: Profesora Angélica Leonor Pérez Bámaca
5. Prólogo del Manual de Convivencia de la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel  
Por: Epesista Ardany Osbely Vaíl Tomás
6. Sociodrama de primer grado primaria  
Docente: Alma Ileana Castillo Murga  
Tema: Visitante al centro educativo
7. Sociodrama de tercer grado primaria  
Docente: Lilian Dianira de León Mérida  
Tema: identificación de usuarios
8. Sociodrama de Segundo grado primaria  
Docente: Eddy Saúl Méndez Martínez  
Tema: Derechos, deberes y obligaciones de la Comunidad Educativa
9. Sociodrama de cuarto primaria  
Docente: Lilia Esmeralda García Castillo  
Tema: Organización de padres de familia (OPF)
10. Sociodrama de quinto primaria  
Docente: Angélica Leonor Bámaca Pérez  
Tema: Conflicto estudiantil
11. Sociodrama de sexto primaria  
Docente: Yomara Vaíl Tomás  
Tema: Adulto de confianza
12. Intervención del director de la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel  
Lic. Félix Miguel Pérez Bámaca
13. Intervención de personas invitadas.
14. Palabras de agradecimiento  
Por el epesista Ardany Osbely Vaíl Tomás
15. Refacción

Socialización de la normativa 01-2011 dirigida a la Escuela Oficial Rural Mixta  
Barrio San Miguel #3

1. Presentación de la maestra de ceremonia  
Profesora Zoila Magdalena Monzón Chiquín
  
2. Presentación de personas invitadas  
  
Coordinadora de la Universidad de San Carlos de Guatemala Sede en la Ciudad de Coatepeque  
M.A. Jenny Roxana de León (Socializará)  
  
Coordinador Técnico Administrativo Distrito 091701 Colomba  
Lic. Rudy García González (espectador)  
  
Educatora de la oficina auxiliar de los Derechos Humanos de la ciudad de Coatepeque  
Licda. Magda Zacarías (Socializará)
  
3. Ingreso de las banderas por estudiantes distinguidos
  - Bandera de Guatemala por la estudiante:  
Sherlyn Ciclaly Bámaca Pérez
  
  - Bandera de Quetzaltenango por el estudiante:  
Selvin Josué Sabaj Chávez
  
  - Bandera de Colomba por la estudiante:  
Doris Vanesa Ramírez Vásquez
  
  - Bandera del establecimiento por la estudiante:  
Jennifer del Rosario Castro Alvarado
  
4. Jura de la bandera por estudiante de quinto primaria.
  
5. Entonación del Himno Nacional de Guatemala por todos los presentes.
  
6. Bienvenida por la docente:  
Lilia Esmeralda García Castillo
  
7. Oración por la docente:  
Alma Ileana Castillo Murga
  
8. Prólogo del Manual de Convivencia interno de la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel a cargo del Epesista Ardany Osbely Vaíl Tomás

9. Intervención de la M.A Jenny Roxana de León
10. Presentación del sociodrama con base al manual de convivencia a cargo de:  
Estudiantes de segundo primario con el tema: Derechos, deberes y obligaciones de la comunidad educativa.
11. Participación de la educadora de la oficina auxiliar del Procurador de los Derechos Humanos Licda. Magda Zacarías
12. Presentación personal (uniforme) del centro educativo  
A cargo del epesista Ardany Osbely Vaíl Tomás
13. Presentación del sociodrama con base al manual de convivencia a cargo de:  
Estudiantes de sexto primario con el tema: Adulto de confianza
14. Entrega de recursos administrativos y pedagógicos para la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel a cargo del epesista Ardany Osbely Vaíl Tomás
  - ✓ Misión y visión del centro educativo
  - ✓ 12 Carné
  - ✓ 1 esquema de carné
  - ✓ 1 Registro de incidencias de conflicto en el centro educativo
  - ✓ 1 Nota de retiro estudiante
  - ✓ 1 Nota de retiro docente
  - ✓ 1 normativa de convivencia pacífica
  - ✓ 1 Disco con el contenido del proyecto
15. Intervención del director del centro educativo
16. Participación del Coordinador Técnico Administrativo
17. Palabras por un padre/madre de familia
18. Palabras por un docente del centro educativo
19. Palabras por un estudiante del centro educativo
20. Palabras de agradecimiento  
Por el epesista Ardany Osbely Vaíl Tomás
21. Egreso de las banderas
22. Almuerzo





#### 4.2. Actividades y resultados

<b>No.</b>	<b>Actividades</b>	<b>Resultados</b>
1	Reunión con el personal docente y administrativo de la E.O.R.M Barrio San Miguel para informar sobre el proyecto a realizar y sus beneficios.	Autorización para realizar el proyecto "Socialización de la normativa 01-2011 dirigida a la comunidad educativa de escuela San Miguel"
2	Investigación con relación a la normativa de convivencia	Se elaboró la fundamentación teórica de la normativa
3	Visita al CTA PEM Humberto para recibir asesoría con relación al proyecto.	Se recibió asesoría para trabar la normativa de convivencia pacífica
4	Visita al Presidente del COCODE del Barrio San Miguel Sr. Sarbelio Baldemar Méndez Gómez, con relación a la normativa de convivencia	Se recibió asesoría del contexto comunidad para llevar a cabo la socialización de la normativa
5	Visita al Director de la E.O.R.M. Barrio San Miguel Lic. Félix Miguel Pérez Bámac para recibir asesoría con relación al proyecto.	Se recibió asesoría de temas relevantes para la socialización de la normativa de convivencia
8	Redacción de la misión y visión del establecimiento.	Se redactó la misión y visión del establecimiento.
9	Asignación de actividades al personal docente y administrativo de la escuela.	Se recibió el apoyo del personal docente y administrativo de la institución educativa para llevar a cabo la socialización
10	Redacción de cartas para invitados.	Esquema de las cartas para ser entregado a los invitados.
11	Entrega de cartas a invitados.	Participación de las personas invitadas y así llevar a cabo la socialización
12	Socialización de la normativa por el Director Elfego Arístides Morales Fernández.	Participación del experto para llevar a cabo la socialización de la normativa dirigida a los miembros de la comunidad educativa, auxiliándose de la presentación de diapositivas.
13	Socialización de la normativa a través de sociodramas con base al manual de convivencia interno.	Participación, colaboración de docentes, director, estudiantes, padres de familia para llevar a cabo la socialización de la normativa de convivencia dirigida a los estudiantes a través de dramatizaciones.
14	Socialización de la normativa por la Coordinadora de la USAC sede Coatepeque y auxiliar de la PDH Coatepeque.	Se recibió la participación de la Coordinadora de la USAC sede Coatepeque, la educadora y auxiliar del Procurador de los Derechos Humanos de la ciudad de Coatepeque

		para socializar la normativa dirigida a toda la comunidad educativa.
16	Redacción de presentación de diapositivas con relación a la normativa de convivencia.	Presentación de diapositivas con relación a la normativa de convivencia y así llevar a cabo la socialización.
17	Redacción de separadores prevengamos la violencia convivamos en armonía.	Se elaboró separadores prevengamos la violencia convivamos en armonía para sensibilizar a la comunidad educativa sobre este tema.
18	Redacción (Nota de retiro estudiante).	Se elaboró la nota de retiro estudiante para mantener un control de salidas justificables.
19	Redacción (Nota de retiro docente).	Se elaboró la nota de retiro docente para mantener un control de salidas justificables.
20	Redacción del carné (estudiante).	Se elaboró el carné de estudiante para identificar y fortalecer la administración educativa
21	Redacción registro de incidencias de conflicto en el centro educativo.	El registro de incidencias para solventar y mantener un control de registro de conflictos dentro del centro educativo.
22	Redacción de carné para visitante del centro educativo.	Se elaboró el carné de visitantes para el resguardo de la comunidad educativa ante cualquier incidente.
23	Entrega de recursos pedagógicos y administrativos al director de la E.O.R.M. Barrio San Miguel.	Se entregó a la comunidad educativa recursos pedagógicos y administrativos para el desarrollo de la institución.

#### 4.2. Productos y logros

No.	Productos	Logros
1	Manual de convivencia acerca del acuerdo ministerial 01-2011 normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz dirigida a la comunidad educativa de la E.O.R.M. Barrio San Miguel	Proporcionar al centro educativo la normativa de convivencia para que exista un ambiente armonioso con una buena práctica de valores y desarrollo integral del ser humano.
2	Nota de retiro (estudiante/docente)	Contribuir a la administración del centro educativo para que exista un control de los estudiantes y docentes que se ausentan por motivos justificables.
4	Registro de incidencias de conflicto en el centro educativo	Contribuir al desarrollo disciplinario para encauzar debidamente a los

		participantes.
<b>5</b>	Carné para visitantes (centro educativo)	Fortalecer el eje seguridad y prevenir anomalías. Resguardar a la comunidad educativa.
<b>6</b>	Misión y visión del establecimiento	Proporcionar a la institución educativa los propósitos y metas de la educación a través de la misión y visión del centro educativo.
<b>7</b>	Talleres de socialización del manual de convivencia	Socializar con el director, docentes, padres de familia, estudiantes y personal operativo los temas del manual.
<b>8</b>	Sociodramas con base a la normativa 01-2011	Enfatizar a los miembros de la comunidad educativa la importancia de una comunidad pacífica a través de dramatizaciones.
	Presentación de diapositivas	Presentación de diapositivas como medio auxiliar para socializar la normativa de convivencia
<b>10</b>	Expertos	Fortalecer el acercamiento, socializar y visualizar el compromiso, deber y derecho de cada miembro de la comunidad educativa.

# BIENVENIDOS

## ESCUELA OFICIAL

### RURAL MIXTA

#### BARRIO SAN MIGUEL



Socialización de la normativa 01-2011, dirigido a la comunidad educativa de la E.O.R.M Barrio San Miguel  
Colomba, Quetzaltenango, Guatemala 2017.

## Índice

	Pág.
Introducción	i
<b>Capítulo I: Presentación</b>	<b>1</b>
1.1 Objetivos de la socialización de la normativa de convivencia	1
1.2 De la institución	2
<b><u>Capítulo II: Socialización de la normativa de convivencia pacífica</u></b>	
<b>Acuerdo Ministerial 01-2011</b>	<b>3</b>
2.1 Comunidad educativa	3
2.2 Perfil del director	3
2.3 Perfil del docente	5
2.4 Perfil del padre de familia	7
2.5 Perfil del estudiante	8
2.6 Perfil del personal operativo	17
2.8 Resolución de problemas estudiantiles	18
2.9 Gestión del centro educativo y el aula	19
2.10 Normas durante el tiempo de recreo	19
2.11 Organización de padres de familia (OPF)	20
2.12 Calendario de actividades	21
2.13 Seguimiento a los casos de denuncia reportados por la comunidad educativa	21
2.14 Acompañar a los estudiantes con conductas agresivas	22
2.15 Control de ingreso y salida de los estudiantes del centro educativo	22
2.16 Inclusión de padres de familia en actividades escolares	22

2.17 Presentación personal	23
2.18 Adulto de confianza	24
2.19 Carné de identificación	25
<b><u>Capítulo III: Fundamentación teórica</u></b>	26
3.1 Elementos legales	26
<b>Capítulo IV: elementos y recursos</b>	40
4.1 Elementos y recursos	39
<b>Apéndice</b>	43
<b>Conclusiones</b>	46

## Introducción

El acuerdo ministerial 01-2011 normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos y sus reformas en el acuerdo ministerial 1505-2013 promueven el mejoramiento de la organización educativa, el desarrollo de un ambiente sublime, pacífico, sin discriminación y abuso físico, moral o psicológico que viole la integridad de cada miembro de la comunidad educativa.

Este recurso es una herramienta indispensable para informar, encauzar y promover comportamientos y conductas favorables dentro del centro educativo. Fortaleciendo la administración educativa.

La socialización de esta herramienta permite que se tomen medidas disciplinarias dictaminadas por el Ministerio de Educación, haciendo énfasis en la comisión de disciplina quien es la encargada de velar por el cumplimiento y dictaminar las sanciones por las faltas cometidas por los educandos.

Sensibilizar a la comunidad educativa del proceso educativo, promover la relación armoniosa y pacífica entre sus miembros, proveer de un ambiente seguro y propicio para formar ciudadanos a la sociedad.

La convivencia pacífica es el equilibrio de conductas armónicas e idóneas entre los miembros que integran la comunidad educativa, condición indispensable para favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje, la práctica de valores y el fortalecimiento de la identidad personal, étnica y cultural

## Capítulo I: Presentación

Para el cumplimiento de esta normativa de convivencia pacífica y disciplina para un cultura de paz Acuerdo Ministerial 01-2011 dirigido a la comunidad educativa de la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel, participa el director, docente, comisión de disciplina, padre de familia, estudiante, personal operativo y la coordinación técnica administrativa cuando así lo amerite el caso y otras entidades. Con esta normativa se procede fortalecer el acercamiento de la comunidad educativa, promoviendo la convivencia pacífica, deberes, derechos y el compromiso de cada participante para mantener una disciplina y convivencia sublime.

### 1.1 Objetivos de la socialización de la normativa de convivencia

#### Objetivo general

- ✓ Promover la aplicación de los valores y normas de convivencia dentro de la comunidad educativa.

#### Objetivos específicos

- ✓ Identificar los valores de la institución.
- ✓ Determinar el esquema filosófico, administrativo, político y pedagógico del centro educativo
- ✓ Determinar las normas de conveniencia.
- ✓ Listar los derechos y obligaciones de la comunidad educativa.

## 1.2 De la institución

### Misión

Promover el desarrollo educativo participando activamente con principios y valores en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

### Visión

Fortalecer la participación de la comunidad educativa e innovar el proceso de enseñanza y aprendizaje, permitiendo el desarrollo educativo y perfeccionamiento integral del ser humano.

### Valores

- ✓ Honestidad
- ✓ Fraternidad
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Respeto
- ✓ Puntualidad
- ✓ Humildad
- ✓ Generosidad
- ✓ Tolerancia
- ✓ Perseverancia
- ✓ Veracidad
- ✓ Laboriosidad



Fuente de la imagen: Ardany Vaíl

## Capítulo II Socialización de la normativa de convivencia pacífica No. 01-2011

### 2.1 Comunidad educativa

Según el (acuerdo ministerial No. 01-2011) en su Artículo 1. Comunidad Educativa. Es la unidad que interrelacionando los diferentes elementos participantes del proceso de enseñanza – aprendizaje coadyuva a la consecución de los principios y fines de la educación. La comunidad educativa se integra por educandos, padres de familia y personal que labora en los centros educativos, tales como directores, educadores y el personal administrativo y operativo. Se entenderá en adelante que padres de familia, incluye al padre y a la madre del estudiante.



Fuente de la imagen: Ardany Vail

### 2.2 Perfil del director

El director de la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel tiene unidad de mando para llevar a cabo una buena administración educativa, que refleje un buen proceso de enseñanza – aprendizaje, mediante herramientas y técnicas que promuevan el desarrollo de las destrezas, aptitudes y actitudes del estudiante. Llevar a cabo el orden administrativo y disciplinario de la institución, velar por el cumplimiento de los derechos, deberes y obligaciones de la comunidad educativa.



Fuente de la imagen: Ardany Vaíl

### Derechos y deberes del director

1. Ejercer con autoridad los procedimientos administrativos y pedagógicos para una buena administración educativa.
2. Supervisar la pedagogía de los docentes para un mejor proceso de aprendizaje de los estudiantes.
3. Informar a los padres de familia sobre las actividades a realizar durante el bloque.
4. Informar a los padres de familia sobre la gratuidad recibida durante el ciclo escolar.

### Obligaciones del director

1. Presentar informe de las deficiencias de la institución a la Dirección Departamental de Educación correspondiente para que tome las medidas necesarias.
2. Promover gestiones conjuntamente con el personal docente para la mejora del centro educativo.
3. Promover medidas de seguridad contra (desastres naturales, delincuencia, alcoholismo y otras).

4. Velar por el cumplimiento del calendario de actividades.
5. Exponer el manual de convivencia a la comunidad educativa durante la primera reunión del ciclo escolar.
6. Planificar, dirigir, evaluar las acciones administrativas del centro educativo.
7. Realizar reuniones de trabajo con el personal docente, padres de familia, estudiantes y operativo.
8. Velar por el orden disciplinario de la institución educativa.
9. Apoyar y promover actividades culturales, deportivas, artísticas, pedagógicas que beneficien al educando.

### 2.3 Perfil del docente

El docente de la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel prepara sus clases con antelación para brindar una educación competente que satisfaga las necesidades del estudiante. Esta al margen de los conocimientos contemporáneos para propiciar al estudiante un aprendizaje integro. Es responsable, mediador, solidario, sublime para con todos los miembros de la comunidad educativa. Está consciente de que la educación es la respuesta a todos los problemas que atañe a nuestra comunidad, municipio, departamento, país y el mundo.



Fuente de la imagen: Ardany Vaíl

### Derechos y deberes del docente

1. Presentarse a laborar todos los días (salvo permiso autorizado por situaciones personales ante la autoridad competente).
2. Recibir capacitaciones que contribuyan al desarrollo educativo del educando.
3. Gestionar y participar en actividades culturales, recreativas, artísticas y deportivas para convivir pacíficamente.
4. Participar en decisiones educativas dentro y fuera de la institución para el fortalecimiento del proceso educativo.
5. Ser implementados de material didáctico.
6. Planificar para el proceso de enseñanza – aprendizaje de los discentes.

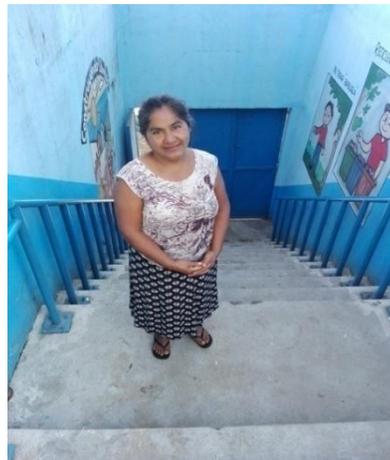
### Obligaciones de los docentes

1. Utilizar las técnicas e instrumentos necesarios para evaluar el proceso educativo de los estudiantes.
2. Planificar las actividades escolares para un mejor resultado educativo.
3. Utilizar las herramientas como CNB Y ODEC para planificar.
4. Implementar planes contra (desastres naturales, primeros auxilios, delincuencia y otros).
5. Utilizar los recursos necesarios para el proceso de aprendizaje a los estudiantes (cuaderno de trabajo, planificación, evaluación y otros)
6. Asistir puntualmente al centro educativo.
7. Informarse de las novedades educativas, informativas para brindar una educación de calidad.
8. Utilizar una pedagogía activa que satisfaga las necesidades del estudiante.

9. Velar por el perfeccionamiento del educando.

#### 2.4 Perfil del padre de familia

El padre de familia de la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel está comprometido a apoyar el proceso formativo del estudiante para que este alcance sus metas y pueda lograr aptitudes mediante sus actos. El padre de familia se involucra en las actividades planificadas por el centro educativo para demostrar el apoyo al discente y este puede completar el proceso de aprendizaje. El padre de familia se interesa por el resultado del educando por tal motivo supervisa sus tareas, lo orienta para que pueda formar en él o ella un ciudadano en valores y capaz de lograr sus propósitos.



Fuente de la imagen: Ardany Vaíl

#### Derechos y deberes del padre de familia

1. Velar porque el educando reciba una educación integra.
2. Recibir información sobre el rendimiento de su hijo.
3. Participar en actividades planificadas por el centro educativo.
4. Organizarse como padres de familia y promover actividades educativas.
5. Informarse sobre los planes, programas por medio de los cuales son educados sus hijos.

### Obligaciones del padre de familia

1. Brindar a sus hijos el apoyo moral y material necesario para el proceso educativo.
2. Informarse personalmente (continuamente) sobre el rendimiento académico y disciplinario de su hijo.
3. Asistir a reuniones programadas por el docente o centro educativo.
4. Colaborar con la comunidad educativa para el desarrollo de la misma.
5. Velar porque sus hijos cumplan con las normas establecidas por la institución educativa.
6. Enviar a sus hijos al centro educativo todos los días.
7. Avisar con dos días de antelación o a más tardar el día siguiente sobre la ausencia de un educando y el motivo.

### 2.5 Perfil del estudiante

El estudiante de la Escuela Oficial Rural Mixta “Barrio San Miguel”, debe ser competente, asumir retos, contribuir al desarrollo educativo, ser responsable, puntual, dinámico, creativo y participativo en las diferentes actividades de la institución. Crear ambiente pacífico, ser benevolente y mediador en cualquier tipo de conflictos que dañe la integridad de los demás. Reconocer sus errores y enmendarlos, evitar crear situaciones que dañen el proceso de enseñanza – aprendizaje. Es libre de expresar su identidad cultural.

### Derechos y deberes de los estudiantes

1. Recibir una educación digna.
2. Ser tratados con respeto.
3. Expresar sus ideales para el fortalecimiento de sus actitudes y aptitudes.
4. Promover actividades en pro de la educación.
5. Recreación sana y pacífica.
6. Formar parte de la directiva de clase.
7. Formar parte del gobierno escolar.
8. Que les escuchen cuando hayan cometido una falta.
9. Vestirse a su propio gusto, demostrando un perfil idóneo para la institución, no obstante el uniforme es un modelo ejemplar de integridad.
10. Reconocer los errores cometidos y ser modestos ante el agredido y ofrecer disculpa.
11. Cuidar de las instalaciones del establecimiento para gozar de un ambiente agradable.
12. Que se le respete su identidad cultural. Artículo 58. “Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres”.
13. Participar en actividades recreativas, deportivas, sociales y culturales planificadas y autorizadas por la autoridad competente.
14. Asistir todos los días a clases.
15. Expresar normas de cortesías.
16. Velar por el ornato del salón de clase.



Fuente de la imagen: Ardany Vail

### Obligaciones de los estudiantes

1. Cumplir con las tareas enseñanza – aprendizaje asignadas en clase y extra-clase.
2. Proteger el mobiliario de clase para satisfacer los procesos de enseñanza.
3. Utilizar un vocabulario prudente que no dañe la integridad de la comunidad educativa.
4. Mantener el salón de clases con buen ornato para un mejor desempeño en el aprendizaje.
5. Utilizar la cancha para recreación y no los pasillos.
6. Hacer el uso adecuado del servicio sanitario.
7. Utilizar el agua de la pila prudentemente para no desperdiciarla.
8. Llevar todos los días a clase las herramientas de trabajo (cuadernos, crayones, lapiceros, borrador, sacapuntas y otros).
9. El estudiante es responsable de sus pertenencias, tendrá que identificarla con nombre completo, grado y sección.
10. Uso del servicio sanitario dentro de horario autorizado.

### Premios

Cada año en el mes de septiembre, los docentes se reunirán para dialogar, analizar y rectificar el rendimiento de los discentes que no siendo parte del gremio de abanderados o cuadro de honor, también han sobresalido con su esfuerzo, dedicación, pasión, carácter y compañerismo haciendo énfasis que todos son capaces e inteligentes.

El momento de la premiación se realizará en la actividad del mes patrio donde participarán el gremio de abanderados y cuadro de honor, formando parte de los distinguidos estos alumnos con peculiaridades muy gratas. Para ello se entregarán los siguientes reconocimientos.

### El mejor amigo (compañerismo)

Es aquel estudiante que ofrece su amistad y apoyo para con todos, como por ejemplo: cuando un compañero no comprende a cabalidad un ejercicio o tema, ahí está el mejor amigo que corre al auxilio y le orienta y resuelve sus dudas o cuando (fulanito) no lleva un lápiz, y llega de nuevo este amigo y le presta uno. Es así como se citan dos de varias cualidades del mejor amigo, del estudiante que comparte con todos.



Fuente de la imagen: Ardany Vaíl

### Esfuerzo personal

Es el estudiante que día a día cumple con sus tareas, realiza sus actividades, se interesa por aprender, a este estudiante le es un tanto difícil comprender pero NUNCA impedimento para cumplir con sus obligaciones; mas no se rinde, pregunta, pide ayuda y es un o una fuente de inspiración para toda la clase.

Es el resultado de sí mismo sin obviar a la familia y de su formación autónoma.



Fuente de la imagen: Ardany Vaíl

### Buen carácter

Se distingue por su forma de respetar a los demás, alegre, dinámico y mediador. Este estudiante reconoce sus errores, ofrece disculpas, es generoso, benevolente y amable con toda la comunidad educativa. Expresa normas de cortesía y crea ambientes pacíficos, modesto con todo el deseo de servir, pero sin caer en el servilismo y actuar con franqueza.



Fuente de la imagen: Ardany Vaíl

### Procedimiento formativo

Para la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel la convivencia es fuente de conocimiento, buenas amistades, desarrollo en el proceso enseñanza – aprendizaje que permita el bien común del estudiante. Se orienta al desarrollo integral de los valores, derechos y deberes del estudiante para formar discentes íntegros que hagan valer sus derechos y deberes y cumplan con sus obligaciones.

La aplicación de normas disciplinarias es necesaria para mantener el estatus del centro educativo y brindar un mejor servicio de calidad a los individuos. Por ello es convincente que los comportamientos que dañen la convivencia de la institución sean reparados a través de principios pedagógicos, filosóficos y jurídicos. El reconocer el error o equivocación demuestra la ética moral del estudiante para aceptar la responsabilidad de tal daño, así también acceder a repararlo y no volverlo a cometer.

Cuando se infrinja una norma ya sea leve o grave se deberá sancionar de acuerdo al grado de magnitud de la misma. No siempre se sancionará con regímenes disciplinarios los desordenes cometidos por los estudiantes, en ocasiones será necesario una llamada de atención, ofrecimiento de disculpas, y actividades disciplinarias para enmendar el daño.

Quienes son encargados de aplicar las sanciones a los estudiantes por haber cometido faltas que dañen la integridad de la comunidad educativa, responsables la comisión de disciplina, como lo menciona el acuerdo ministerial 1505 – 2013, en su artículo 24. “Comisión de disciplina. La comisión de disciplina de cada centro educativo es el ente superior en materia del régimen disciplinario y de sanción a los educandos, debiendo garantizar la justicia, la equidad, el debido proceso, el derecho de defensa, respetando la integridad y dignidad de los educandos”.<sup>1</sup>

---

1) Ministerio de educación, “Acuerdo Ministerial No. 1505-2013” (Guatemala: Mineduc, 2013) art. 24

### Falta

Cualquier manifiesto de comportamiento inadecuado que atañe la institución en materia de infraestructura, mobiliario y equipo, servicios y en materia humana como el personal docente, director, padres de familia y estudiantes.

### Sanción

Son medidas disciplinarias para encauzar el comportamiento del estudiante hacia un efecto reflexivo, formativo y reparador. La sanción va de acuerdo con el grado de magnitud de falta, puede ir desde una llama de atención verbal, hasta suspensión temporal.

### Falta leve

Comete una falta leve el educando que transgreda cualquiera de los preceptos ya mencionados, y se hará acreedor de una sanción para reparar los daños ocasionados. Estas faltas son de pequeña magnitud pero perjudican en el desarrollo del centro educativo y se debe de actuar con la prudencia necesaria para mantener el orden disciplinario y una buena administración educativa.

### Entre las faltas leves están:

1. No cumplir con las tareas escolares (en el salón de clase y extra – clase).
2. No depositar la basura en el lugar designado.
3. Usar lenguaje soez en presencia de un miembro de la comunidad educativa.
4. Realizar ventas personales dentro de la institución.

5. Interrumpir durante el desarrollo de actividades pedagógicas (clases, reuniones).
6. No vestir adecuadamente el uniforme escolar.
7. Ser partícipe de un conflicto escolar donde no haya agresión física.
8. No cumplir con el horario establecido para ingreso y egreso del centro educativo.
9. Manifestación de noviazgo.
10. Discriminar la condición física, étnica, edad, género, economía, religión, estado de gravidez o discapacidad de algún miembro de la comunidad educativa.
11. Ingresar alimentación a los salones de clase durante jornada de actividades escolares.

Herramientas para encauzar al estudiante frente a las faltas leve, serán: reflexión a las 7:15 a.m., boletín.

### Faltas grave

Se considera falta grave aquellas que dañen física, moral, psicológica y la integridad de los individuos del centro educativo, causando el desorden y desequilibrio de la institución. Como consecuencia poniendo en peligro a la comunidad educativa.

### Entre las faltas graves están:

1. Prohibido el ingreso de cualquier artefacto para atacar la integridad del individuo o dañar la institución.

2. Prohibido ingresar cualquier sustancia tóxica (cigarros, alcohol, droga, pornografía y otras que dañen la integridad de la comunidad educativa).
3. Prohibido permanecer fuera del establecimiento en horario de trabajo (salvo autorización permitida por la autoridad competente, por medio de una nota)
4. Prohibido ingresar objetos ajenos a la actividad escolar (celular, videojuego y otros).
5. Faltar la integridad de un miembro de la comunidad educativa como (gritar, insultar, difamar, burlar, menospreciar).
6. Apropiarse de los bienes ajenos (esconder, dañar, sustraer).
7. Dañar el mobiliario de trabajo.
8. Dañar las instalaciones educativas.
9. Quema de juegos pirotécnicos sin la autorización del centro educativo.
10. Reincidir en la comisión de tres faltas leves.
11. Omisión de denuncia.
12. Producir o socializar dibujos que dañen la integridad del centro educativo.

Herramientas para encauzar al estudiante frente a las faltas graves, serán: reflexión, llamada de atención escrita elaborando el acta correspondiente.

#### Faltas que ameritan una suspensión interna

Cuando el educando haya cometido faltas que no se describan en las anteriores, se debe de proceder a un proceso disciplinario alternativo que permita recapacitar, reflexionar y analizar y reparar. Se procederá a separar al estudiante de sus actividades en el aula para realizar actividades de carácter formativo en el centro educativo supervisadas bajo la comisión de disciplina del centro educativo.

La suspensión interna será de uno a cinco días, dependiendo del grado de magnitud de la falta cometida. Se consideran faltas que ameritan una suspensión interna.

- a. Consumir, ingerir, distribuir sustancias tóxicas (cigarros, alcohol, droga y otras que dañen la integridad de la comunidad educativa).
- b. Portar cualquier tipo de instrumento para dañar físicamente.
- c. Promover, participar en cualquier tipo de actividades que provoquen confusión en el centro educativo.
- d. Uso de violencia, física, sexual, verbal y psicológica.
- e. Cometer cualquier delito de falsificación de documentos.
- f. Otras faltas que por la gravedad o violencia ameritan esta sanción de acuerdo con la comisión de disciplina.
- g. Reincidir en la comisión de tres faltas leve.

Herramientas para encauzar al estudiante frente a las faltas que ameritan suspensión interna, serán: llamada de atención escrita elaborando el acta correspondiente y suspensión interna.

## 2.6 Perfil del personal operativo

El personal de limpieza, conserjería es capaz de realizar prudentemente su trabajo, brindando ambientes agradables que permitan el proceso educativo. Está a cargo de la supervisión del servicio sanitario, pila, área de recreación, entrada y salida de propios y visitantes constatándose de que haya un orden, disciplina y limpieza. Está a disposición de la comunidad educativa y ejercer con responsabilidad su compromiso.

### Derechos y deberes del personal operativo

1. Ser tratado con el debido respeto.
2. Devengar un salario acorde con su trabajo.
3. Proponer mejoras para el bienestar del centro educativo.
4. Recibir el material necesario para cumplir con sus actividades diarias.
5. Colaborar con la comunidad educativa.



Fuente de la imagen: Ardany Vail

### 2.7 Obligaciones del personal operativo

1. Mantener el servicio sanitario higiénico.
2. Mantener el orden para entrada y salida de propios y visitantes del centro educativo.
3. Mantener los utensilios de limpieza higiénicos y en el lugar correspondiente.
4. Realizar el aseo de gradas y pasillo del centro educativo.
5. Supervisar que se la comunidad educativa deposite la basura en su lugar.
6. Mantener el área recreativa, entrada y otras integras.

### 2.8 Resolución de problemas estudiantiles

Escuchar: es una característica inalienable que debe manejar el individuo mediador ante los involucrados, para identificar la causa del problema y saber ¿qué pasó?

Consensar: con la información recabada, se da paso a un consenso sobre las posibles soluciones del problema, ofrecimiento de disculpa por haber cometido la falta.

Proponer: teniendo las opciones para remediar el problema se propone un régimen disciplinario para encauzar el problema y así no volver a cometer la falta.

Resolver: es importante saber que la solución propuesta por el o los mediadores y los involucrados sea oportuna y viable. Con esta solución se pretende resolver el problema y encaminar al o los educandos a una perfil integro.

Observar: luego de haber resuelto el problema el o los mediadores deben de darle continuidad al caso para asegurarse de que se cumpla con la solución para el proceso formativo del educando. Se debe de notificar el caso al docente, padre de familia.



Fuente de las imágenes: Ardany Vail

## 2.9 Gestión del centro educativo y el aula

Para la mejora del proceso educativo y bienestar estudiantil es importante acciones que garanticen la protección de los educandos, así también el respeto propio y el de los demás. El liderazgo del director y docentes es esencial para promover actividades en beneficio de la institución educativa.

## 2.10 Normas durante el tiempo de recreo

El tiempo de recreo es fundamental para actividades físicas y expulsar toda la energía necesaria, así también para refaccionar y tener el estómago lleno para las siguientes actividades escolares. En el recreo los estudiantes deben de manejar prudencia ante los juegos, y no lastimar a alguien, por ello es necesario la supervisión de estos.

1. La comisión de disciplina es la encargada de velar por el régimen disciplinario durante el período de recreo, evitando que se creen conflictos que dañen la integridad de los estudiantes.
2. La comisión de disciplina planificará la supervisión de recreos para ser supervisados por los docentes asignados, estos tendrán a cargo el vigilar, normar y evitar conflictos.
3. La comisión de disciplina debe de hacer un llamado de atención a los estudiantes para que gocen el recreo sanamente y eviten crear conflictos. También utilizar el receso para refaccionar, utilizar los servicios sanitarios y descansar.



Fuente de la imagen: Ardany Vaíl

### 2.11 Organización de padres de familia (OPF)

La OPF se crea con el fin de coadyuvar al desarrollo del proceso educativo, a fortalecer el acercamiento con la institución educativa y brindar soluciones. A contribuir en decisiones que mejoren el aprendizaje de sus hijos y a que se cumplan las demandas del ministerio de educación. También a apoyar a los docentes y director en decisiones que mejoraran el desarrollo educativo.

Asistir a sus hijos brindándoles el apoyo moral y materiales necesarios para que estos puedan cumplir con el proceso formativo. La OPF está para representar a los padres de familia para escuchar sus propuestas en mejora del servicio educativo. La organización de padres busca el acercamiento de la comunidad educativa, el bienestar de cada cual y la buena administración del centro educativo.



Fuente de la imagen: Ardany Vaíl

## 2.12 Calendario de actividades

Cada actividad a realizar dentro y fuera del centro educativo debe ser planificada con antelación y aprobada por la autoridad competente. Se le debe informar al padre de familia acerca de las actividades programadas para que sepan de lo que está sucediendo en el ámbito educativo y puedan contribuir o formar parte de la misma.

## 2.13 Seguimiento a los casos de denuncia reportados por la comunidad educativa

El director, la comisión de disciplina y docentes deben de estar constantemente apoyando y supervisando a los implicados en violación de normas del centro educativo para que no vuelvan a reincidir y alterar el orden de la institución. Se debe de reflexionar con los estudiantes todos los días acerca de su comportamiento en las instalaciones educativas. Se debe de realizar actividades que mejoren la convivencia y se cree un ambiente armonioso y pacífico.



Fuente de la imagen: Ardany Vaíl

#### 2.14 Acompañar a los estudiantes con conductas agresivas

Es importante buscar estrategias que favorezcan y medien las conductas de los estudiantes. En este caso al estudiante no se le debe de tratar con rigidez, excluirlo o etiquetarlo. Se le debe de dar espacios para que pueda expresar sus sentimientos y energías acumuladas y hacerle saber que no está solo y que también se le quiere bastante. Así también el apoyo de los padres de familia es fundamental, haciendo énfasis que la violencia no es la solución a los problemas. Se debe dialogar y establecer otro tipo de castigos que favorezcan y encausen el comportamiento del educando y lo encamine a un desarrollo integral formativo.

#### 2.15 Control de ingreso y salida de los estudiantes del centro educativo

La comisión de disciplina conjuntamente con los docentes está encargada de velar por el ingreso y salida de los estudiantes del centro educativo. Esta medida disciplinaria evitará conflictos entre estudiantes y protección del mismo. El padre de familia también está a cargo de llevar a su hijo a las clases y esperarlo a la hora de salida.

#### 2.16 Inclusión de padres de familia en actividades escolares

La participación del padre y madre de familia es de suma importancia para el proceso formativo de los estudiantes, el apoyo moral, material y humano es indispensable para que el discente pueda manifestar habilidades y destrezas. La inclusión de los padres fortalece el proceso educativo, y es participe de los

conocimientos, actitudes y aptitudes del individuo, así como mejorar otros aspectos que fortalezcan la formación del estudiante.

### 2.17 Presentación Personal

La intención de la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel es lograr un perfil idóneo en la vida cotidiana escolar y por ello los padres de familia, personal docente, alumnos y director deben de velar por el cumplimiento del uniforme en jornada escolar. El uniforme dentro del establecimiento representa orden, disciplina y presentación ante la comunidad educativa y sociedad. El porte del uniforme identifica al centro educativo en actividades propias y ajenas.

#### Uniforme escolar

Comprende para los niños

Camisa blanca, Pantalón azul de tela, zapatos negros, cincho

Comprende para las niñas

Camisa blanca, falda de cuadros (azul y rojo), zapatos negros



Fuente de la imagen: Ardany Vaíl

Comprende para director y docentes

- Camisa blanca, pantalón azul de tela y cincho (masculino)
- Camisa blanca, falda azul de tela, zapatos negros (femenino)

Fuente de la imagen: Ardany Vail



### Uniforme de educación física

Comprende para niños y niñas

Playera blanca, Pantalón azul, tenis

Fuente de la imagen: Ardany Vaíl



### Uniforme de gala

Camisa blanca, corbata azul, Pantalón azul (niño)

Camisa blanca, falda, listón rojo, zapatos negros (niña)

Fuente de la imagen: Ardany Vaíl



### 2.18 Adulto de confianza

Es la persona a quienes los estudiantes pueden recurrir en caso de un conflicto o problemas familiares, escolares. El apoyo que un niño recibe de un adulto es indispensable para que no haya abusos morales, físicos, psicológicos y otros que dañen la integridad del educando. Los estudiantes necesitan a un adulto sensato, maduro que sea de confianza y un modelo a seguir. Es necesario que el director, docente y padre de familia sean ese adulto que el niño necesita para depositar toda su confianza y apoyarlo en la resolución de sus problemas.

#### ¿Cómo ser un adulto de confianza en el centro educativo?

1. Escuchar a los estudiantes.

2. Llamar a los estudiantes por su nombre.
3. Evitar burlarse del estudiante.
4. Demostrar una ética moral sensata.
5. Participar en actividades con los estudiantes.
6. Ser un mediador entre agresor y agredido



Fuente de la imagen: Ardany Vail

### 2.19 Carné de identificación

Los educandos y personal que labora en los centros educativos deben de portar un carné que los identifique con sus datos generales, esto con el fin de mantener el orden, disciplina. Para efectuar este proceso le compete al Mineduc a través de la Dirección de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación promover su adquisición y distribución en el primer semestre del ciclo escolar. Si esto no sucediera queda en la administración del centro educativo hacer las gestiones correspondientes con los demás miembros de la comunidad educativa.

### Capítulo III: Fundamentación teórica

#### 3.1 Fundamentación legal “Acuerdo Ministerial 01-2011”

Artículo 1. Comunidad educativa. Es la unidad que interrelacionando los diferentes elementos participantes del proceso enseñanza-aprendizaje coadyuva a la consecución de los principios y fines de la educación. La comunidad educativa se integra por educandos, padres de familia y personal que labora en los centros educativos, tales como directores, educadores y el personal administrativo y operativo. Se entenderá en adelante que padres de familia, incluye al padre y a la madre del estudiante.

Artículo 2. Objetivo. Sensibilizar a la comunidad educativa del proceso educativo, promover la relación armoniosa y pacífica entre sus miembros, proveer de un ambiente seguro y propicio para formar ciudadanos a la sociedad.

Artículo 3. Convivencia pacífica. La convivencia pacífica es el equilibrio de conductas armónicas e idóneas entre los miembros que integran la comunidad educativa, condición indispensable para favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje, la práctica de valores y el fortalecimiento de la identidad personal, étnica y cultural.

Artículo 4. Disciplina. Es el cumplimiento de las normas que regulan la convivencia pacífica y propician el ambiente adecuado para la práctica educativa. Estos criterios buscan el bienestar de la comunidad educativa respetando la integridad y dignidad de las personas.

Artículo 5. Centro educativo. Son establecimientos que administra y financia el Estado o la iniciativa privada, para ofrecer sin discriminación el servicio educacional monolingüe o bilingüe a los habitantes del país, de acuerdo a las edades, niveles, sectores y modalidades educativas.

Artículo 6. Derechos y obligaciones. Para la determinación de los derechos y obligaciones de los miembros de la comunidad educativa, se debe consultar la Ley de Educación Nacional y su reglamento, el Estatuto Provisional de los Trabajadores del Estado Capítulo de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional, Ley de Servicio Civil y su reglamento, así como, cualquier disposición legal que manifieste la juridicidad o legalidad para tener capacidad de ejercicio.

#### Medidas preventivas y de seguridad en los centros educativos

Artículo 7. Carné de identificación. Los educandos y personal que labora en los centros educativos, deberán portar visiblemente un carné que los identifique con sus datos generales, grado al que pertenece o puesto laboral que ocupa. Para el sector oficial, la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación DIGECOR del Ministerio de Educación, promoverá con las instancias correspondientes la unificación de un formato de carné, su adquisición y distribución correspondiente, para el efecto el Ministerio de Educación emitirá la disposición correspondiente en el transcurso del primer semestre del ciclo escolar del año 2011. Para el sector privado, por cooperativa o cualquiera otra modalidad, corresponde al director de cada centro educativo promover la elaboración de los carnés a utilizar en el mismo. En todos los casos, se deberán emitir carnés de visitantes para las personas a las que se autorice ingresar a los centros educativos.

Artículo 8. Ingreso de visitantes. Las personas ajenas al centro educativo que permanezcan dentro del mismo, por algún motivo o razón, deben portar el carné de identificación correspondiente de visitante o estar plenamente identificadas, previa autorización de las autoridades del centro educativo.

Artículo 9. Asistencia y puntualidad. Al momento de la inscripción de los educandos, las autoridades del centro educativo darán a conocer el horario de ingreso y egreso, así como los horarios de recreo, para la jornada de estudio. El personal que labora en cada centro educativo queda sujeto a los horarios determinados por su empleador para el desempeño de la relación laboral. Si algún educando se presenta después de

la hora de ingreso, deberá permanecer en el área de recepción o dirección hasta es inicio del segundo período de clases, realizando las actividades que se le indiquen.

Artículo 10. Ingreso y egreso de los educandos. Corresponde a los directores de los centros educativos, organizar la forma correcta y ordenada del ingreso y egreso de los educandos determinando al principio de cada ciclo escolar si los educandos utilizarán bus particular, vehículo o de forma peatonal estableciendo las personas autorizadas para ingresar o retirar a los alumnos. Para los educandos está prohibido permanecer fuera de las instalaciones en el horario establecido para el ingreso y egreso.

Artículo 11. Aviso por ausencia. Los padres de familia deberán avisar con dos días de anticipación o a más tardar al día siguiente sobre la ausencia a clases de un educando y el motivo de la misma, en caso contrario, el director del centro educativo deberá citar a los padres de familia para establecer y justificar el motivo de la ausencia. Corresponde a los educandos mayores de edad justificar su ausencia.

Artículo 12. Uso de objetos ajenos a la actividad escolar. Los educandos no deben portar objetos ajenos a la actividad escolar dentro del centro educativo. El uso de teléfonos celulares es eminentemente para casos de emergencia, los cuales deberán permanecer guardados por el estudiante de modo que no estén visibles, ni afecten su atención en los períodos de clases. Los padres de familia deberán entregar al director del centro educativo una carta firmada por medio de la cual autorizan a sus hijos a portar estos teléfonos, así como cualquier otro aparato que para efectos académicos requiera llevar al salón de clases del centro educativo. El personal que labora para el centro educativo no se responsabilizará por la pérdida de cualquier objeto ajeno a la actividad escolar, pero deberá agotar la investigación y aplicación de la sanción que corresponda al o los responsables.

Artículo 13. Pertenencias. Los educandos son responsables del cuidado y control de sus pertenencias, las cuales deben estar plenamente identificadas con el nombre completo, grado y sección.

Artículo 14. Arreglo y presentación personal. El personal laboral y educandos del centro educativo deben presentarse con vestuario adecuado, cuidando de su apariencia personal y al contexto cultural y étnico que debe prevalecer en un centro educativo, respetando las normas establecidas por la dirección. El aspecto físico no debe contravenir el orden público.

#### Seguridad de la comunidad educativa

Artículo 15. Restricción de armas. Está prohibido el ingreso a los centros educativos de cualquier artefacto u objeto creado para atacar, causar daño físico y psicológico o dañar el mobiliario y las instalaciones. Las autoridades del centro educativo deben velar por la restricción del ingreso de armas a las instalaciones y deben reportar inmediatamente a la institución de seguridad correspondiente, cualquier anomalía que se observe sobre este tema y aplicar las medidas necesarias para salvaguardar la integridad física de los miembros de la comunidad educativa.

Artículo 16. Materiales y sustancias prohibidas. Está prohibido el ingreso a los centros educativos de cualquier tipo de droga, estupefaciente, sustancia tóxica, bebida alcohólica, cigarrillos o pornografía, así como la ingesta, comercialización y uso de los mismos. Las autoridades del centro educativo deben velar por la restricción del ingreso de sustancias prohibidas a las instalaciones y deben reportar inmediatamente a la institución de seguridad correspondiente, cualquier anomalía que se observe sobre este tema.

Artículo 17. Uso de medicamentos. Los padres de familia deberán presentar carta firmada con copia de la receta médica correspondiente, al director del centro educativo para informar que su hijo tiene que tomar alguna medicina por prescripción médica dentro de un horario determinado o por reacción de la enfermedad. De ser un educando adulto, corresponde a éste cumplir con lo expuesto.

Artículo 18. Puestos de venta. Las autoridades del centro educativo deben velar porque no existan ventas informales en el interior o exterior de las instalaciones. En caso de inconformidad por parte de los vendedores, se deberá solicitar el auxilio de la institución de seguridad correspondiente para retirar la venta. Las autoridades del

centro educativo deben promover la existencia de las "Tiendas Escolares" conforme la regulación legal que existe para el efecto.

Artículo 19. Infraestructura eficiente y segura. La dirección de cada centro educativo, debe realizar un informe sobre las deficiencias que presentan las instalaciones que vulneren la seguridad de la comunidad educativa, debiéndolas presentar a la Dirección Departamental de Educación correspondiente. Los responsables o propietarios de cada centro educativo deben promover las mejoras respectivas. Incluye en esta medida, todo lo relacionada con mejoras en la infraestructura en beneficio de los miembros de la comunidad educativa con necesidades especiales, así como, la implementación de medidas de seguridad contra la delincuencia. Para el sector oficial, una copia del informe mencionado deberá presentarse en las dependencias del Ministerio de Educación relacionadas con la infraestructura y el monitoreo, así como, ante la entidad Estatal dedicada a la prevención de desastres. El referido informe se deberá presentar dentro de los treinta días posteriores a la vigencia del presente acuerdo y luego dentro de los primeros treinta días de iniciado cada ciclo escolar.

Artículo 20. Calendarización de actividades. Las Direcciones Departamentales de Educación deberán velar porque en cada jornada de cada centro educativo, a través de las autoridades de estos últimos, se presente dentro de los primeros cinco días de iniciado el ciclo escolar, por intermedio de la Supervisión Educativa respectiva, una calendarización que establezca reuniones con la comunidad educativa para tratar temas relacionados con el Título II del presente Acuerdo Ministerial. Dentro de la calendarización de reuniones se debe invitar a la institución de seguridad local correspondiente, cuerpos de socorro o contra desastres, delegados del concejo municipal o cualquier otra que tenga relación con el asunto.

Artículo 21. Apoyo de las instituciones de seguridad. Las Direcciones Departamentales de Educación del Ministerio de Educación serán responsables de solicitar a las instituciones del Estado de carácter local en materia de seguridad, la aplicación de procedimientos que resguarden la paz y tranquilidad en general de los centros educativos, y más aún, ante la eventual denuncia por parte de cualquier

miembro de la comunidad educativa sobre hechos de violencia que les afecte. Se designa a la Dirección General de Coordinación de las Direcciones Departamentales de Educación – DIGECOR – del Ministerio de Educación para que gestione con las instituciones centrales del Estado la seguridad en general a nivel nacional de los centros educativos. Para esto último, se deberán de suscribir los convenios interinstitucionales que garanticen la aplicación del presente acuerdo, debiendo elevarse al Despacho Ministerial para su aprobación respectiva.

#### Del comportamiento dentro de las instalaciones

Artículo 22. Generalidades. La Comunidad Educativa debe conducirse en las instalaciones del centro educativo de la siguiente manera:

- a. Los educandos deben permanecer en los salones de clase asignados, durante los periodos establecidos con el acompañamiento de los educadores.
- b. La comunidad educativa debe velar por la conservación de las condiciones óptimas de la infraestructura, mobiliario y equipo del centro educativo.
- c. Únicamente con autorización de las autoridades del centro educativo pueden ingresar los educandos al salón destinado para los educadores, así como, de cualquier otra área restringida a los mismos.
- d. La permanencia de los educandos en los servicios sanitarios y/o vestidores debe ser por causa justificada o dentro de los horarios autorizados para el efecto.
- e. Debe prevalecer el respeto y deferencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- f. No se permite ningún tipo de manifestación de noviazgo entre los educandos o de éstos últimos con cualquier persona que pertenezca al personal laboral, así como, cualquier otro tipo de relación que atente contra los principios jurídicos tutelados por otras disposiciones legales en contra de los miembros de la comunidad educativa.

g. No es permitido el ingreso de alimentos ni bebidas a los salones escolares que tienen esa restricción.

### Comportamiento en las actividades prácticas

Artículo 23. Uso de áreas prácticas. La permanencia de los educandos en los laboratorios, talleres, bibliotecas o áreas deportivas, debe ser en los horarios asignados y bajo la supervisión de los educadores. Al principio del ciclo escolar, los educadores explicarán a los educandos la forma apropiada para la utilización de los recursos didácticos, tecnológicos, deportivos y otros que se posean para el efecto.

Artículo 24. Comisión de disciplina. La Comisión de Disciplina de cada centro educativo es el ente superior en materia del régimen disciplinario y de sanción a los educandos, debiendo garantizar la justicia, la equidad, el debido proceso, el derecho de defensa, respetando la integridad y dignidad de los educandos. Corresponde a las Direcciones Departamentales de Educación, a través de las Autoridades que desarrollan funciones de supervisión o personal designado para desarrollar la gestión administrativa técnica-pedagógica a los centros educativos, velar por la instauración de dicha comisión al principio de cada ciclo escolar, verificando que la misma preste el estricto cumplimiento al presente Acuerdo Ministerial, así como a cualquier otra disposición emitida por el Despacho Superior."

Artículo 25. Integración de la comisión de disciplina. La Comisión de Disciplina del centro educativo se integra por el director y tres educadores electos democráticamente por el claustro y un padre de familia que sea propuesto por la comunidad educativa. De no haber algún padre de familia que desee formar parte de esta comisión, la deberá integrar otro educador electo de la misma manera que a los otros. Dicha comisión deberá respetar cualquier lineamiento que para el efecto emita la Dirección Departamental de Educación respectiva. Para los centros educativos

denominados "Escuelas Multigrado" la Comisión de Disciplina se integra por el director y dos padres de familia.

Artículo 26. Transgresión de orden legal. Cuando se trate de un hecho cometido por un miembro de la comunidad educativa que pueda ser constitutivo de delito o falta, establecidas por normas de mayor jerarquía a la presente, las autoridades del centro educativo deberán denunciar inmediatamente a las instituciones de seguridad correspondientes para que éstas, en el ejercicio de sus funciones, se encarguen de encausar al miembro de la comunidad educativa ante los órganos jurisdiccionales creados para el efecto, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que este Acuerdo Ministerial establece.

#### Faltas y sanciones

Artículo 27. De las faltas. Comete una falta el educando que transgreda cualquiera de los preceptos vertidos en el presente Acuerdo Ministerial, así como cualquier otra disposición que en materia de comportamiento y seguridad se instituyera en el futuro, haciéndose acreedor a un tipo de sanción debidamente establecida dependiendo de la magnitud de la falta. En todo caso se deberá aplicar el seguimiento y atención especial para la no reincidencia y reivindicación de la falta cometida.

Artículo 28. De las sanciones. Son medidas disciplinarias que se aplican al educando que comete una falta. Su fin primordial es de un efecto reflexivo, formativo y reparador de la falta cometida, respetando la integridad y dignidad del educando, correspondiendo aplicarla a las autoridades educativas que se indican en el presente acuerdo de forma inmediata. La sanción que se emita deberá ser notificada a los padres del menor o al educando adulto.

Artículo 29. De las faltas leves. Las faltas leves se sancionarán con una llamada de atención verbal la cual deberá quedar registrada en el expediente del educando, con notificación por escrito a los padres o encargados del mismo o a este último en caso fuera mayor de edad, debiendo firmar de enterados la notificación. En la sanción verbal se deberá llamar a la reflexión al educando para no volver a cometer ningún

otro tipo de falta. Corresponde imponer la presente sanción al educador, encargado de grado o sección. Se consideran faltas leves las siguientes:

- a. No utilizar el carné de identificación en la forma indicada.
- b. Ingresar y consumir alimentos en clase o lugares prohibidos para el efecto.
- c. Interrumpir el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje dentro y fuera del aula del Centro Educativo. (Reformado según acuerdo ministerial 1505-2013)
- d. Utilizar lenguaje vulgar en las conversaciones.
- e. Utilización de objetos ajenos a la actividad escolar.
- f. No respetar el horario establecido para el ingreso y egreso al centro educativo o periodos de clase.
- g. Organizar actividades sin previa autorización dentro del establecimiento.
- h. Realizar ventas personales dentro del centro educativo.
- i. No devolver firmados los avisos enviados a sus padres o falsificarlos.
- j. Recaudar dinero o bienes sin la autorización correspondiente de las autoridades educativas.
- k. Deteriorar el ornato del centro educativo.
- l. Incumplimiento del arreglo y presentación personal.
- m. Uso inadecuado de instalaciones, equipo y materiales del centro educativo. (Reformado según acuerdo ministerial 1505-2013)
- n. Discriminar la condición física, étnica, edad, género, economía, religión, estado de gravidez o discapacidad de algún miembro de la comunidad educativa.
- o. Manifestaciones de noviazgo.

(Se derogan las literales g y k según acuerdo ministerial 1505-2013)

Artículo 30. De las faltas graves. Las faltas graves se sancionarán con una llamada de atención escrita elaborando el acta correspondiente, la cual deberá quedar registrada en el expediente del educando. Para el efecto se procederá a citar a los padres del educando o a este último en caso ser mayor de edad, para comunicarles el motivo de la sanción y dialogar sobre las consecuencias y formas de enmienda de la falta cometida, debiendo constar la comparecencia en la referida acta. Corresponde imponer la presente sanción a la Comisión de Disciplina del centro educativo. Los padres de familia del estudiante o el representante legal del mismo, serán solidariamente responsables en subsanar los daños que éste último ocasione por la comisión de la falta. Se consideran faltas graves las siguientes:

- a. Daños menores al mobiliario, equipo, instalaciones u ornato del centro educativo.
- b. Portar material impreso o digital que incite a la violencia o que contenga pornografía.
- c. Conducta indebida en el desarrollo de evaluaciones de aprendizajes que no aseguren la validez y confiabilidad de los resultados.
- d. Injustificación de ausencia al centro educativo o actividad externa debidamente programada.
- e. Insultar, calumniar, difamar, amenazar o reprimir a cualquier miembro de la comunidad educativa. Hurtar o robar pertenencias ajenas, materiales o mobiliario.
- f. Quema de juegos pirotécnicos sin autorización de las autoridades del centro educativo.
- g. Ser autor o promotor de expresiones o dibujos vulgares en las instalaciones del centro educativo o a través de cualquier otro medio impreso o electrónico.
- h. Reincidir en la comisión de tres faltas leves.
- i. Organizar actividades sin previa autorización dentro del establecimiento y afecten el orden de las actividades.

- j. Omisión de denuncia.
- k. Desarrollar alguna conducta de hostigamiento, acoso, intimidación, bloqueo social, manipulación o coacción contra algún compañero u otro miembro de la comunidad educativa de manera repetitiva. (Artículo reformado según acuerdo ministerial 1505-2013)

Artículo 31. De las faltas que ameritan la suspensión temporal o del código del educando. Cuando el educando cometa faltas que por su gravedad, violencia o reincidencia sean meritorias de la suspensión temporal o del código del educando, se procederá a elaborar el acta correspondiente por parte de la Comisión de Disciplina para dejar el registro respectivo, notificando el hecho a los padres de familia o encargados y procediendo a presentar la denuncia a donde corresponda, si el caso lo amerita. El período de la suspensión se definirá entre la Comisión de Disciplina y las Autoridades que desarrollan funciones de supervisión o personal designado para desarrollar la gestión administrativa técnica-pedagógica a los centros educativos, de conformidad con la magnitud de la falta. Durante el período de la suspensión, el estudiante amonestado deberá realizar actividades académicas que le indique la Comisión de Disciplina para el aprovechamiento del tiempo. Se consideran faltas que ameritan la suspensión temporal o del código del educando, las siguientes:

- a. Uso de violencia física, sexual, emocional, verbal, psicológica en contra de algún miembro de la comunidad educativa.
- b. Provocar destrucción o daños mayores a las instalaciones del centro educativo.
- c. Promover, proporcionar, vender o distribuir cigarros, licor, drogas o cualquier otra sustancia psicotrópica así como su ingesta o consumo.
- d. Cometer o participar en hechos tipificados como delitos por el ordenamiento jurídico, ya sea dentro o fuera del centro educativo.

- e. Actos que atenten los principios jurídicos tutelados regulados en otras disposiciones legales.
- f. Organizar, apoyar y/o participar en acciones que puedan vincularse con actos de terrorismo y conexos.
- g. Portar armas de cualquier tipo o calibre dentro del establecimiento.
- h. Cometer cualquier delito de falsificación de documentos.
- i. Reincidir en la comisión de dos faltas graves.
- j. Organizar, apoyar y/o participar en inasistencias colectivas y desórdenes tumultuarios.
- k. Las demás faltas que por la gravedad o violencia con que sean cometidas ameriten esta sanción de acuerdo con la Comisión de Disciplina.

(Artículo reformado según acuerdo ministerial 1505-2013)

Artículo 32. De la suspensión externa. Al momento que un órgano jurisdiccional correspondiente, establezca una sanción que involucre la estadía del educando en un establecimiento de rehabilitación determinado por su Conflicto con la Ley Penal, se procederá a suspender externamente al educando por el tiempo que dure la sanción. La imposición de las sanciones disciplinarias a que se refiere el presente artículo, no tiene más consecuencia que las que se derivan de su aplicación y por lo tanto, no implica pérdida de los derechos otorgados en el presente acuerdo.

Artículo 33. Medio de impugnación. Contra las sanciones que emita la Comisión de Disciplina cabrá el recurso de revocatoria que se establece en la Ley de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 34. Expectativas de la conducta. Los educadores deberán comunicar en forma clara las metas que desea que el educando alcance. Las autoridades del centro educativo, en la primera reunión que se lleve a cabo con el resto de la

comunidad educativa, deberán realizar una reflexión sobre la presente normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz para los centros educativos.

Artículo 35. Valoración de conductas positivas. Las autoridades de los centros educativos, enfatizarán sobre las conductas positivas de los educandos, comunicándolas de forma oral o documental.

Artículo 36. Casos no previstos. Los casos no previstos en el presente Acuerdo, serán resueltos por el Despacho Ministerial del Ministerio de Educación.

Artículo 37. Derogatoria. Queda derogado el Acuerdo Ministerial No 381-2010 de fecha 04 de marzo de 2010 y su reforma efectuada a través del Acuerdo Ministerial No 606-2010 de fecha 12 de abril de 2010, ambos emitidos por este Ministerio.

Artículo 38. Publicidad. La Dirección General de Coordinación de las Direcciones Departamentales de Educación – DIGECOR – del Ministerio de Educación, coordinará a éstas para que se remitan copias del presente acuerdo a los centros educativos del país. La Dirección de Comunicación Social – DICOMS – del Ministerio de Educación, promoverá los aspectos publicitarios que para el conocimiento del presente acuerdo ministerial sea necesario llevar a cabo.

Artículo 39. Vigencia. El presente Acuerdo entra en vigencia el día su publicación en el Diario de Centro América (lunes 3 de junio de 2013) (reformado según acuerdo ministerial 1505-2013).

## Capítulo IV: Elementos y recursos

### 4.1 Elementos y recursos

Para una mejor convivencia el Ministerio de educación, organizaciones propias y ajenas del país han realizado varios aportes educativos para mediar, solucionar, evitar formas de conflicto y asegurar un entorno pacífico, armonioso e integro. Dicho propósito es asegurar ambientes saludables, sin discriminación, racismo y ningún tipo de violencia de estudiantes a estudiantes, o de estudiantes a docentes o viceversa o cualquier integrante de la comunidad educativa

### Prevengamos la violencia convivamos en armonía

Prevengamos la violencia, convivamos en armonía

Gobierno de Guatemala  
Ministerio de Educación

¿Qué hacer para prevenir la violencia escolar?

**1 IDENTIFICAR**  
El acoso escolar es la violencia repetida, todos los días, de un estudiante hacia otro con la intención de intimidarlo y hostigarlo.

Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser protegido contra toda forma de descuido, abandono o violencia, así también a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes.  
*Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto 27-2003*

**ALTO**  
al acoso escolar

F:ODM

Prevengamos la violencia, convivamos en armonía

Gobierno de Guatemala  
Ministerio de Educación

¿Qué hacer para prevenir la violencia escolar?

**2 ATENDER**  
El personal escolar es el responsable de identificar y atender el acoso escolar.

Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser protegido contra toda forma de descuido, abandono o violencia, así también a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes.  
*Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto 27-2003*

**ALTO**  
al acoso escolar

F:ODM

(2) "Mineduc: Herramientas para la prevención de la violencia en el aula", Mineduc, acceso sep. 2017, [http://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/anuncios/informes\\_gestion\\_mineduc/](http://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/anuncios/informes_gestion_mineduc/)

Prevenimos la violencia, convivimos en armonía

Gobierno de Guatemala  
Ministerio de Educación

¿Qué hacer para prevenir la violencia escolar?

**3 REFERIR**  
Los centros educativos deben buscar apoyo en organizaciones e instituciones especializadas en casos de violencia escolar, para atender la salud física, psicológica y emocional de niñas, niños y adolescentes que sufren acoso escolar.

Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser protegido contra toda forma de descuido, abandono o violencia, así también a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes.  
*Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto 27-2003*

**ALTO**  
al acoso escolar

INEP  
Fondo de Promoción de las Naciones Unidas  
F.I.O.D.M.  
FONDO PARA EL LOGRO DE LOS ODS

Prevenimos la violencia, convivimos en armonía

Gobierno de Guatemala  
Ministerio de Educación

¿Qué hacer para prevenir la violencia escolar?

**4 PREVENIR**  
Los centros educativos deben asegurar la convivencia pacífica a través del respeto, la tolerancia, el diálogo y la promoción de derechos y deberes del personal escolar, estudiantes y familias, para evitar la violencia escolar.

Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser protegido contra toda forma de descuido, abandono o violencia, así también a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes.  
*Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto 27-2003*

**ALTO**  
al acoso escolar

INEP  
Fondo de Promoción de las Naciones Unidas  
F.I.O.D.M.  
FONDO PARA EL LOGRO DE LOS ODS

3

---

(3) *Ibidem*

*Prevenimos la violencia, convivimos en armonía*

Gobierno de Guatemala  
Ministerio de Educación

**¿Cómo identificamos el acoso escolar?**

Recordemos que el acoso escolar, es la violencia repetida, todos los días de un estudiante hacia otro con la intención de intimidarlo y hostigarlo.

Algunas manifestaciones del acoso escolar son:

TE DEJAN FUERA DEL JUEGO    TE IMPIDEN HABLAR    TE HACEN DE MENOS    TE DICEN APODOS

Maestros, maestras, directores y personal administrativo debemos estar atentos al comportamiento, conductas y relaciones entre estudiantes. Es nuestra responsabilidad identificar y atender los casos de acoso escolar.

**ALTO** al acoso escolar

INPE  
FODM

*Prevenimos la violencia, convivimos en armonía*

Gobierno de Guatemala  
Ministerio de Educación

**¿Cómo identificamos el acoso escolar?**

El acoso escolar es la violencia repetida, todos los días de un estudiante hacia otro con la intención de intimidarlo y hostigarlo. Tiene manifestaciones tanto físicas como psicológicas.

Algunas de las manifestaciones físicas del acoso escolar son:

TE ACORRALAN    TE AMENAZAN    TE EMPUJAN O PONEN ZANCADILLA

Madres y padres de familia hablemos con nuestros hijos e hijas sobre lo que ven y viven en la escuela, la casa y la comunidad.  
¡Los adultos debemos dar el ejemplo para convivir en armonía!

Para más información consulta la página [www.mineduc.gov.gt](http://www.mineduc.gov.gt) donde encontrarás estas herramientas para la prevención de la violencia escolar: a) Guía para la prevención e identificación del acoso escolar, b) Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina para una Cultura de Paz en los centros educativos, c) Protocolo para la identificación, atención y referencia de casos de violencia dentro del sistema educativo nacional.

**ALTO** al acoso escolar

INPE  
FODM

(4) *Ibídem*



5

(5) "Mineduc: Modelo pedagógico para la prevención de la violencia", Mineduc, acceso sep. 2017, [http://cnb.mineduc.gob.gt/wiki/Modelo\\_pedag%C3%B3gico\\_para\\_la\\_prevenci%C3%B3n\\_de\\_la\\_violencia\\_y\\_convivencia\\_pac%C3%ADfca/Componentes\\_del\\_modelo\\_pedag%C3%B3gico/9.\\_Elementos\\_y\\_recursos#/media/File:Convivi%C3%B3metro\\_1.pn](http://cnb.mineduc.gob.gt/wiki/Modelo_pedag%C3%B3gico_para_la_prevenci%C3%B3n_de_la_violencia_y_convivencia_pac%C3%ADfca/Componentes_del_modelo_pedag%C3%B3gico/9._Elementos_y_recursos#/media/File:Convivi%C3%B3metro_1.pn)

9

**Apéndice**

**Nota (retiro del discente)**



El estudiante \_\_\_\_\_

Se retiró de sus actividades escolares debido a: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Autorizó su salida el director del establecimiento Barrio San Miguel, siendo las: .

\_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

Según Decreto 12-91, artículo 37 Obligaciones de los directores, inciso b) planificar, organizar, orientar, coordinar, supervisar y evaluar todas las acciones administrativas del centro educativo en forma eficiente.

Referente,

\_\_\_\_\_

Director

**Nota (retiro del docente)**



El docente \_\_\_\_\_

Se retiró de sus actividades escolares debido a: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Autorizó su salida el director del establecimiento Barrio San Miguel, siendo las: .

\_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

Según Decreto 12-91, artículo 37 Obligaciones de los directores, inciso b) planificar, organizar, orientar, coordinar, supervisar y evaluar todas las acciones administrativas del centro educativo en forma eficiente.

Referente,

\_\_\_\_\_

Director

Carné (estudiante)

Escuela Oficial Rural Mixta  
Barrio San Miguel

Datos personales

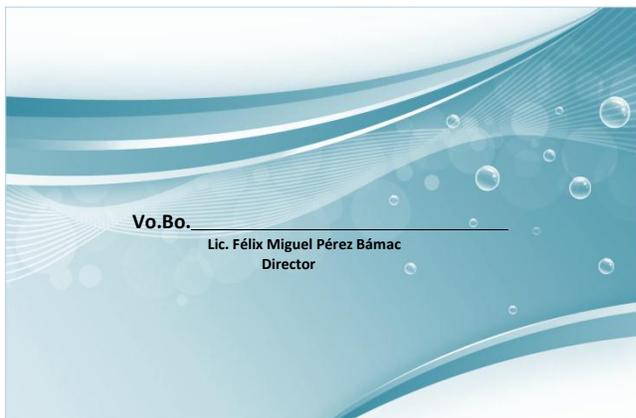
Nombre: Blanca Isabel Grado. 2do.

Apellido: Pérez Vicente

Sexo: Femenino \_\_\_\_\_ Firma

Nacionalidad: guatemalteca

Carné para visitantes



Registro de incidencias de conflicto en el centro educativo

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Marque con una X las opciones que mejor detallan el incidente a reportar.

¿Quién está reportando el incidente?		¿Qué tipo de violencia está reportando?	
Director		Física	
Docente		Verbal	
Estudiante		Emocional	
Padre/madre de familia		Discriminación	
Personal operativo		Racismo	
Personas desconocidas		Vandalismo	
		Otro:	

¿Quiénes son los involucrados?		¿En dónde sucedió?	
Director		Aula	
Docente		Área de recreación	
Estudiante		Sanitario	
Padre/madre de familia		Dirección	
Personal operativo		Corredor	
Personas desconocidas		Otro:	

¿Incidencia?		¿Quiénes pueden testificar?	
Primera vez		Director	
Dos/tres días a la semana		Docente	
Todos los días		Estudiante	
Otro:		Padre/madre de familia	
Observaciones:		Personal operativo	
		Personas desconocidas	

## Conclusiones

- Esta normativa de convivencia y sus reformas promueven que el proceso de enseñanza y aprendizaje sea efectivo, y no se vea afectado por incumplimiento o faltas cometidas por algún miembro de la comunidad educativa dentro del centro educativo.
- Corresponde al director socializar a inicio de cada ciclo escolar esta normativa 01-2011 normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centro educativos y sus reformas establecidas en el acuerdo ministerial 1505-2013 para que cada sujeto relacionado con el centro educativo conozca el proceso disciplinario para mantener ambientes agradables y armoniosos.
- La comisión de disciplina es el ente superior en régimen disciplinario dentro del centro educativo; le compete velar por el cumplimiento de esta. No obstante los docentes deben incurrir en el proceso disciplinario dentro del salón de clases.
- Así mismo le compete al padre familia o encargado fortalecer e inculcar una disciplina a sus descendientes para que estos posean una actitud positiva y prudente dentro de las instalaciones del centro educativo, con esto evitar conflictos escolares.
- Esta normativa estará disponible en la dirección del centro educativo para aquellos miembros de la comunidad educativa que deseen informarse a cabalidad sobre aspectos relacionados con el orden de la institución educativa.

**ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA**

**Manual de Convivencia interno de la  
Escuela Oficial Rural Mixta Barrio  
San Miguel  
Colomba, Quetzaltenango**

**BARRIO SAN MIGUEL**



# *Misión*

*Promover el desarrollo educativo participando activamente con principios y valores en el proceso de enseñanza y aprendizaje.*

Epesista: Ardany Vail



## *Visión*

*Fortalecer la participación de la comunidad educativa e innovar el proceso de enseñanza y aprendizaje, permitiendo el desarrollo educativo y perfeccionamiento integral del ser humano.*

Epesista: Ardany Vaíl

## Fotografías Socialización I

Entrada a Barrio San Miguel Socialización: por PEM Elfego Morales



Fuente: Ardany Vaíl



Fuente: Ardany Vaíl

Comunidad educativa



Fuente: Ardany Vaíl

Intervención del epesista



Fuente: Ardany Vaíl

Participación del director



Fuente: Ardany Vaíl

Izquierda a derecha: Elfego Morales, Shirley Zacarías y Ardany Vaíl



Fuente: Ardany Vaíl

## Socialización II

Colaboración del personal docente



Fuente: Ardany Vaíl

Madrina de ceremonia: Claudia Martínez



Fuente: Ardany Vaíl

Presentación de sociodrama



Fuente: Ardany Vaíl

Agentes de la PNC



Fuente: Ardany Vaíl

Participación de docentes en sociodrama



Fuente: Ardany Vaíl

Izquierda a derecha: epesista, madrina de ceremonia, directora invitada y personal docente



Fuente: Ardany Vaíl

## Socialización III

### Instalación de toldos



Fuente: Ardany Vaíl

### Colaboración de docentes



Fuente: Ardany Vaíl

### Padres de familias, estudiantes y docentes



Fuente: Ardany Vaíl

### Participación de la M.A. Jenny de León



Fuente: Ardany Vaíl

### Intervención del epesista



Fuente: Ardany Vaíl

### Participación del Lic. José Maldonado



Fuente: Ardany Vaíl

Participación de la Licda. Magda Zacarías



Fuente: Ardany Vaíl

Madrina de ceremonia PEM Zoila Monzón



Fuente: Ardany Vaíl

Entrega de recursos administrativos y pedagógicos a representante de la comunidad educativa



Fuente: Ardany Vaíl



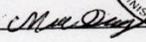
Fuente: Ardany Vaíl

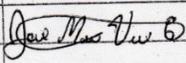
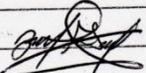
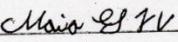
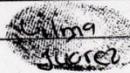


Fuente: Ardany Vaíl

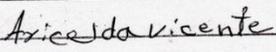


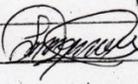
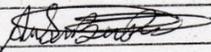






Acta No. 16-2017

En Barrio San Miguel del municipio de Colombia, Costa Rica (Departamento de Quetzaltenango), siendo las once de la mañana del día martes diez de octubre del año dos mil diecisiete, constituidos en las instalaciones que ocupa la Escuela Oficial Rural Mixta del Barrio San Miguel los infrascritos siguientes: Lic. Félix Miguel Pérez Bámaca, personal docente de la escuela, Magister Yenni de León Ortiz, Coordinadora de la Universidad San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades Sede Coatepeque, representantes de la PDH Magdalena Rojas, José Maldonado y la asamblea de padres de familia de la escuela del Barrio San Miguel, para dejar constancia de lo siguiente. PRIMERO: La PDM Coila Magdalena Marón Chiquín saluda a los presentes, comentando a los presentes que el motivo de la reunión es para la presentación del manual de socialización del Manual de Convivencia interno de la Escuela Oficial Rural Mixta del Barrio San Miguel. Le deja la palabra al PDM Ardani Osveli Jait Tóme quien se presenta a la Comunidad Educativa como Especialista de la Facultad de Humanidades de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, quien solicita a que le autorizaran realizar su enfoque profesional en la escuela, agradece por tal permiso que se le fue



dado, a través de ello el profesor Ardemí Osvelí Vaíl Tomás redactó y realizó la formación de un Manual de Convivencia interno de la escuela, da una breve introducción del Manual a todos los presentes, le da el tiempo a la Magister Yeni Roxana de León Ortiz Coordinadora de la sede Coatepeque de la Universidad - San Carlos de Guatemala, quien toma la palabra y saluda a todos los que integran la reunión y les explica acerca de la ejecución del EPS del profesor Ardemí Osvelí Vaíl Tomás a la vez les explica lo que contiene el manual de Convivencia que el epesista le entregará a la Comunidad Educativa del Barrio San Miguel felicitando a la vez al epesista por su interés y enfoque que está dando a la educación. le da el tiempo a los niños de segundo grado para la presentación de un sociograma titulado "deberes y obligaciones". La señorita Zoila Magdalena Manzón le da el tiempo a la Licda Magda Zacarías, quien se refiere a todos y les cita una de las leyes del país donde indica la responsabilidad derechos y obligaciones de los padres de familia con sus hijos y constante presencia en el Centro educativo, para cuidar y velar por el rendimiento y resguardo de los estudiantes, presentación del Segundo sociogramas de los alumnos de sexto grado con el tema "Actitud de Confianza". Presentación y tiempo por el Lic. José Maldonado de la PDH, quien motiva e incentiva a los presentes para cumplir con el papel que le corresponde a cada integrante de la Comunidad Educativa. SEGUNDO: El Epesista le hace entrega de los recursos administrativos y pedagógicos que cada uno varán al fortalecimiento del proceso educativo siendo estos: doc. Carné para visitantes, una nota de retiro para el discente, una nota de retiro para el docente, un registro de incidencias de conflicto en el Centro educativo,



la misión y visión del Centro educativo, el proyecto "Manual de Convivencia interno de la E.D.R.M. Barrio San Miguel" y un CD con el contenido del proyecto. No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha dos horas después de su inicio, firmando quienes en ella - intervenimos. Damos fe. - - - -

*[Signature]*

*[Signature]*

Alicia vicente

Dilma vasquez

*[Signature]*

Magdalena Kórez V.

Juan Francisco

Rosalinda

P.U.C.

Alma Chavéz



Vicente

Olivia

Santos

*[Signature]*

Juli

Nora Saenz

*[Signature]*

Jolanda

Allyson Garcia

Karol Tom

*[Signature]*

P.D.H. coat.

*[Signature]*

P.D.H. Coatepeque

*[Signature]*

M.A. Jenny Le León

FAHUSAC - Coatepeque

*[Signature]*



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
Docente

*[Signature]*

Maestra

*[Signature]*

*[Signature]*

Docente

*[Signature]*  
Docente

*[Signature]*

Docente

*[Signature]*

Maestra

#### 4.3. Sistematización de la experiencia

El 23 de mayo del año 2017 acordé una cita con el Lic. Rudy García González en la Coordinación Técnica Administrativa 0917 Colomba, quien ejerce la función de coordinador 091701. Ese día acudieron otros epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala que están en proceso de Ejercicio Profesional Supervisado, ellos eran de lugares retirados. El Lic. Rudy García González nos atendió. En total 10 epesistas que él tenía a su cargo. Rápidamente empezó a vociferar y se alegró del grupo y del proceso que íbamos a empezar (hizo alusión a que trabajáramos y nos apoyáramos durante el proceso y que él iba a supervisar nuestro trabajo), poco después empezó a relatar anécdotas y vivencias obtenidas con otros epesistas a lo largo de su carrera.

Días después me aventuré a este nuevo proceso, (había leído, una y otra vez cada etapa del normativo de EPS). Empecé a redactar las cartas de solicitud para enviar a las instituciones a dónde iba a realizar el diagnóstico. La primera que entregué fue la CTA de Colomba. En la CTA de Colomba estuve una semana de observación que también iba paralelo con el contexto (institución avaladora), después de observar pude hacer conclusiones y empecé a indagar acerca de cómo realizar un instrumento convincente que me ayudará recabar la información prudente y adecuada para culminar la fase de diagnóstico.

Realice técnicas de observación, entrevista con sus respectivos instrumentos como: registro anecdótico, guía de observación, cuestionario. También realicé un carné para que me identificara como epesista y estar debidamente presentado

ante cualquier institución. A la siguiente semana me presente a la CTA de Colomba para iniciar con el proceso de reunir información, me encontré al CTA Distrito 091703 PEM Humberto Saúl Vásquez Hernández a quien lo salude y así mismo me presente (lo había vislumbrando, mas no lo había tratado), muy amablemente me recibió en su oficina y le presente el instrumento y le di indicaciones para que contestara el cuestionario. Así también se encontraba su secretaria (estudiante de la universidad de San Carlos de Guatemala, sede Coatepeque), Julissa Herminia López Rodríguez a quien también la salude y le informe acerca de la visita y continuo a ello le entregue el cuestionario.

Más tarde me encontré al Lic. Juan José Vásquez Calderón CTA Distrito 091702 a quien lo salude y me presente e informe acerca de mi visita a la Coordinación, me recibió muy cortés en su oficina y procedió a contestar el cuestionario, su oficina colindaba con la de su secretario PEM Luis Eduardo García Muracao (vive cerca de mi hogar), me recibió muy afable y yo lo salude muy cálidamente, le informe acerca del proceso que estaba llevando y le entregué el cuestionario, él se dispuso a contestar dicho instrumento.

Luego me recibió el Lic. Rudy García González CTA Distrito 091701, quien estaba sabido del proceso y me recibió en su oficina y me felicitó debido a mi progreso y dedicación ante el EPS. Le hice entrega del cuestionario y el accedió a contestar. Al terminar visité a su secretaria Lesly Aracely Guzmán López y le indique sobre mi visita y el trabajo que realizaba, posterior a ello le entregue el cuestionario para contestar. La participación y el recibimiento de los miembros de

la Coordinación Técnica Administrativa Colomba fue muy agradable y de gran ayuda para completar la etapa de diagnóstico. Tanto en apoyo moral, técnico y profesional.

Para la siguiente semana ya había preparado los instrumentos a utilizar en el diagnóstico contextual de la institución avaladora, me encamine a las oficinas de la municipalidad de Colomba, a solicitar información del municipio (visite la municipalidad el día 26 de junio del 2017), me presente a la oficina de información pública a cargo de Wendy Militza Hernández Castañón a quien la salude e informe de mi visita posterior a ello me brindó la información que necesitaba, por tal motivo me extendió un formulario de entrega de información pública solicitada, la cual firme.

Así también visité a personas destacadas quienes tienen trayectoria en Colomba, me encamine a la Radio TGAC, para solicitar información y así poder llevar a cabo el proceso de diagnóstico, me atendió la encargada la Sra. Gloria Morales Alvarado a quien le informe acerca del proceso de EPS y ella muy cortés accedió a darme su tiempo para que yo anotara (llevé un instrumento de registro anecdótico), y le hice unas preguntas acerca de rasgos, anécdotas, hechos o situaciones a lo largo de la radio, ella empezó a narrar: -la radio ha infundido en momentos como el de cambray 2 para solidarizar a muchas personas, el acercamiento con las comunidades de Génova. Su fundación 22/06/1958 Monseñor Oscar García Urizar (fundador), los directores han sido diferentes sacerdotes que llegan a la parroquia de Colomba, actualmente padre Aparicio

Vicente Ixmay, con quien se viene colaborando para que este medio siga sirviendo a la comunidad. La misión de esta entidad es llevar la evangelización, cultura, información y entretenimiento. (Gloria)

Más tarde visité los andenes de la estación de microbuses (ahí se encuentra una caseta en donde labora el Sr. Adrián Israel Barillas Escobar), a quien yo buscaba, lo salude y él a mí. Le informé la situación y él accedió a contestar mis inquietudes para poder llevar a cabo el diagnóstico. Estaba sabido que él era uno de los pioneros de la radio de Colimba, y le hice las mismas preguntas que anteriormente le había hecho a la Sra. Gloria, y él me relató: –el primer técnico de la radio Heberto, propietario de la radio Landivar de Quetzaltenango (la radio Landivar ya no existe), la prioridad de la radio era la Alfabetización, el padre Oscar y yo viajamos a Colombia para aprender acerca del tema, allí nos regalaron libros, discos que posterior a ello se empezó a enseñar a través de la radio a las comunidades y fincas circunvecinas, también se contaba con una educadora la Sra. Norma Suaznavad de Quetzaltenango. (Israel)

La Radio también contaba con una banda la cual era muy popular en ese entonces, se participaba en varios departamentos, el director de esta banda era el Sr. Maximiliano Roquel (conocido como don Chimino), quise entrevistar a este músico, incluso llegué a su local que tiene en el mercado de Colimba, lo visité dos, o tres veces; más tarde me informé que padecía quebrantos de salud y luego falleció.

También realizaba acciones paralelas en el diagnóstico de la institución avalada. Dónde decidí realizar la proyección fue en la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel, ubicada en zona 2 Colomba, (esta zona es considerada roja), quise brindar mi apoyo a esta escuelita y esto no iba a ser impedimento para disuadirme de hacerlo. Para realizar el diagnóstico me acompañaba mi papá Siderio Vaíl Escalante, observé el contexto me informe de las autoridades del barrio y visité al Sr. Sarbelio Baldemar Méndez Gómez (presidente COCODE Barrio San Miguel), al Sr. Baldemar lo había vislumbrando por las calles de Colomba, mas no había tratado, lo saludé muy cortés e informe acerca de mi visita, también él muy contento porque yo iba a realizar el proyecto en el Barrio, ya que él buscaba el desarrollo educativo, infraestructura y de cualquier otra índole que beneficiara a la comunidad. Me sentí muy bien al escuchar sus deseos y palabras hacia mi persona, muy amable el Sr. Baldemar; para recabar información se utilizó un registro anecdótico.

El Sr. Baldemar narró acerca de los proyectos y gestiones que se estaban efectuando y planeados para el beneficio de la comunidad tales como: un salón comunal, ampliar el callejón que lleva a la escuela, arreglar el primer callejón (actualmente empedrado), y otros. Así también narró una breve síntesis sobre el barrio: -hace treinta años no había luz, solo candil, hace 20 años ingresó al barrio la energía eléctrica.

También narró anécdotas acerca de la fundación de la escuela, ya que antes era Escuela de Autogestión Comunitario Barrio San Miguel (PRONADE), la

cual era una fundación que apoyaba la educación con útiles escolares, almuerzos, refacción y otros beneficios para el desarrollo educativo. Él llegó a formar parte del comité de padres de familia que velaban por la supervisión y auditoría de dicha institución, hace saber que la escuela llegó a tener 13 docentes y 568 estudiantes. Allí intervine y le pregunto acerca de documentos, si guardaba copias para poder ayudar, exclamó ¡No!, los había perdido. Le agradecí al Sr. Baldemar por su tiempo e información brindada la cual le hice saber que se iba a utilizar para redactar el EPS. Sugirió que si conocía a estudiantes universitarios o instituciones para que fueran al barrio San Miguel a realizar proyectos para beneficiar a la comunidad.

Ese mismo día por la tarde visité la casa del Sr. Álvaro Chávez Ramírez de 48 años de edad, (conocido de mi padre), resulto ser el nieto del Sr. Ruperto Chávez Sales dueño de la finca (actualmente Barrio San Miguel), el lugar donde habita el Sr. Chávez era la finca. Al llegar mi papá lo saludó muy cordialmente (era su amigo), así también yo, le informe de mi visita a su hogar (anterior a ello lo habíamos buscado, pero su esposa nos informaba que regresaba muy tarde del trabajo), del proceso que demanda la universidad y él nos recibió muy amable y accedió a brindarme la información necesaria. Narró acerca de sus antepasados y que el Barrio San Miguel era una finca y su abuelo era el terrateniente, el área 300 cuerdas y fracción, la cual fue vendida a parientes, amigos y otras personas. Hizo mención que en el lugar habitaron los mayas ya que se encontró una escultura de piedra, y que emanaba una vibra fuerte, en

dicho lugar años más tarde los primeros sedentarios afirmaban haber visto al arcángel San Miguel cerca de la escultura de piedra maya.

Así fue como la comunidad alcanzó esa relación con el arcángel y años después fue donada la imagen de San Miguel por el Sr. Santos Vásquez, la imagen fue venerada por años, más de un siglo, por el abuelo del Sr. Chávez, esta imagen fue entregada con una condición, la cual era que San Miguel fuera el patrono de dicho lugar. Después de haberse fundado el Barrio San Miguel, nace a escuela “galeras de barrio” (hoy Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel). El lugar que ocupaba actualmente la escuela, era propiedad del Sr. Chávez, al iniciar este proyecto se cobraba Q. 50.00 por galera, tal dinero se utilizaba para comprar jabón, tubos e instrumentos de limpieza.

Más adelante se le compró al Sr. Chávez el predio con gestiones, de los docentes, padres de familia y aportes de dos exalcaldes. La escuela después pasó a ser oficial, ahora estaba el nuevo proyecto de construir la escuela, esto llevo un largo proceso, apoyo de padres de familia, vecinos y docentes para que fuera una escuela digna brindando educación integral para el desarrollo de los niños y niñas del lugar.

Llegó la noche y era hora de irnos, agradecí al Sr. Chávez por su tiempo e información brindada la cual fue de mucho beneficio, dijo: -nosotros vamos para fuera y ustedes como estudiantes son el futuro del municipio, de Guatemala, siga

adelante y bendiciones. Muy modesto el señor, una gran persona, aún sabiendo que regresaba de trabajar nos atendió.

Al siguiente llegué a las instalaciones del centro educativo para realizar las entrevistas y pasar el cuestionario que debían de contestar los docentes y director, luego de haber terminado decidí irme a casa a sistematizar la información. Ese mismo día por la noche se rumoraba una noticia que en el primer callejón, en las gradas (a pocos pasos del centro educativo), habían ultimado a un joven, al día siguiente la noticia fue verosímil, entonces decidí suspender mis actividades por unos días.

A la siguiente semana decidí dialogar con el director acerca del proyecto, según el diagnóstico realizado, tenía propuestas consiguientes a la ejecución, expuse la idea acerca del proyecto a realizar, estaba de acuerdo con el tema elegido. El apoyo del director presente en cada fase de la ejecución, brindó aspectos pertinentes para desarrollar mejor el tema. Al siguiente día visité al CTA 091703 para tener propuestas y aclarar dudas, él accedió charlamos, hizo unas recomendaciones.

Visité al asesor para presentarle el proyecto, el cual iba a socializar pronto, me supervisó e hizo las correcciones pertinentes para poder ejecutarlo. Días después ya tenía organizado las actividades, el plan para socializar el proyecto, realice las cartas, tanto de recurso humano, material. Las solicitudes de apoyo humano fueron bien recibidas, nadie se negó a brindarme su apoyo, se hizo la

invitación al Lic. José Maldonado (auxiliar del Procurador de los Derechos Humanos de la ciudad de Coatepeque), también a la M.A. Jenny Roxana de León (Coordinadora de la Universidad de San Carlos de Guatemala Sede Coatepeque) y al PEM Elfego Arístides Morales (director del Colegio Mixto Belén y Escuela de Adultos Colomba). Ellos estuvieron a cargo de la socialización del Manual de Convivencia con base al Acuerdo Ministerial 01-2011 dirigido a la comunidad educativa de la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel.

También se invitó a compañeras quienes estuvieron a cargo de presentar los puntos del programa de actividades (madrinas de ceremonia), las PEM Shirley Rosalinda López Zacarías, Claudia Eunice Méndez Martínez y Zoila Magdalena Monzón Chiquín. Previo a la socialización del manual gestioné a la municipalidad de Colomba 2 toldos o carpas y accedieron, también solicité a Farmacia Emilio 2 magdalenas para brindar un refrigerio a los participantes, a la cocinera Ofelia Castro quien es conocida por la familia accedió a brindarme 15 almuerzos y treinta chuchitos para servir a las participantes en las socializaciones del proyecto, al carpintero Augusto Juan López esposo de mi tía le solicite 2 cuadros para la misión y visión que redacte para el centro educativo, a ciber-net (este internet queda cerca de mi casa, es un amigo) le solicité doce carné, un cd y quince separadores.

Para la primera socialización solicite el servicio profesional del PEM Morales en la escuela de adultos y se le presenté las diapositivas a utilizar para llevar a cabo la socialización.

Día 03 de octubre de 2017 se llevó a cabo la primera socialización del manual de convivencia interno con personal docente, administrativo, operativo, miembros de la Organización de Padres de Familia (OPF) y gobierno escolar. A cargo del programa la PEM Zacarías, y la socialización por el PEM Morales, su participación sublime, muy convincente ante los temas, con anécdotas vívidas, reflexiones, dichos de su madre. Se mantuvo el orden del grupo ante la socialización, yo participe en algunos puntos y al finalizar agradecí a los presentes por su participación y hacerlos sensible y conscientes de los temas impartidos.

Días después se llevó a cabo la segunda socialización del manual, esta socialización fue a través de sociodramas, (anterior a ello trabajé con el personal docente, director y estudiantes fueron de mucho apoyo para llevar a cabo la segunda socialización), para esta socialización se invitó a directores PEM Elfego Arístides Morales Hernández, PEM Dinora Castillo, PEM Humberto Saúl Vásquez Hernández y PEM Linda del Rosario Citalán, para que fueran participes de la socialización de algunos temas del manual. La madrina de ceremonia fue la Profesora Claudia Eunice Méndez Martínez. Faltaban algunos minutos para que iniciara la actividad y solamente la PEM Citalán había llegado. La mesa de invitados vacía, después de la presentación del segundo sociodrama ingresa la Policía Nacional Civil (anterior había comentado que el lugar era zona roja y por lo mismo solicité miembros de la PNC para vigilar el área de afuera del centro educativo, y así los invitados se sintieran seguros), pues lo que hice fue pasarlos adelante y casualmente cuatro sillas disponibles y cuatro policías.

La socialización fue todo un éxito, los estudiantes, docentes, director y miembros de la PNC pudieron observar, reflexionar y como encauzar tales situaciones de la vida estudiantil en los centros educativos (para la PEM Citalán), al terminar la presentación de cada grado, se agradeció a los estudiantes y docentes por el trabajo presentado, muy esencial para fortalecer el desarrollo educativo.

La última socialización 10 de octubre de 2017, era una mañana fría, me levanté muy temprano había acordado con los trabajadores de la municipalidad descargar los toldos, me acompañó mi papá y empezamos a instalar los toldos, ya íbamos terminando uno, cuando nos dimos cuenta que las piezas no tenían relación, así que empezamos de nuevo, (no éramos expertos en armar toldos) más tarde habíamos terminado. Luego empezamos a movilizar el mobiliario que había solicitado a Librería y papelería Gaby, quien la Señora Rafita (cariñosamente) habría brindado para los invitados, así también en la socialización pasada.

El apoyo de los docentes, director estuvo presente en la actividad, los docentes colaboraron en arreglar el esquema visual y mobiliario. Esta socialización dirigida a los padres de familia, estudiantes, docentes, director y personal operativo, para dilucidar aspectos del manual de convivencia, qué hacer y cómo contribuir al fortalecimiento de la institución educativa. Llega al centro educativo la M.A. Jenny de León, minutos después el Lic. José Maldonado y la educadora Lic. Magda Zacarías de la ciudad de Coatepeque quienes son representantes del

Procurador de los derechos humanos, quien por motivo no asiste es el Lic. Rudy García González.

Se inicia con la actividad a cargo de la PEM Monzón quien dirige el programa, puntos después intervengo para dar el prólogo del manual de convivencia interno, su objetivo general y específicos, el proceso que se ha llevado para poder ejecutar el proyecto, temas del manual y otras palabras. Más adelante hace su participación la M.A. Jenny de León dirigiéndose a toda la comunidad educativa hablando acerca de la normativa de convivencia, relatos y anécdotas con base al manual, es muy convincente. Se presentan dos sociodramas como intermedio entre los expertos, y la muchedumbre muy atenta a la participación de los estudiantes. Interviene la Licda. Zacarías con temas de derechos humanos, reflexiones del rol del padre de familia en la institución educativa, sus derechos, deberes y obligaciones, también hace su participación el Lic. José Maldonado enfatizando el compromiso de cada miembro de la comunidad educativa, la convivencia que se debe de propiciar en el centro educativo, el acercamiento de cada individuo para fortalecer el desarrollo educativo.

Más tarde hago entrega de los recursos administrativos y pedagógicos que vendrán a fortalecer la administración educativa, siendo estos: la misión y visión del establecimiento, un registro de conflicto en el centro educativo, doce carné para visitantes, carné escolar, un registro de permiso docente y estudiante, un cd con la información del proyecto y el Manual de Convivencia interno de la Escuela

Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel, después de la entrega y mis palabras, interviene el director agradeciendo el trabajo realizado en la escuela, los recursos que entregué y me felicita y me desea éxitos en la vida. Así también los expertos (quienes socializaron), muy contentos acerca de la actividad y felicitaciones a mi persona. Por mi parte agradecí a los padres de familia, estudiantes, docentes, director, personal operativo y expertos invitados por aceptar la invitación y formar parte de este proyecto, proceso para alcanzar mis metas y llevar a cabo lo que demanda la universidad, con ello se pone en evidencia la retribución que la universidad realiza a la sociedad gracias al aporte que cada persona realiza con sus impuestos y de esta forma la universidad agradece con proyectos que benefician en materia educativa.

Esta experiencia muy gratificante, grandes lecciones aprendidas técnicamente por cada persona que formó parte del proceso. El poder llevar a la práctica los principios de Henry Fayol, la pedagogía del apóstol Juan Amós Comenio. Experiencias inolvidables al entrevistar y tomar fotografías, recorrer este proceso contribuyó a mi formación integral y académica

El apoyo de mi familia, amigos y el acompañamiento de mi padre y madre en el proceso de EPS inolvidable. Relacionarme con académicos muy reconocidos, docentes, estudiantes y comunidad en general que contribuyó a fortalecer mi proceso académico. Asumí riesgos y se me presentaron riesgos, ante ello siempre pensando (todo tiene una solución y voy a buscarla, si ya estoy en este proceso adelante).

## Capítulo V: Evaluación del proceso

### 5.1. Diagnóstico

<u>Universidad:</u>	San Carlos de Guatemala
<u>Sección:</u>	Coatepeque, Quetzaltenango
<u>Unidad Académica:</u>	Humanidades
<u>Departamento:</u>	Pedagogía
<u>Carrera:</u>	Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
<u>Epesista:</u>	Ardany Osbely Vaíl Tomás
<u>Registro Académico:</u>	201324815
<u>Asesor:</u>	Rudy García González
<u>Instrumento:</u>	Lista de cotejo para evaluar la fase de diagnóstico
<u>Lista de cotejo</u>	



Instrucción: marque con una x el aspecto adecuado.

No.	Aspectos	Si	No	Comentario
1	¿Se presentó el plan del diagnóstico?			
2	¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?			
3	¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?			
4	¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?			
5	¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?			
6	¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?			
7	¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad?			
8	¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución/comunidad?			
9	¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias y debilidades?			
10	¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?			
Total				

## 5.2. Fundamentación teórica

Universidad: San Carlos de Guatemala  
Sección: Coatepeque, Quetzaltenango  
Unidad Académica: Humanidades  
Departamento: Pedagogía  
Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa  
Epesista: Ardany Osbely Vaíl Tomás  
Registro Académico: 201324815  
Asesor: Rudy García González  
Instrumento: Lista de cotejo para evaluar la fundamentación teórica



### Lista de cotejo

Instrucción: marque con una x el aspecto adecuado.

No.	Aspectos	Si	No	Comentario
1	¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?			
2	¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?			
3	¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?			
4	¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?			
5	¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?			
6	¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?			
7	¿La fundamentación legal corresponde con el contenido del tema?			
8	¿Los temas están redactados con palabras prudentes?			
9	¿La estructuración de la teoría tiene concordancia?			
10	¿Se utilizan leyes educativas?			
Total				

### 5.3. Plan de intervención

<u>Universidad:</u>	San Carlos de Guatemala	
<u>Sección:</u>	Coatepeque, Quetzaltenango	
<u>Unidad Académica:</u>	Humanidades	
<u>Departamento:</u>	Pedagogía	
<u>Carrera:</u>	Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa	
<u>Epesista:</u>	Ardany Osbely Vaíl Tomás	
<u>Registro Académico:</u>	201324815	
<u>Asesor:</u>	Rudy García González	
<u>Instrumento:</u>	Lista de cotejo para evaluar el plan de acción	

#### Lista de cotejo

Instrucción: marque con una x el aspecto adecuado.

No.	Aspectos	Si	No	Comentario
1	¿Es completa la identificación institucional del epesista?			
2	¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?			
3	¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?			
4	¿La ubicación de la intervención es precisa?			
5	¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?			
6	¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?			
7	¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?			
8	¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?			
9	¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?			
10	¿Los beneficiarios están bien identificados?			
11	¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?			

12	¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?			
13	¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?			
14	¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?			
15	¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?			
16	¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?			
Total				

#### 5.4. Ejecución y sistematización

Universidad: San Carlos de Guatemala  
Sección: Coatepeque, Quetzaltenango  
Unidad Académica: Humanidades  
Departamento: Pedagogía  
Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa  
Epesista: Ardany Osbely Vaíl Tomás  
Registro Académico: 201324815  
Asesor: Rudy García González  
Instrumento: Lista de cotejo para la fase de sistematización y evaluación general del EPS



#### Lista de cotejo

Instrucción: marque con una x el aspecto adecuado.

No.	Aspectos	Si	No	Comentario
1	¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el eps?			
2	¿Los datos surgen de la realidad vivida?			
3	¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de eps?			
4	¿Se valoriza la intervención ejecutada?			
5	¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?			
6	¿La participación de los involucrados es gratificante?			
7	¿Los expertos coadyuvaron al desarrollo del proyecto y epesista?			
8	¿La socialización del manual fue suficiente para enfatizarlo?			
9	¿Se evidencia las acciones ejecutadas por el epesista?			
10	¿Se evidencia resultados y lecciones de la ejecución – intervención?			
Total				

### 5.5. Voluntariado

Universidad: San Carlos de Guatemala  
Sección: Coatepeque, Quetzaltenango  
Unidad Académica: Humanidades  
Departamento: Pedagogía  
Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa  
Epesista: Ardany Osbely Vaíl Tomás  
Registro Académico: 201324815  
Asesor: Rudy García González  
Instrumento: Lista de cotejo para evaluar el voluntariado



#### Lista de cotejo

Instrucción: marque con una x el aspecto adecuado.

No.	Aspectos	Si	No	Comentario
1	¿Se obtuvo el plan de sostenibilidad?			
2	¿Existe un control de la plantación?			
3	¿El proyecto beneficia a un grupo determinado de personas (comunidad)?			
4	¿Los pilones fueron gestionados?			
5	¿La plantación se llevó a cabo en un tiempo favorable, convincente para el crecimiento de esta?			
6	¿Se divulgó el proyecto para sensibilizar a las personas?			
7	¿Se evidenció la participación de amigos, familiares y personas en general?			
8	¿Se realizó la limpieza del área de la plantación?			
9	¿Existe evidencia fotográfica con relación a la plantación?			
10	¿Existe documentación con relación a la plantación?			
Total				

### 5.6. Informe final del EPS

Universidad: San Carlos de Guatemala  
Sección: Coatepeque, Quetzaltenango  
Unidad Académica: Humanidades  
Departamento: Pedagogía  
Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa  
Epesista: Ardany Osbely Vaíl Tomás  
Registro Académico: 201324815  
Asesor: Rudy García González  
Instrumento: Lista de cotejo para evaluar el informe final del eps



#### Lista de cotejo

Instrucción: marque con una x el aspecto adecuado.

No.	Aspectos	Si	No	Comentario
1	¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del eps?			
2	¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?			
3	¿Se presenta correctamente el resumen?			
4	¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?			
5	¿En el apéndice aparecen los instrumentos de investigación utilizados?			
6	¿En el caso de citas se aplicó un solo sistema?			
7	¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?			
8	¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?			
9	¿En el apéndice aparecen las cartas realizadas por el epesista?			
10	¿Se presenta evidencia fotográfica con relación al eps?			
Total				

## Capítulo VI: Voluntariado

### Proyecto Eco 502 Plantación de cultivo palo blanco (Cybistaxdonnell-smithii)

El día 15/06/2017, se realizó la presentación del proyecto de reforestación en la Finca La Asunción y Piedra Parada, Pacayá, Coatepeque, llevada a cabo por la empresa RQ, coordinada por el Ingeniero Baccaro y el Ingeniero Velásquez, haciendo presencia la vice alcaldesa de Coatepeque, los COCODES de la región, estudiantes de una escuela primaria, y cuatro estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sección Coatepeque. En esa presentación, se hizo la entrega simbólica de los árboles (pilones) a sembrar: palo blanco, hormigón y caoba, para que posteriormente solicitáramos 3,000 pilones de palo blanco.

En el transcurso de la semana, con apoyo del COCODE de Pacayá No. 2, se organizaron recorridos para verificar los terrenos con viabilidad para la siembra, los cuales eran a la orilla del río Pacayá, sin embargo, en el terreno que propusieron, existe mucha piedra que dificultaría la siembra, también las vías de acceso eran muy difíciles, no estaba cercado y ningún vecino de la zona garantizaba el crecimiento de los árboles, cabe mencionar que en las cercanías se dedican al cuidado de ganado por lo que la siembra se pondría en riesgo, y por ultimo algunos vecinos recolectaban leña para su uso en el hogar. Los siguientes terrenos que nos ofrecieron reforestar contenían plantación de milpa y dentro de las instrucciones que nos fueron dadas para la elaboración del proyecto de reforestación, era que no podíamos sembrar en campo ya

sembrado. La búsqueda del terreno para la siembra continuó las siguientes semanas, pero con resultados negativos.

El día 20/06/2017 se contactó al señor Hamilton Reyes, parcelista y vecino de Pacayá No. 2, Coatepeque, quien es propietario de unos terrenos los cuales contaban con los requisitos para hacer posible la siembra: cercado y cuidado. Coordinamos para hacer un par de viajes en un pick up a la finca la Asunción y Piedra Parada, para recoger los árboles, mismo con el que él apoyó para el traslado de los primeros 960 pilones de palo blanco, al lugar de la siembra. La siguiente semana 08/07/2017, se realizó la siembra de 150 pilones en un área de 6,743.51 mts<sup>2</sup> colaborando 6 personas en total, sin embargo, al terminar ese espacio, Hamilton Reyes manifestó que el siguiente terreno para sembrar, era de milpa, y fue por este motivo que detuvimos la siembra las siguientes 2 semanas, mientras encontrábamos otro terreno para sembrar.

En vista que no conseguíamos terreno circunvecino apropiado para la siembra, tomamos la decisión de buscar en otra área. Visitamos la finca Maza, en Coatepeque, finca Las Delicias ubicada en la Delicias, y finca Miramar, que está ubicada a un costado del cruce Flores y Génova, otras fincas de Colomba, en la cual me brindaban su apoyo pero en otro departamento donde contaban con suficiente espacio como por ejemplo Escuintla, Retalhuleu, le comuniqué esto a mis compañeros y decidimos seguir buscando cerca del área.

Se visitó a las municipalidades de Colomba, Coatepeque para solicitar área para llevar a cabo la plantación, el resultado es que no contaban con espacio para la cantidad de plantación. Decidimos visitar fincas como las Victorias, Las delicias. En finca Miramar llegué con mi compañera Monzón, después de haber visitado finca Las Victorias (estando en la finca Las Victorias había un camión que llegó a recoger cultivos, le hablamos acerca del proyecto y él nos brindó un número de la finca que lo envió, llamamos y nos respondió una secretaria, que luego nos dio otro número telefónico, y esta persona hizo lo mismo). Nos habían informado que la finca Miramar quedaba cerca, incluso se vislumbraba desde Las Victorias, así que decidimos caminar, entonces nos bocina el camión, era nuestro nuevo amigo, le hago señales y de súbito se detiene, corrimos y le pedimos que nos llevara a finca Miramar, él no conocía, y nos quedamos en el cruce que lleva a Flores y Génova, bajando del camión le agradecemos y le deséamos buen viaje.

En el cruce encontramos a una compañera de la universidad, andaba en moto y decidió llevarnos a la entrada, nos llevó cerca de la finca; pero la sorpresa fue que no era la entrada, teníamos que dar la vuelta, caminamos por la carretera y llegamos a la finca, el guardia nos solicito documento de identificación, la mayor sorpresa fue que el dueño de la finca Ing. Baccaro, (padre del Ing. Baccaro de Finca la Asunción y Piedra Parada), nos recibió en su oficina, le informamos acerca del proyecto de reforestación, nos escuchó y luego procedió a decirnos -ustedes son maestros, deben estar haciendo proyectos relacionados con educación, no conocen el área de agronomía, me parece absurdo el plan de sostenibilidad de quince, veinte años, no puedo apoyarlos y ustedes deberían

hacerle saber esto a sus superiores, no están capacitados, no tienen idea, es algo estúpido.

Nosotros respetamos su punto de vista, le hicimos saber que aunque no tuviéramos vasto conocimiento en agronomía, cultivo, estábamos investigando, recibiendo asesoría; luego el intervino nuevamente: -podemos hacer lo siguiente, yo tengo respaldo del INAB (instituto nacional de bosques), y a ustedes quien le respalda, estoy sabido de la necesidad de cuidar el medio ambiente, por tal motivo yo brindo vital líquido a municipios de Flores, Génova y lugares circunvecinos. Estoy llevando un programa de reforestación, si ustedes quieren pueden venir a plantar yo les firmo de entrada y salida. Le agradecemos al ingeniero por su apoyo, mas lo íbamos a dialogar con nuestros demás compañeros.

El parcelista Eddy Chang, de la Finca Las Victorias, Colomba, se interesó en el proyecto, para apoyar la siembra y la atención necesaria para el cuidado de la misma, sin embargo, el terreno tenía siembra de maíz y café. Fue entonces cuando llamamos el día 14/07/2017, al Ingeniero Arturo, organizador del proyecto de siembra en la central de la Universidad de San Carlos, preguntándole que si se podía realizar la siembra en terreno ya plantado, y su respuesta fue efectiva, autorizaron la siembra en donde sí había plantación. Para realizar una plantación de asociación de cultivos de esta forma no afecta las siembras ya existentes en el terreno. Nos comunicamos de vuelta con el parcelista Hamilton Reyes de Pacayá No. 2, y le confirmamos que ya se podía realizar el resto de la siembra

de pilones de palo blanco en su terreno de milpa, a lo cual él respondió positivo. Procedimos en la Finca Las Victorias, nos proporcionaron un camión para trasladar los 2,040 pilones de palo blanco de la finca Asunción y Piedra Parada, Coatepeque, hacia la finca Las Victorias en Colomba. La semana siguiente se evaluó el terreno, se midió, y posteriormente se preparó, los jornaleros doblaron la milpa, y empezaron con la siembra de los pilones de palo blanco.

La siembra se llevó a cabo durante los primeros días del mes de agosto, en un área de 68,258 mts<sup>2</sup>, llevada a cabo por los jornaleros de la finca y epevistas aprobado y coordinado por el parcelista Eddy Chang, comprometiéndose firmemente al cuidado necesario para el crecimiento de los árboles, pues la fertilización e implementación de químicos a su siembra de maíz y café, garantizaba el desarrollo de los árboles.

Mientras tanto, la siembra en Pacayá se realizó con éxito en el otro terreno proporcionado por el parcelista Hamilton Reyes con un área de 44,691.71 mts<sup>2</sup>, a quien se apoyó con productos químicos y abono para la siembra, y que garantizaba en un porcentaje alto el crecimiento exitoso de los árboles.

Se adjunta:

- Matriz de control
- Plan de sostenibilidad
- Cronograma de actividades
- Mapas
- Fotografías
- Acta

Matriz de control de plantación en el cultivo de palo blanco (Cybistaxdonnell-Smithii)

Especie	Área a Reforestar	Duración 15/06/2017 al 15/06/2018	Densidad inicial de plantación	Densidad final de plantación
Cybistaxdonnell-smithii (Palo Blanco)	Aldea Pacayá N. 2	08/07/2017 14/07/2017	960 Pilonos	960 Pilonos
Cybistaxdonnell-smithii(Palo Blanco)	Fincas Las Victorias	18/07/2017 08/08/2017	2040 Pilonos	2040 Pilonos
Cybistaxdonnell-smithii (Palo Blanco)	Aldea Pacayá N. 2	05/10/2017	960 Pilonos	940 Pilonos
Cybistaxdonnell-smithii(Palo Blanco)	Fincas Las Victorias	05/10/2017	2040 Pilonos	2020 Pilonos
Cybistaxdonnell-smithii (Palo Blanco)	Aldea Pacayá N. 2	10/12/2017	960 pilonos	920
Cybistaxdonnell-smithii(Palo Blanco)	Fincas Las Victorias	10/12/2017	2040	2000
Cybistaxdonnell-smithii (Palo Blanco)	Aldea Pacayá N. 2	10/02/2018	960	900
Cybistaxdonnell-smithii(Palo Blanco)	Fincas Las Victorias	10/02/2018	2040	2000

Cybistaxdonnell-smithii	Aldea Pacayá N. 2	10/04/2018	960	880
Cybistaxdonnell-smithii(Palo Blanco)	Fincas Las Victorias	10/04/2018	2040	1980
Cybistaxdonnell-smithii (Palo Blanco)	Aldea Pacayá N. 2	10/06/2018		
Cybistaxdonnell-smithii(Palo Blanco)	Fincas Las Victorias	10/06/2018		

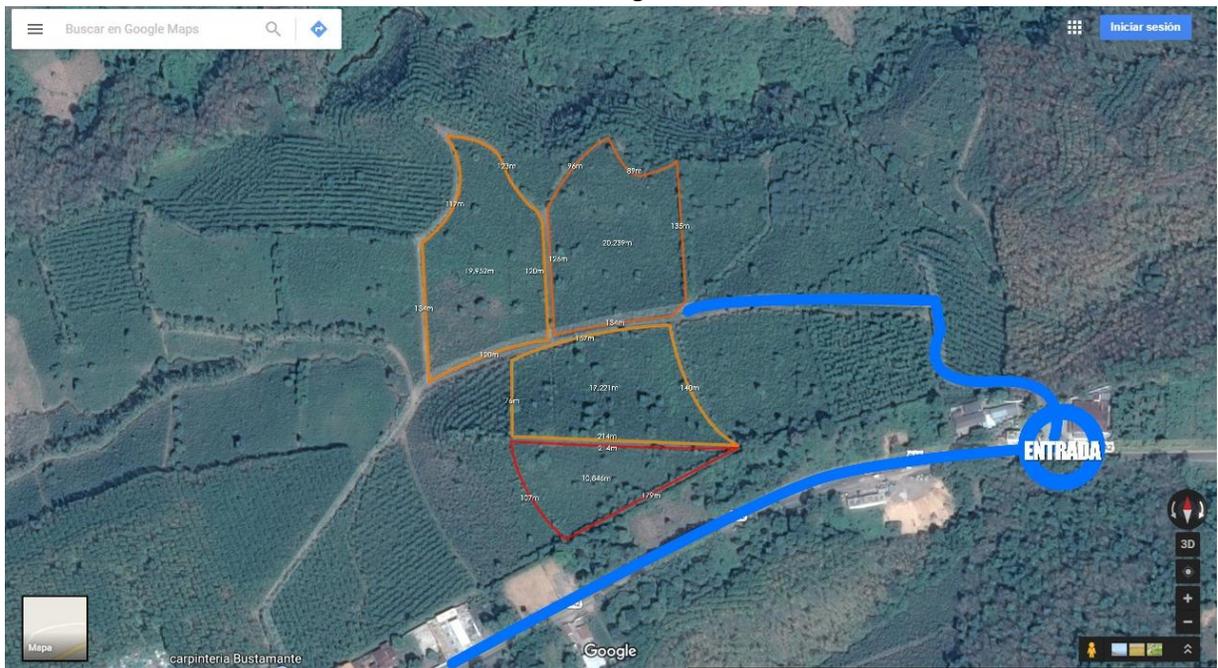
Cronograma de actividades (Voluntariado)

No.	Actividad	Junio 2017					Julio 2017					Agosto 2017				
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1	Solicitud a la Municipalidad de Coatepeque															
2	Solicitud a COCODE de Pacayá No. 2															
3	Solicitud a las fincas Asunción y Piedra Parada															
4	Aceptación de la solicitud por la Municipalidad de Coatepeque															
5	Aceptación de la solicitud por COCODE Pacayá No.2															
6	Reunión con la vice-alcaldesa de Coatepeque															
7	Aceptación de la solicitud por las fincas Asunción y Piedra Parada															
8	Reunión con representantes del COCODE Pacayá No.2															
9	Reunión con la vice-alcaldesa de Coatepeque															
10	Conferencia Reforestemos Coatepeque															
11	Reunión con representantes del COCODE Pacayá No.2															
12	Divulgación del proyecto ECO 502															

13	Solicitud y aceptación de la Finca Las Victorias																
14	Visita a diferentes fincas																
15	Limpieza del predio para reforestar																
16	Plantación de árboles en Pacayá																
17	Traslado de pilones de palo blanco de finca la Asunción Piedra Parada a la finca Las Victorias																
18	Plantación de árboles en Las Victorias																
19	Evaluación (lista de cotejo)																

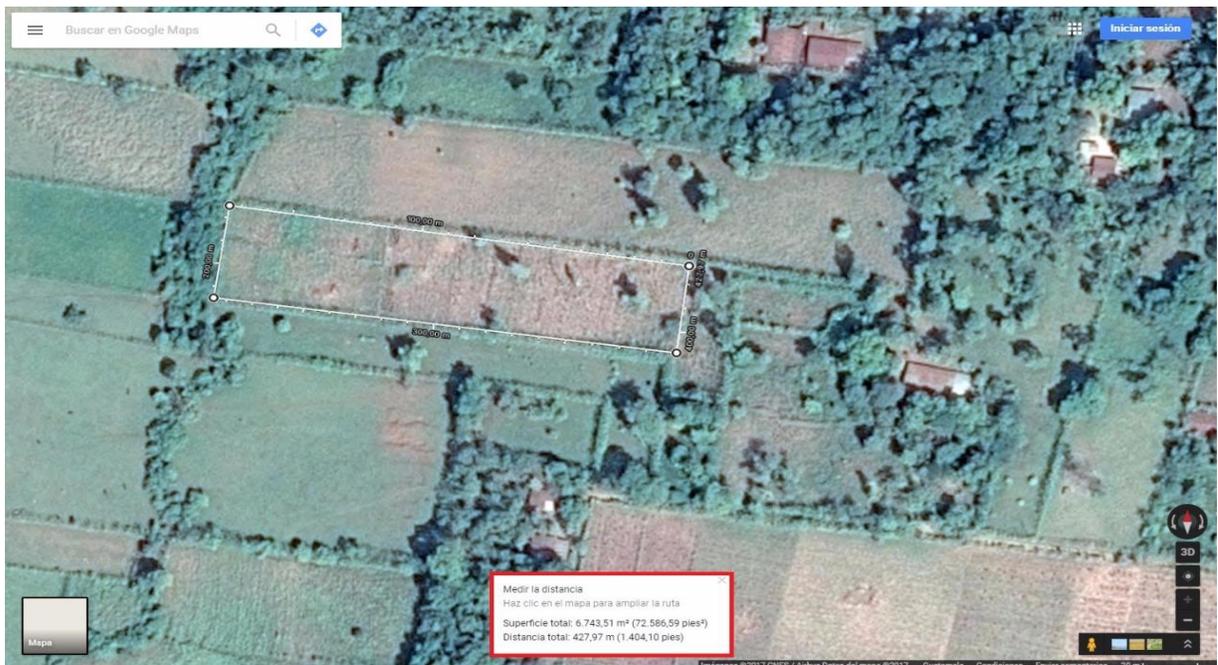
## Mapas

### Las Victorias, Colomba, Quetzaltenango



Fuente: googlemaps

### Pacayá No. 2, Coatepeque, Quetzaltenango.



Fuente: googlemaps

## Fotografías

Estudiantes, miembros de la municipalidad de Coatepeque, finca la Asunción y Piedra Parada, miembros de COCODES de lugares aledaños y epesistas en la conferencia reforestemos.



Fuente: Ardany Vaíl



Fuente: Ardany Vaíl

## Entradas a la finca La Asunción y Piedra Parada



Fuente: Ardany Vaíl



Fuente: Ardany Vaíl

## Traslado de los pilones a Pacayá No. 2

Fuente: Ardany Vaíl



Fuente: Ardany Vaíl



## Plantación en Pacayá No.2



Fuente: Ardany Vaíl



Fuente: Ardany Vaíl

## Traslado de los pilones a Las Victorias, Colomba



Fuente: Ardany Vaíl



Fuente: Ardany Vaíl

## Plantación de los pilones y entrega del proyecto en Las Victorias, Colomba



Fuente: Ardany Vaíl



Fuente: Ardany Vaíl

## Conclusiones

- Se realizó el diagnóstico correspondiente, el proceso de viabilidad y factibilidad para obtener como resultado un Manual de Convivencia interno, buscando el acercamiento y perfeccionamiento de cada miembro de la comunidad educativa, la práctica de valores, y crear ambientes agradables para favorecer el desarrollo educativo.
- Reconocer y llevar a la práctica la misión a través de conductas apropiadas, donde exista una cultura de paz, democracia y justicia para ejercer con liderazgo los compromisos. El fortalecimiento de la comunidad educativa, promoviendo y ejecutando una pedagogía activa para el desarrollo integral del individuo, permitiendo la visión del centro educativo.
- Cada miembro de la comunidad educativa está comprometido a buscar y ejecutar actividades que promuevan la convivencia pacífica y armoniosa en el establecimiento o fuera de él, erradicando los conflictos para garantizar conductas morales y fortalecer la aplicabilidad de los valores.
- Reconocer los derechos, obligaciones y deberes que posee cada miembro de la comunidad educativa, fortalecerá la participación de él o ella para el desarrollo educativo. El respeto a la integridad, conductas morales, normas de convivencia son indispensables para generar ambientes afables.

## Plan de sostenibilidad

### Plan de sostenibilidad de plantación de asociación de cultivo de palo blanco Aldea Pacayá No. 2, Coatepeque (Cybistaxdonnell – smithii) Para un año.

No.	Actividad	Mes	Descripción y desarrollo
1	Medición del terreno a reforestar en aldea Pacayá No.2	Junio	Se midió un área de 26954 mts <sup>2</sup>
2	Siembra de pilones de palo blanco (Cybistaxdonnell-smithii)	08/07/2017 al 14/07/2017	Se estableció una meta de siembra de 60 pilones por estudiantes al día para hacer un total de 960 pilones a la semana, para terminar el área de siembra en la aldea pacaya no 2 que corresponde a 26954 mts <sup>2</sup>
3	Plateo.	23/07/2017	El parcelista se encargó de realizar el plateo en los arbolitos de palo blanco reforestados en el área con la ayuda de los epesistas, la actividad de plateo se realizó durante dos días. Se realizó a los 15 días de siembra.
4	Fertilización.	15/08/2017	Se realizó la fertilización con 20-20-20. Al mes de siembra.
5	Fertilización.	18/10/2017	Después de la siembra se realizó la segunda fertilización con triple 15. (15-15-15) que contiene N, P, K.
6	Riego.		Debido al clima lluvioso en Coatepeque, no hay necesidad de aplicarle un sistema de riego, la cantidad de lluvia es adecuada para el crecimiento de los árboles.
7	Fertilización.	20/11/2017	Después de la siembra se realizara la fertilización con urea, o el fertilizante que la planta requiera según sus necesidades.
8	Aplicación de herbicida.	13/12/2017	Actividad que se realizará para que las malezas no compitan con los árboles de palo blanco en cuestión

			de ganar nutrientes. Se aplica herbicida solo a las malezas, a un metro de distancia entre surco y planta, para no dañar las raíces y troncos de la plantación.
<b>9</b>	Chapeo.	10/12/2017	Actividad que se realiza para eliminar de forma manual las malezas que están afectando nuestro cultivo. A cada cierto tiempo, depende de los requerimientos de nuestra plantación.
<b>10</b>	Aplicación de fertilizante foliar.	10/02/2018	Se realiza para proteger a nuestra plantación de cualquier plaga. se realizara la aplicación

Plan de sostenibilidad de plantación de asociación de cultivo de palo blanco Finca Las Victorias Colomba (Cybistaxdonnell – smithii) Para un año.

No.	Actividad	Mes	Descripción y desarrollo
1	Medición del terreno a reforestar en Finca Las Victorias	Julio	Se midió un área de 68, 258 mts <sup>2</sup>
2	Siembra de pilones de palo blanco (Cybistaxdonnell-smithii)	18/07/2017 al 08/08/2017	Se estableció una meta de siembra de 60 pilones por estudiantes al día, para hacer un total de 2040 pilones a rededor de 4 semanas, para terminar el área de siembra en la finca Las Victorias que corresponde a 68,258 mts <sup>2</sup>
3	Plateo.	5/08/2017	El parcelista se encargó de realizar el plateo en los arbolitos de palo blanco reforestados en el área con la ayuda de los epesistas, la actividad de plateo se realizó durante dos días. Se realizó a los 15 días de siembra.
4	Fertilización.	10/08/2017	Se realizó la fertilización con 20-20-20. Al mes de siembra.
5	Fertilización.	10/10/2017	Después de la siembra se realizó la segunda fertilización con triple 15. (15-15-15) que contiene N, P, K.
6	Riego.		Debido al clima lluvioso en Colomba no hay necesidad de aplicarle un sistema de riego, la cantidad de lluvia es adecuada para el crecimiento de los árboles.
7	Fertilización.	15/11/2017	Después de la siembra se realizara la fertilización con urea, o el fertilizante que la planta requiera según sus necesidades.
8	Aplicación de herbicida.	10/12/2017	Actividad que se realizará para que las malezas no compitan con los árboles de palo blanco en cuestión de ganar nutrientes. Se aplica

			herbicida solo a las malezas, a un metro de distancia entre surco y planta, para no dañar las raíces y troncos de la plantación.
<b>9</b>	Chapeo.	15/12/2017	Actividad que se realiza para eliminar de forma manual las malezas que están afectando nuestro cultivo. A cada cierto tiempo, depende de los requerimientos de nuestra plantación.
<b>10</b>	Aplicación de fertilizante foliar.	05/02/2018	Se realiza para proteger a nuestra plantación de cualquier plaga. se realizara la aplicación

## Bibliografía

1. Aníbal Arizmendy Martínez Escobedo, *Concepciones jurídicas, Legislación Básica Educativa*, 16a ed. (Guatemala)
2. Asamblea Nacional Constituyente, *Decreto No. 1-86* Guatemala: Asamblea Nacional Constituyente, 1986
3. Asamblea Nacional Constituyente, *Acuerdo legislativo 18-93* (Guatemala: Asamblea Nacional Constituyente, 1993)
4. Congreso de la República de Guatemala “*Decreto No. 12-91 Ley de Educación Nacional*” (Guatemala: Congreso, 1991)
5. Congreso de la República de Guatemala, *Decreto No. 27-2003*, (Guatemala: Congreso de la República de Guatemala, 2003)
6. Congreso de la República de Guatemala “*Decreto No. 12-91 Ley de Educación Nacional*” (Guatemala: Congreso, 1991)
7. Constitución Política de la República de Guatemala, *Sección Segunda Cultura* (Guatemala: CPRG, 1993)
8. Coordinación Técnica Administrativa, *Síntesis Histórica* (Colomba)
9. Martínez, Aníbal. 2016. *Legislación Básica Educativa*, décimo sexta edición. CIMGRA.
10. Ministerio de educación, “*Acuerdo Ministerial No. 01-2011*” (Guatemala: Mineduc, 2011)
11. Ministerio de educación, “*Acuerdo Ministerial No.1505-2013*” (Guatemala: Mineduc, 2013)
12. Ministerio de educación, “*Acuerdo Ministerial No. 2653-2014*” (Guatemala: Mineduc, 2014)

13. Municipalidad de Colomba, *Historia de Colomba (Colomba)*

14. “Mineduc.gob.gt: Acuerdo Ministerial 1745-2000”, Mineduc, editado 22 nov. 2016, [http://cnb.mineduc.gob.gt/wiki/Manual\\_del\\_gobierno\\_escolar/Acuerdo\\_Ministerial\\_N%C3%BAmero\\_1745](http://cnb.mineduc.gob.gt/wiki/Manual_del_gobierno_escolar/Acuerdo_Ministerial_N%C3%BAmero_1745)

15. “Mineduc: Herramientas para la prevención de la violencia en el aula”, Mineduc, acceso sep. 2017, [http://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/anuncios/informes\\_gestion\\_mineduc/](http://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/anuncios/informes_gestion_mineduc/)

16. “Mineduc: Modelo pedagógico para la prevención de la violencia”, Mineduc, acceso sep. 2017, [http://cnb.mineduc.gob.gt/wiki/Modelo\\_pedag%C3%B3gico\\_para\\_la\\_preveni%C3%B3n\\_de\\_la\\_violencia\\_y\\_convivencia\\_pac%C3%ADfica/Componentes\\_del\\_modelo\\_pedag%C3%B3gico/9.\\_Elementos\\_y\\_recursos#/media/File:Convivi%C3%B3metro\\_1.png](http://cnb.mineduc.gob.gt/wiki/Modelo_pedag%C3%B3gico_para_la_preveni%C3%B3n_de_la_violencia_y_convivencia_pac%C3%ADfica/Componentes_del_modelo_pedag%C3%B3gico/9._Elementos_y_recursos#/media/File:Convivi%C3%B3metro_1.png)

17. Naciones Unidas, *Declaración Universal de Derechos Humanos* (Naciones Unidas, 2015)

18. “Tipos De: Tipos de manuales”, Tipos de, acceso el 27 de julio de 2017, <http://www.tiposde.org/cotidianos/568-tipos-de-manuales/#ixzz4odVhoRAC>

19. “Wikipedia: Paz”, Wikipedia, editado el 21 de agosto de 2017, <https://es.wikipedia.org/wiki/Paz>

# APÉNDICE

a) Instrumentos utilizados en el EPS

Universidad: San Carlos de Guatemala  
Sección: Coatepeque, Quetzaltenango  
Unidad Académica: Humanidades  
Departamento: Pedagogía  
Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa  
Epesista: Ardany Osbely Vaíl Tomás  
Registro Académico: 201324815  
Asesor: Rudy García González  
Instrumento: Cuestionario fase diagnóstico (institución avaladora)



Buenas tardes usuarios de la CTA de Colomba Costa Cuca  
Nombre:

---

Se está trabajando en una (IA) Investigación Acción que servirá para elaborar un (EPS) Ejercicio Profesional Supervisado de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se le pide que conteste este cuestionario con la mayor sinceridad posible, lea las instrucciones ya que existen preguntas a una opción de respuesta y otras con preguntas abiertas.

Muchas gracias por su colaboración.

Instrucciones:

Utilice lapicero de tinta negra para resolver el cuestionario.

Si no puede responder una pregunta o si la pregunta no tiene sentido para usted, pregúntele al epesista.

1. ¿La institución cuenta con los siguientes elementos?

(Realice una x en la opción adecuada)

1.1 Nombre Si\_\_\_ No\_\_\_

1.2 Localización geográfica Si\_\_\_ No\_\_\_

1.3 Visión Si\_\_\_ No\_\_\_

1.4 Misión Si\_\_\_ No\_\_\_

1.5 Objetivos Si\_\_\_ No\_\_\_

1.6 Principios Si\_\_\_ No\_\_\_

1.7 Valores Si\_\_\_ No\_\_\_

1.8 Organigrama Si\_\_\_ No\_\_\_

1.9 Políticas Si\_\_\_ No\_\_\_

2. ¿Se cuenta con planes educativos? ¿Cuáles?  
(Escriba la respuesta)

_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

3. ¿Cuáles son los instrumentos que utiliza para evaluar a las instituciones que tiene a su cargo?

_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

4. ¿Qué talleres o capacitaciones a realizado en el último mes?

_____	_____	_____
_____	_____	_____

5. ¿Cuántas escuelas tiene a su cargo?

No. \_\_\_\_\_

6. ¿Cuántos institutos tiene a su cargo?

No. \_\_\_\_\_

7. ¿Qué libros administrativos utiliza?

_____	_____	_____
_____	_____	_____

8. ¿Cuáles son las funciones administrativas de un supervisor educativo?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

9. ¿Cuáles son las funciones administrativas de un secretario de la CTA?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

10. ¿De qué entidad obtiene su salario?

\_\_\_\_\_

11. La CTA obtiene fondos económicos. ¿De qué entidad?

\_\_\_\_\_

12. Si la CTA obtiene fondos económicos. ¿Dónde lo gasta?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

13. La CTA participa en eventos comunitarios. ¿Cuáles?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

14. La CTA promueve programas de apoyo a instituciones de salud. ¿Cuáles?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

15. ¿La CTA ha participado en un trabajo de voluntariado el último mes?

\_\_\_\_\_

16. La CTA promueve programas de prevención en el tema desastres naturales. ¿Cuáles?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

17. La CTA promueve programas en el tema de cultura nacional. ¿Cuáles?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

18. La CTA participa en actividades cívicas de la comunidad. ¿Cuáles?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

19. ¿Cuál es el nombre de la escuela pre-primaria bajo su jurisdicción que cuenta con más estudiantes?

\_\_\_\_\_

20. ¿Cuál es el nombre de la escuela primaria bajo su jurisdicción que cuenta con más estudiantes?

---

21. ¿Cuál es el nombre del instituto del nivel medio (básico) bajo su jurisdicción que cuenta con más estudiantes?

---

22. ¿Cuál es el nombre del instituto del nivel medio (diversificado) bajo su jurisdicción que cuenta con más estudiantes?

---

23. ¿Cuáles son los grados académicos de los usuarios que laboran en instituciones que usted tiene a su cargo?  
(Realice una x dentro del paréntesis)

23.1 Maestro (a) de educación primaria urbana ( )

23.2 Maestro (a) de educación primaria intercultural ( )

23.3 Maestra de educación pre-primaria ( )

23.4 Maestro (a) de educación física ( )

23.5 Profesor de enseñanza media ( )

23.6 Licenciatura ( )

23.7 Maestría ( )

23.8 Doctorado ( )

(Si en las opciones anteriores no se describe algún grado académico, por favor escriba)

Otros:

---

Universidad: San Carlos de Guatemala  
Sección: Coatepeque, Quetzaltenango  
Unidad Académica: Humanidades  
Departamento: Pedagogía  
Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa  
Epesista: Ardany Osbely Vaíl Tomás  
Registro Académico: 201324815  
Asesor: Rudy García González  
Instrumento: Guía de observación (institución avaladora)



Nombre de la institución: Coordinación Técnica Administrativa Colomba

No.	Indicadores	Bueno	Aceptable	Deficiente	Sin Evidencia
1	Infraestructura				
2	Oficinas				
3	Piso				
4	Ventanas				
5	Iluminación				
6	Ventilación				
7	Pintura				
8	Agua Potable				
9	Drenaje				
10	Sanitarios				
11	Mobiliario de oficina				
12	Utensilios de limpieza				
13	Material didáctico				
14	Salones				
15	Área de espera				
16	Confort acústico				
17	Confort térmico				
18	Confort visual				
19	Servicio de teléfono				
20	Área vehicular				
21	Área de primeros auxilios				
22	Energía eléctrica				
23	Salida de emergencia				
24	Área de audiovisuales				
25	Área verde				

Notas: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Universidad: San Carlos de Guatemala  
Sección: Coatepeque, Quetzaltenango  
Unidad Académica: Humanidades  
Departamento: Pedagogía  
Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa  
Epesista: Ardany Osbely Vaíl Tomás  
Registro Académico: 201324815  
Asesor: Rudy García González  
Instrumento: Registro anecdótico (avaladora)



No.	Nombre del sujeto		
1			
2			
3			
4			
Fecha	No. Sujeto	No. r,a,h,s	Rasgos, anécdotas, hechos, situaciones.



Universidad: San Carlos de Guatemala  
Sección: Coatepeque, Quetzaltenango  
Unidad Académica: Humanidades  
Departamento: Pedagogía  
Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa  
Epesista: Ardany Osbely Vaíl Tomás  
Registro Académico: 201324815  
Asesor: Rudy García González  
Instrumento: Cuestionario fase diagnóstico (institución avalada)



Buenos días director de la escuela “Barrio San Miguel”

Nombre: \_\_\_\_\_

Se está trabajando en una (IA) Investigación Acción que servirá para elaborar un (EPS) Ejercicio Profesional Supervisado de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se le pide que conteste este cuestionario con la mayor sinceridad posible, lea las instrucciones ya que existen preguntas a una opción de respuesta y otras con preguntas abiertas.

Muchas gracias por su colaboración.

Instrucciones:

Utilice lapicero de tinta negra para resolver el cuestionario.

Si no puede responder una pregunta o si la pregunta no tiene sentido para usted, pregúntele al epesista.

1. La institución cuenta con los siguientes elementos.

(Realice una x en la opción adecuada)

- |                             |       |       |
|-----------------------------|-------|-------|
| 1.1 Nombre                  | Si___ | No___ |
| 1.2 Localización geográfica | Si___ | No___ |
| 1.3 Visión                  | Si___ | No___ |
| 1.4 Misión                  | Si___ | No___ |
| 1.5 Objetivos               | Si___ | No___ |
| 1.6 Principios              | Si___ | No___ |
| 1.7 Valores                 | Si___ | No___ |
| 1.8 Organigrama             | Si___ | No___ |

- 1.9 Políticas Si\_\_\_ No\_\_\_
- 1.10 Croquis Si\_\_\_ No\_\_\_
- 1.11 Dimensión del predio Si\_\_\_ No\_\_\_
- 1.12 Origen de la institución Si\_\_\_ No\_\_\_

2. El predio de la escuela es:  
(Realice una x dentro del paréntesis)

- 2.1 Del estado ( )
- 2.2 De la municipalidad ( )
- 2.3 De la comunidad ( )
- 2.4 Propio ( )

(Si en las opciones anteriores no se describe algún grado académico, por favor escriba)

Otros:

---

3. Se cuenta con planes educativos. ¿Cuáles?  
(Escriba la respuesta)

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

4. ¿Cuáles son los instrumentos que utiliza para evaluar a los usuarios que tiene a su cargo?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

5. Ha realizado reuniones de trabajo en el último mes con el personal docente ¿Qué temas?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

6. Ha realizado reuniones de trabajo en el último mes con los padres de familia ¿Qué temas?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

7. Ha realizado reuniones de trabajo en el último mes con los educandos ¿Qué temas?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

8. El personal docente se capacita para el proceso de enseñanza. ¿Quiénes los capacitan?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

9. ¿Cuántos estudiantes tiene a su cargo?

No. \_\_\_\_\_

10. ¿Cuántos docentes tiene a su cargo?

No. \_\_\_\_\_

11. ¿Qué libros administrativos utiliza?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

12. ¿Cuáles son las funciones administrativas de un director escolar?

\_\_\_\_\_

_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

13. Se cuenta con comisiones de trabajo ¿Cuáles?

_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

14. ¿De qué entidad obtiene su salario?

---

15. La escuela obtiene fondos económicos. ¿De qué entidad?

---

16. Si la escuela obtiene fondos económicos. ¿Dónde lo gasta?

_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

17. La escuela participa en eventos comunitarios. ¿Cuáles?

_____	_____	_____
_____	_____	_____

18. La escuela promueve planes de apoyo a instituciones de salud. ¿Cuáles?

_____	_____	_____
_____	_____	_____

19. ¿La escuela ha participado en un trabajo de voluntariado el último mes?

---

20. La escuela promueve planes de prevención en el tema desastres naturales. ¿Cuáles?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

21. La escuela promueve programas en el tema de cultura nacional. ¿Cuáles?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

22. La escuela participa en actividades cívicas de la comunidad. ¿Cuáles?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

23. La escuela participa en acciones de beneficio social comunitario. ¿Cuáles?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

24. ¿Cuándo un educador no cumple con sus funciones, cómo lo amonesta?

---

25. La institución cuenta con reglamentos ¿Cuáles?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

26. ¿Qué estadísticas ejecuta?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

27. Existe relación de la escuela con otras instituciones ¿Cuáles?

---

28. ¿Cuál es la situación socioeconómica de las familias de los discentes?

---

29. La institución cuenta con políticas de mantenimiento en materia de infraestructura ¿Cuáles?

---

---

30. ¿En qué decreto se manifiesta las obligaciones y derechos de los directores, maestros, padres de familia y estudiantes?  
(Realice una x dentro del paréntesis en la opción adecuada)

30.1 Decreto 1,748 ( )

30.2 Decreto 12-91 ( )

30.3 Decreto 1,485 ( )

31. ¿Cuáles son los grados académicos de los usuarios que laboran en la institución que usted tiene a su cargo?

31.1 Maestro (a) de educación primaria urbana ( )

31.2 Maestro (a) de educación primaria intercultural ( )

31.3 Maestra de educación pre-primaria ( )

31.4 Maestro (a) de educación física ( )

31.5 Profesor de enseñanza media ( )

31.6 Licenciatura ( )

31.7 Maestría ( )

(Si en las opciones anteriores no se describe algún grado académico, por favor escriba)

Otros:

---

Universidad: San Carlos de Guatemala  
Sección: Coatepeque, Quetzaltenango  
Unidad Académica: Humanidades  
Departamento: Pedagogía  
Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa  
Epesista: Ardany Osbely Vaíl Tomás  
Registro Académico: 201324815  
Asesor: Rudy García González  
Instrumento: Cuestionario fase diagnóstico (institución avalada)



Buenos días maestros de la escuela “Barrio San Miguel”

Nombre: \_\_\_\_\_

Se está trabajando en una (IA) Investigación Acción que servirá para elaborar un (EPS) Ejercicio Profesional Supervisado de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se le pide que conteste este cuestionario con la mayor sinceridad posible, lea las instrucciones ya que existen preguntas a una opción de respuesta y otras con preguntas abiertas.

Muchas gracias por su colaboración.

Instrucciones:

Utilice lapicero de tinta negra para resolver el cuestionario.

Si no puede responder una pregunta o si la pregunta no tiene sentido para usted, pregúntele al epesista.

1. La institución cuenta con los siguientes elementos.

(Realice una x en la opción adecuada)

- |                             |       |       |
|-----------------------------|-------|-------|
| 1.1 Nombre                  | Si___ | No___ |
| 1.2 Localización geográfica | Si___ | No___ |
| 1.3 Visión                  | Si___ | No___ |
| 1.4 Misión                  | Si___ | No___ |
| 1.5 Objetivos               | Si___ | No___ |
| 1.6 Principios              | Si___ | No___ |
| 1.7 Valores                 | Si___ | No___ |
| 1.8 Organigrama             | Si___ | No___ |

1.9 Políticas Si\_\_\_ No\_\_\_

1.10 Croquis Si\_\_\_ No\_\_\_

1.11 Dimensión del predio Si\_\_\_ No\_\_\_

1.12 Origen de la institución Si\_\_\_ No\_\_\_

2. ¿Cuáles son las vías de acceso a la institución?  
(Escriba la respuesta)

\_\_\_\_\_

3. ¿Cuál es el distrito al que pertenece la institución?

\_\_\_\_\_

4. ¿Qué técnicas utiliza para evaluar el progreso de los estudiantes?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

5. ¿Qué instrumentos utiliza para evaluar el progreso de los estudiantes?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

6. ¿Qué recursos de la técnica de desempeño utiliza para evaluar el progreso de los estudiantes?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

7. ¿Cuáles son los planes que utiliza para del proceso de educativo?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

8. La escuela cuenta con comisiones de trabajo. ¿Cuáles?

_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

9. ¿Cuántos estudiantes tiene a su cargo?

No. \_\_\_\_\_

10. ¿Qué herramientas utiliza para planificar?

_____	_____	_____
_____	_____	_____

11. ¿De qué entidad obtiene su salario?

\_\_\_\_\_

12. La escuela obtiene fondos económicos. ¿De qué entidad?

\_\_\_\_\_

13. Si la escuela obtiene fondos económicos. ¿Dónde lo gasta?

_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

14. La escuela participa en eventos comunitarios. ¿Cuáles?

_____	_____	_____
_____	_____	_____

15. La escuela promueve planes de apoyo a instituciones de salud. ¿Cuáles?

_____	_____	_____
_____	_____	_____

16. La escuela ha participado en un trabajo de voluntariado el último mes. ¿Cuáles?

_____	_____	_____
_____	_____	_____

17. La escuela promueve planes de prevención en el tema desastres naturales. ¿Cuáles?

_____	_____	_____
_____	_____	_____

18. La escuela promueve técnicas de primeros auxilios ¿Cuáles?

_____	_____	_____
_____	_____	_____

19. La escuela promueve programas en el tema de cultura nacional. ¿Cuáles?

_____	_____	_____
_____	_____	_____

20. La escuela participa en actividades cívicas de la comunidad. ¿Cuáles?

_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

21. La escuela participa en acciones de beneficio social comunitario. ¿Cuáles?

_____	_____	_____
_____	_____	_____

22. ¿Cuándo un educador no cumple con sus funciones, cómo lo amonesta el director?

\_\_\_\_\_

23. ¿En qué decreto se manifiesta las obligaciones y derechos de los directores, maestros, padres de familia y estudiantes?

(Realice una x dentro del paréntesis en la opción adecuada)

23.1 Decreto 1,748 ( )

23.2 Decreto 12-91 ( )

23.3 Decreto 1,485 ( )

24. Los padres de familia se informan del desempeño de sus hijos ¿A cada cuánto tiempo?

24.1 Diario ( )

24.2 Una vez a la semana ( )

24.3 Dos veces a la semana ( )

24.4 Una vez a cada dos semanas ( )

24.5 Una vez a cada mes ( )

24.6 Una vez al año ( )

24.7 Sin evidencia ( )

(Si en las opciones anteriores no se describe alguna incidencia, por favor escriba)  
Otros:

---

Universidad: San Carlos de Guatemala  
Sección: Coatepeque, Quetzaltenango  
Unidad Académica: Humanidades  
Departamento: Pedagogía  
Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa  
Epesista: Ardany Osbely Vaíl Tomás  
Registro Académico: 201324815  
Asesor: Rudy García González  
Instrumento: Guía de observación (institución avalada)



Nombre de la institución: Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel

No.	Indicadores	Bueno	Aceptable	Deficiente	Sin Evidencia	Cantidad
1	Infraestructura					
2	Oficina					
3	Piso					
4	Ventana					
5	Iluminación					
6	Ventilación					
7	Pintura					
8	Agua Potable					
9	Drenaje					
10	Sanitario					
11	Mobiliario de oficina					
12	Utensilios de limpieza					
13	Material didáctico					
14	Salones					
15	Área de espera					
16	Confort acústico					
17	Confort térmico					
18	Confort visual					
19	Servicio de teléfono					
20	Área vehicular					
21	Área de primeros auxilios					
22	Energía eléctrica					
23	Salida de emergencia					
24	Área de audiovisuales					
25	Área verde					
26	Área de recreación					
27	Salón de computación					
28	Salón para profesores					
29	Biblioteca					
30	Área para eventos Generales					

31	Área disponible para ampliación					
32	Tienda escolar					
33	Pila					
34	Mobiliario de los estudiantes					
35	Escobas					
36	Trapeador					
37	Recipiente para basura					
38	Instrumentos musicales					
39	Pizarrón					
40	Carné de identificación					
41	Sistema de alarma					
42	Relación de los usuarios					

Notas: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

b) Cartas



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Villa de Colomba, junio de 2017

Licenciado  
Félix Miguel Pérez Bámac  
Director Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel  
Colomba  
Presente.

Respetable director:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el **Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-**, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Por lo anterior, **Solicito:** Autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante **Ardany Osbely Vail Tomás, CUI: 2503 37576 0917**, registro académico **201324815**, en la institución que dirige.

El asesor -supervisor asignado- realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Agradeciendo su aporte, en espera de una respuesta propicia.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Rudy García González  
Asesor de EPS

Recibido



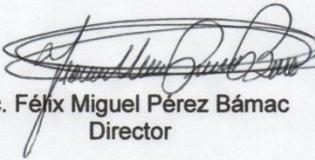
03/06/2017

**Finiquito**

A quien interese:

Por este medio hago constar que el estudiante: **Ardany Osbely Vail Tomás**, con carné no: **201324815** estudiante de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Departamento de Pedagogía, culminó satisfactoriamente su proceso de -EPS- en la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel ubicada en zona 2, al realizar la ejecución del "Manual de Convivencia Interno de la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel, Colomba, Quetzaltenango".

Por lo que **Manifiesto** que se encuentra solvente en la entrega de un proyecto pedagógico, el cual se comprometió a ejecutar al solicitar la realización de su -EPS-, en esta institución, por tanto no tiene ninguna responsabilidad pendiente con el centro educativo.

  
Lic. Félix Miguel Pérez Bámac  
Director





Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Villa de Colomba 01 de octubre de 2017

Librería y Papelería Gaby  
Colomba  
Presente.

Respetable propietaria:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contempla dentro del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), previo a optar al título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa acciones de administración, docencia, investigación, extensión y servicio con el objetivo de retribuir a la sociedad guatemalteca su aporte a la universidad.

El epesista Ardany Osbely Vaíl Tomás con carné 201324815, realiza acciones de administración en la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel, Colomba, el proyecto es un Manual de Convivencia interno para promover y aplicar los valores y normas de convivencia para una comunidad educativa pacífica.

Por lo anterior, **Solicito:** Que pueda proporcionarme unas mesas y sillas para llevar a cabo la socialización del Manual de Convivencia interno en la escuela ubicada en zona 2 Barrio San Miguel, los días 5 y 10 del presente a las 08:00 a.m. Sabiendo que su persona se caracteriza por apoyar el desarrollo de la educación.

Agradeciendo su aporte, en espera de una respuesta propicia.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ardany Osbely Vaíl Tomás  
Epesista

01-10-17 6:00 P.m.



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Villa de Colomba 28 de septiembre de 2017

Ciber-internet  
Colomba  
Presente.

Respetable propietario:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contempla dentro del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), previo a optar al título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa acciones de administración, docencia, investigación, extensión y servicio con el objetivo de retribuir a la sociedad guatemalteca su aporte a la universidad.

El epesista Ardany Osbely Vaíl Tomás con carné 201324815, realiza acciones de administración en la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel, Colomba, el proyecto es un Manual de Convivencia interno para promover y aplicar los valores y normas de convivencia para una comunidad educativa pacífica.

Por lo anterior, **Solicito:** Que pueda proporcionarme doce carnet, un cd y quince separadores para llevar a cabo la socialización del Manual de Convivencia interno en la escuela ubicada en zona 2 Barrio San Miguel, los días 2, 5 y 10 de octubre del presente. Sabiendo que su persona se caracteriza por apoyar el desarrollo de la educación.

Agradeciendo su aporte, en espera de una respuesta propicia.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ardany Osbely Vaíl Tomás  
Epesista

09:05  
28/09/2017  
CIBER-NET  
INTERNET. DE HARACIÓN Y  
MANTENIMIENTO DE P.C  
CALLE REAL DEL COMERCIO COLOMBA



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Villa de Colomba 28 de septiembre de 2017

Augusto Juan López  
Carpintero  
Colomba  
Presente.

Respetable señor:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contempla dentro del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), previo a optar al título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa acciones de administración, docencia, investigación, extensión y servicio con el objetivo de retribuir a la sociedad guatemalteca su aporte a la universidad.

El epesista Ardany Osbely Vail Tomás con carné 201324815, realiza acciones de administración en la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel, Colomba, el proyecto es un Manual de Convivencia interno para promover y aplicar los valores y normas de convivencia para una comunidad educativa pacífica.

Por lo anterior, **Solicito:** Que pueda proporcionarme dos cuadros para plasmar en ellos la misión y visión del establecimiento Barrio San Miguel ubicada en zona 2 Barrio San Miguel, para el día 05 de octubre del presente. Sabiendo que su persona se caracteriza por ser solidario y colaborador.

Agradeciendo su aporte, en espera de una respuesta propicia.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ardany Osbely Vail Tomás  
Epesista

Recibido  
DPI: 2692139531314  
28/09/17  
09:30



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Villa de Colomba 28 de septiembre de 2017

Ofelia Castro  
Cocinera  
Colomba  
Presente.

Respetable señora:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contempla dentro del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), previo a optar al título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa acciones de administración, docencia, investigación, extensión y servicio con el objetivo de retribuir a la sociedad guatemalteca su aporte a la universidad.

El epesista Ardany Osbely Vaíl Tomás con carné 201324815, realiza acciones de administración en la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel, Colomba, el proyecto es un Manual de Convivencia interno para promover y aplicar los valores y normas de convivencia para una comunidad educativa pacífica.

Por lo anterior, **Solicito:** Que pueda proporcionarme quince almuerzos y treinta chuchitos para personas invitadas y las que van a llevar a cabo la socialización del Manual de Convivencia interno en la escuela ubicada en zona 2 Barrio San Migue. Sabiendo que su persona se caracteriza por ser solidaria y colaboradora.

Agradeciendo su aporte, en espera de una respuesta propicia.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ardany Osbely Vaíl Tomás  
Epesista

Recibido  
28/09/2017  
10:30  
Ofelia Edelmir Castro  
DPE 7934 57659 0977



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Villa de Colomba 28 de septiembre de 2017

Emilio Farmacia  
Colomba  
Presente.

Respetable propietaria:

Atentamente la saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contempla dentro del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), previo a optar al título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa acciones de administración, docencia, investigación, extensión y servicio con el objetivo de retribuir a la sociedad guatemalteca su aporte a la universidad.

El epesista Ardany Osbely Vaíl Tomás con carné 201324815, realiza acciones de administración en la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel, Colomba, el proyecto es un Manual de Convivencia interno para promover y aplicar los valores y normas de convivencia para una comunidad educativa pacífica.

Por lo anterior, **Solicito:** Que pueda proporcionarme dos magdalenas para personas invitadas y las que van a llevar a cabo la socialización del Manual de Convivencia interno en la escuela ubicada en zona 2 Barrio San Miguel, para el día 02 de octubre del presente. Sabiendo que su persona se caracteriza por ser solidaria y colaboradora.

Agradeciendo su aporte, en espera de una respuesta propicia.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ardany Osbely Vaíl Tomás  
Epesista

Recibido  
28/09/2017  
19:00





Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Villa de Colomba 27 de septiembre de 2017

Licenciado José Maldonado  
Auxiliar del Procurador de los Derechos Humanos  
Coatepeque  
Presente.

27/09/2017  
12 40  
*[Handwritten signature]*

Respetable Licenciado:

Atentamente lo saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contempla dentro del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), previo a optar al título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa acciones de administración, docencia, investigación, extensión y servicio con el objetivo de retribuir a la sociedad guatemalteca su aporte a la universidad.

El epesista Ardany Osbely Vaíl Tomás con carné 201324815, realiza acciones de administración en la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel de Colomba, el proyecto es un Manual interno de Convivencia para promover y aplicar los valores y normas de convivencia para una comunidad educativa pacífica.

Por lo anterior, **Solicito:** Que pueda participar en la socialización del Manual de Convivencia, en la escuela ubicada en zona 2 Barrio San Miguel, el día 10 de octubre del presente a las 10:30 a.m., sabiendo que la PDH, contribuye al fortalecimiento y conocimiento de los derechos, deberes y obligaciones de las personas.

Agradeciendo su aporte, en espera de una respuesta propicia.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

*[Handwritten signature]*  
Ardany Osbely Vaíl Tomás  
Epesista

*[Handwritten signature]*  
Lic. Félix Miguel Pérez Bámac  
Director

*[Handwritten signature]*  
Lic. Rudy García González  
Asesor de EPS



Villa de Coloma 27 de septiembre de 2017

M.A. Jenny de León  
Coordinadora Universidad de San Carlos de Guatemala  
Sección Coatepeque  
Presente.

Respetable coordinadora:

Atentamente la saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contempla dentro del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), previo a optar al título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa acciones de administración, docencia, investigación, extensión y servicio con el objetivo de retribuir a la sociedad guatemalteca su aporte a la universidad.

El epesista Ardany Osbely Vaíl Tomás con carné 201324815, realiza acciones de administración en la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel de Coloma, el proyecto es un Manual interno de Convivencia para promover y aplicar los valores y normas de convivencia para una comunidad educativa pacífica.

Por lo anterior, **Solicito:** Que pueda contribuir en la socialización del Manual de Convivencia, en la escuela ubicada en zona 2 Barrio San Miguel el día 10 de octubre del presente a las 10:30 a.m., sabiendo que su persona contribuye al fortalecimiento de la educación en valores.

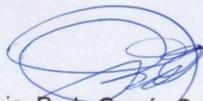
Agradeciendo su aporte, en espera de una respuesta propicia.

Deferentemente,

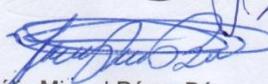
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Ardany Osbely Vaíl Tomás  
Epesista



Lic. Rudy García González  
Asesor de EPS



Lic. Félix Miguel Pérez Bámac  
Director



M.A. Jenny R. De León O.  
Colegiado No. 14,378  
Recibido  
27/09/2017  
Hora: 4:58pm



Villa de Colomba 27 de septiembre de 2017

Jefe de la subestación de la Policía Nacional Civil  
Colomba  
Presente.

Respetable jefe:

Atentamente lo saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contempla dentro del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), previo a optar al título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa acciones de administración, docencia, investigación, extensión y servicio con el objetivo de retribuir a la sociedad guatemalteca su aporte a la universidad.

El epesista Ardany Osbely Vaíl Tomás con carné 201324815, realiza acciones de administración en la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel de Colomba, el proyecto es un Manual interno de Convivencia para promover y aplicar los valores y normas de convivencia para una comunidad educativa pacífica.

Por lo anterior, **Solicito:** Que pueda enviar personal para que vigile el área de la escuela ubicada en zona 2 Barrio San Miguel, los días 5 y 10 de octubre del presente en un horario de 09:00 a 13:00 hrs, día que se llevará a cabo la socialización del manual con autoridades educativas.

Agradeciendo su aporte, en espera de una respuesta propicia.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Ardany Osbely Vaíl Tomás  
Epesista

  
Lic. Félix Miguel Pérez Bámac  
Director

  
Lic. Rudy García González  
Asesor de EPS



Recibido  
27/09/2017  
14:30 hrs



Villa de Colomba 27 de septiembre de 2017

Erminio Castillo  
Alcalde  
Colomba  
Presente.

Respetable alcalde:

Atentamente lo saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contempla dentro del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), previo a optar al título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa acciones de administración, docencia, investigación, extensión y servicio con el objetivo de retribuir a la sociedad guatemalteca su aporte a la universidad.

El epesista Ardany Osbely Vaíl Tomás con carné 201324815, realiza acciones de administración en la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel de Colomba, el proyecto es un Manual interno de Convivencia para promover y aplicar los valores y normas de convivencia para una comunidad educativa pacífica.

Por lo anterior, **Solicito:** Que pueda enviar 2 carpas a la escuela ubicada en zona 2 Barrio San Miguel, el día 10 de octubre del presente a las 07:30 a.m., día que se llevará a cabo la socialización del manual con autoridades educativas.

Agradeciendo su aporte, en espera de una respuesta propicia.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Ardany Osbely Vaíl Tomás  
Epesista



Lic. Félix Miguel Pérez Bámac  
Director

MUNICIPALIDAD DE COLOMBA COSTA  
CUCA QUETZALTENANGO

RECIBIDO

FECHA 27/09/17 HORA 11:06

POR



Lic. Rudy García González  
Asesor de EPS



Villa de Colomba 27 de septiembre de 2017

PEM Elfego Arístides Morales Hernández  
Director Colegio Belén y Escuela de Adultos  
Colomba  
Presente.

Respetable Director:

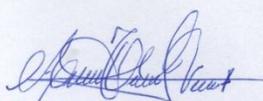
Atentamente lo saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contempla dentro del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), previo a optar al título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa acciones de administración, docencia, investigación, extensión y servicio con el objetivo de retribuir a la sociedad guatemalteca su aporte a la universidad.

El epesista Ardany Osbely Vaíl Tomás con carné 201324815, realiza acciones de administración en la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel de Colomba, el proyecto es un Manual interno de Convivencia para promover y aplicar los valores y normas de convivencia para una comunidad educativa pacífica.

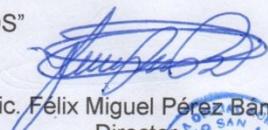
Por lo anterior, **Solicito:** Que pueda contribuir en la socialización del Manual de Convivencia, en la escuela ubicada en zona 2 Barrio San Miguel el día 03 de octubre del presente a las 11:00 a.m., sabiendo que su persona contribuye al fortalecimiento de la educación en valores.

Agradeciendo su aporte, en espera de una respuesta propicia.

Deferentemente,

  
Ardany Osbely Vaíl Tomás  
Epesista

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Lic. Felix Miguel Pérez Bamac  
Director

Recibida  
27-09-17  
19:15 hrs.



  
Lic. Rudy García González  
Asesor de EPS



Villa de Coloma 27 de septiembre de 2017

Lic. Rudy García González  
Coordinador Técnico Administrativo 091701  
Coloma  
Presente.

Respetable Licenciado:

Atentamente lo saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contempla dentro del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), previo a optar al título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa acciones de administración, docencia, investigación, extensión y servicio con el objetivo de retribuir a la sociedad guatemalteca su aporte a la universidad.

El epesista Ardany Osbely Vaíl Tomás con carné 201324815, realiza acciones de administración en la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel de Coloma, el proyecto es un Manual interno de Convivencia para promover y aplicar los valores y normas de convivencia para una comunidad educativa pacífica.

Por lo anterior, **Solicito:** Que pueda hacer presencia en la socialización del Manual de Convivencia de la escuela, ubicada en zona 2 Barrio San Miguel, el día 10 de octubre del presente a las 10:30 a.m.

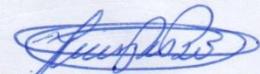
Agradeciendo su aporte, en espera de una respuesta propicia.

Deferentemente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Ardany Osbely Vaíl Tomás  
Epesista



Lic. Félix Miguel Pérez Bámac  
Director



Villa de Colomba 27 de septiembre de 2017

PEM Shirley Rosalinda López Zacarías  
Colomba  
Presente.

Respetable profesora:

Atentamente la saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contempla dentro del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), previo a optar al título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa acciones de administración, docencia, investigación, extensión y servicio con el objetivo de retribuir a la sociedad guatemalteca su aporte a la universidad.

El epesista Ardany Osbely Vaíl Tomás con carné 201324815, realiza acciones de administración en la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel de Colomba, el proyecto es un Manual interno de Convivencia para promover y aplicar los valores y normas de convivencia para una comunidad educativa pacífica.

Por lo anterior, **Solicito:** Que sea la madrina de ceremonia en el taller de socialización del manual de convivencia de la escuela mencionada, el día 05 de octubre del presente a las 09:00 a.m.

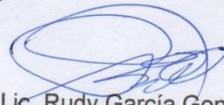
Agradeciendo su aporte, en espera de una respuesta propicia.

Deferentemente,



Ardany Osbely Vaíl Tomás  
Epesista

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Rudy García González  
Asesor de EPS



Lic. Félix Miguel Pérez Bámac  
Director



Recibido  
29-09-2017  
9:00 A.M.

Villa de Colomba 27 de septiembre de 2017

Profesora Claudia Eunice Méndez Martínez  
Colomba  
Presente.

Respetable profesora:

Atentamente la saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contempla dentro del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), previo a optar al título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa acciones de administración, docencia, investigación, extensión y servicio con el objetivo de retribuir a la sociedad guatemalteca su aporte a la universidad.

El epesista Ardany Osbely Vaíl Tomás con carné 201324815, realiza acciones de administración en la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel de Colomba, el proyecto es un Manual interno de Convivencia para promover y aplicar los valores y normas de convivencia para una comunidad educativa pacífica.

Por lo anterior, **Solicito:** Que sea la madrina de ceremonia en el taller de socialización del manual de convivencia de la escuela mencionada, el día 03 de octubre del presente a las 11:00 a.m.

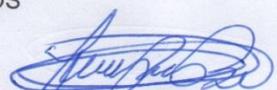
Agradeciendo su aporte, en espera de una respuesta propicia.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Ardany Osbely Vaíl Tomás  
Epesista



Lic. Félix Miguel Pérez Bámac  
Director



Lic. Rudy García González  
Asesor de EPS



Villa de Colomba 27 de septiembre de 2017

PEM Zoila Magdalena Monzón Chiquín  
Colomba  
Presente.

Respetable profesora:

Atentamente la saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contempla dentro del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), previo a optar al título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa acciones de administración, docencia, investigación, extensión y servicio con el objetivo de retribuir a la sociedad guatemalteca su aporte a la universidad.

El epesista Ardany Osbely Vaíl Tomás con carné 201324815, realiza acciones de administración en la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel de Colomba, el proyecto es un Manual interno de Convivencia para promover y aplicar los valores y normas de convivencia para una comunidad educativa pacífica.

Por lo anterior, **Solicito:** Que sea la madrina de ceremonia en el taller de socialización del manual de convivencia de la escuela mencionada, el día 10 de octubre del presente a las 10:30 a.m.

Agradeciendo su aporte, en espera de una respuesta propicia.

Deferentemente,

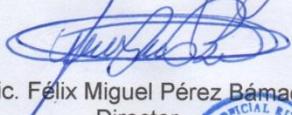


Ardany Osbely Vaíl Tomás  
Epesista

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Rudy García González  
Asesor de EPS



Lic. Félix Miguel Pérez Bámac  
Director



*Recibido  
27-09-2017  
10:00*



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Villa de Colomba 27 de septiembre de 2017

PEM Elfego Arístides Morales Hernández  
Director Colegio Belén y Escuela de Adultos  
Colomba  
Presente.

Respetable director:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contempla dentro del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), previo a optar al título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa acciones de administración, docencia, investigación, extensión y servicio con el objetivo de retribuir a la sociedad guatemalteca su aporte a la universidad.

El epesista Ardany Osbely Vaíl Tomás con carné 201324815, realiza acciones de administración en la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel de Colomba, el proyecto es un Manual interno de Convivencia para promover y aplicar los valores y normas de convivencia para una comunidad educativa pacífica.

Por lo anterior, **Solicito:** Que pueda hacer presencia en la socialización del manual de convivencia (sociodramas) de la escuela mencionada, el día 05 de octubre a las 09:00 a.m.

Agradeciendo su aporte, en espera de una respuesta propicia.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Ardany Osbely Vaíl Tomás  
Epesista

  
Lic. Félix Miguel Pérez Bámac  
Director

Recibido:  
27-09-17  
19:15 Hs.

  
Lic. Rudy García González  
Asesor de EPS



Villa de Colomba 27 de septiembre de 2017

Profesora Dinora Castillo  
Directora E.O.R.M. Barrio El Carmen  
Colomba  
Presente.

Respetable directora:

Atentamente la saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contempla dentro del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), previo a optar al título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa acciones de administración, docencia, investigación, extensión y servicio con el objetivo de retribuir a la sociedad guatemalteca su aporte a la universidad.

El epesista Ardany Osbely Vaíl Tomás con carné 201324815, realiza acciones de administración en la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel de Colomba, el proyecto es un Manual interno de Convivencia para promover y aplicar los valores y normas de convivencia para una comunidad educativa pacífica.

Por lo anterior, **Solicito:** Que pueda hacer presencia en la socialización del manual de convivencia (sociodramas) de la escuela mencionada, el día 05 de octubre a las 09:00 a.m.

Agradeciendo su aporte, en espera de una respuesta propicia.

Deferentemente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Ardany Osbely Vaíl Tomás  
Epesista



Lic. Rudy García González  
Asesor de EPS



Lic. Félix Miguel Pérez Bámac  
Director





Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Villa de Colomba 27 de septiembre de 2017

PEM Linda del Rosario Citalán  
Directora NUFED Comunidad Santa Anita La Unión  
Colomba  
Presente.

Respetable directora:

Atentamente la saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contempla dentro del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), previo a optar al título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa acciones de administración, docencia, investigación, extensión y servicio con el objetivo de retribuir a la sociedad guatemalteca su aporte a la universidad.

El epesista Ardany Osbely Vaíl Tomás con carné 201324815, realiza acciones de administración en la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel de Colomba, el proyecto es un Manual interno de Convivencia para promover y aplicar los valores y normas de convivencia para una comunidad educativa pacífica.

Por lo anterior, **Solicito:** Que pueda hacer presencia en la socialización del manual de convivencia (sociodramas) de la escuela mencionada, el día 05 de octubre a las 09:00 a.m.

Agradeciendo su aporte, en espera de una respuesta propicia.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ardany Osbely Vaíl Tomás  
Epesista

Lic. Félix Miguel Pérez Bámac  
Director

Lic. Rudy García González  
Asesor de EPS

20/09/17  
8:38 A.M.

Villa de Colimba 27 de septiembre de 2017

PEM Humberto Saúl Vásquez Hernández  
Coordinador Técnico Administrativo 091703  
Colimba  
Presente.

Respetable Coordinador:

Atentamente lo saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contempla dentro del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), previo a optar al título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa acciones de administración, docencia, investigación, extensión y servicio con el objetivo de retribuir a la sociedad guatemalteca su aporte a la universidad.

El epesista Ardany Osbely Vaíl Tomás con carné 201324815, realiza acciones de administración en la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Miguel de Colimba, el proyecto es un Manual interno de Convivencia para promover y aplicar los valores y normas de convivencia para una comunidad educativa pacífica.

Por lo anterior, **Solicito:** Que pueda hacer presencia en la socialización del manual de convivencia (sociodramas) de la escuela mencionada, el día 05 de octubre a las 09:00 a.m.

Agradeciendo su aporte, en espera de una respuesta propicia.

Deferentemente,



Ardany Osbely Vaíl Tomás  
Epesista

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Rudy García González  
Asesor de EPS



Lic. Félix Miguel Pérez Bámac  
Director



Handwritten notes and signatures in a circular stamp area:  
- "Atentamente"  
- "C.T.A. 091703"  
- "27/09/2017"  
- "15:00"  
- A large handwritten signature.



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**  
**SECCIÓN COATEPEQUE**

Coatepeque, de junio de 2017

Miguel Ángel Hernández  
 COCODE Pacayá No. 2

Estimado Señor:

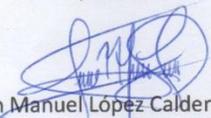
Por este medio, los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sede Coatepeque en proceso de EPS (Ejercicio Profesional Supervisado) anterior a optar al título de Licenciatura, a través de la Licda. Leyvi de Hernández nos comunicamos con el COCODE de Pacayá No. 2, y por medio de ustedes podríamos adquirir los árboles en la Finca Piedra Parada y La Asunción Coatepeque, por lo cual **SOLICITAMOS** su colaboración para poder realizar un proyecto de reforestación. Pues formamos un voluntariado en el área de Coatepeque. Esperando con el apoyo de ustedes, nos suscribimos.

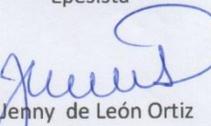
Atentamente,

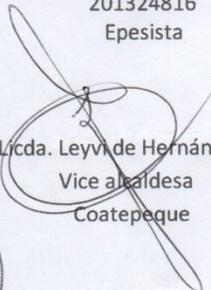
  
 Zoila Magdalena Monzón Chiquín  
 201324743  
 Epesista

  
 Ardany Osbely Vaíl Tomás  
 201324815  
 Epesista

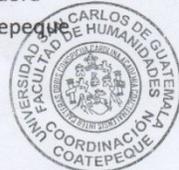
  
 Dalmi Yaneth Pérez Méndez  
 201324816  
 Epesista

  
 Juan Manuel López Calderón  
 201324803  
 Epesista

  
 M.A. Jenny de León Ortiz  
 Coordinadora  
 Sede Coatepeque

  
 Licda. Leyvi de Hernández  
 Vice alcaldesa  
 Coatepeque







UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA  
SECCIÓN COATEPEQUE

Coatepeque, de junio de 2017

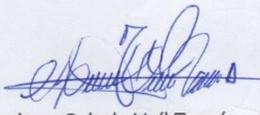
Licda. Leyvi de Hernández  
Vice Alcaldesa de Coatepeque

Estimada Licenciada:

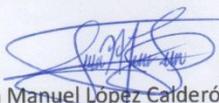
Por este medio, los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sede Coatepeque en proceso de EPS (Ejercicio Profesional Supervisado) anterior a optar al título de Licenciatura; se esta en una fase de voluntariado la cual consiste en reforestar y coadyuvar al sostenimiento del medio ambiente. Por lo cual **SOLICITAMOS** la cantidad de tres mil árboles (3,000) los cuales nos comprometemos al mantenimiento y cuidado necesario para lograr que sobrevivan durante un año, pues formamos un voluntariado en el área de Coatepeque. Esperando con el apoyo, nos suscribimos.

Atentamente,

  
Zoila Magdalena Monzón Chiquín  
201324743  
Epesista

  
Ardany Osbely Vaíl Tomás  
201324815  
Epesista

  
Dalmi Yaneth Pérez Méndez  
201324816  
Epesista

  
Juan Manuel López Calderón  
201324803  
Epesista

  
M.A. Jenny de León Ortiz  
Coordinadora  
Sede Coatepeque





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
 FACULTAD DE HUMANIDADES  
 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA  
 SECCIÓN COATEPEQUE

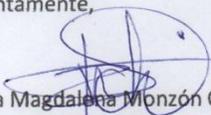
Coatepeque, de junio de 2017

Sr. Administrador General  
 Fincas Piedra Parada y La Asunción

Estimado Señor:

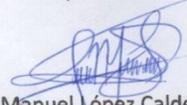
Por este medio, los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sede Coatepeque en proceso de EPS (Ejercicio Profesional Supervisado) anterior a optar al título de Licenciatura, a través del COCODE de Pacayá No. 2, Coatepeque, **SOLICITAMOS** la cantidad de tres mil árboles (3,000) los cuales nos comprometemos al mantenimiento y cuidado necesario para lograr que sobrevivan durante un año, pues formamos un voluntariado en el área de Coatepeque que consta de aproximadamente 50 personas, plantación que estaremos llevando a cabo el **martes 27 de junio del presente año** en *regiones aledañas, hasta entonces, rogamos mantenerlos apartados en sus instalaciones* pues no contamos con el lugar adecuado para su mantenimiento. Esperando con el apoyo de ustedes, nos suscribimos.

Atentamente,

  
 Zoila Magdalena Monzón Chiquín  
 201324743  
 Epesista

  
 Ardany Osbely Vaíl Tomás  
 201324815  
 Epesista

  
 Dalmi Yaneth Pérez Méndez  
 201324816  
 Epesista

  
 Juan Manuel López Calderón  
 201324803  
 Epesista

  
 M.A. Jenny de León Ortiz  
 Coordinadora  
 Sede Coatepeque

  
 Miguel Ángel Hernández  
 COCODE Pacayá No. 2





**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA  
SECCIÓN COATEPEQUE

Coatepeque, 21 de junio de 2017

Director(a)  
Centro Educativo  
Coatepeque

Respetable Director(a):

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

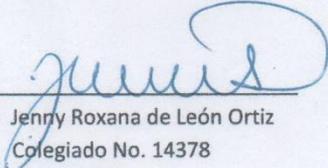
Por medio de la presente me es grato informarle que, los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, sede Coatepeque; están realizando su Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- previo a optar al grado de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Por tal razón se le invita a que participe en la **siembra de aproximadamente 3,000 árboles en áreas de la región sur-occidente**. En virtud de lo anterior, se le SOLICITA su autorización para hacer la invitación a jóvenes estudiantes para que participen en dicha actividad y de esta manera crear conciencia acerca del cuidado y protección del medio ambiente.

Se estará informando a través de la Fanpage en Facebook: **Eco502**, la participación de los voluntarios a la actividad.

Esperando contar con su apoyo, me suscribo.

Atentamente,

Vo.Bo. \_\_\_\_\_

  
M.A. Jenny Roxana de León Ortiz  
Colegiado No. 14378  
Coordinadora  
FAHUSAC SEDE COATEPEQUE  
Celular 4052 5739



Facultad de  Humanidades  
Educación superior, incluyente y proyectiva

Colomba Costa Cuca, julio de 2017

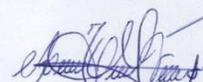
Parcelista  
Eddy Rolando Pérez Chang  
Parcelista finca "Las Victorias"  
Las Victorias, Colomba Costa Cuca  
Presente.

Respetable Sr. Eddy Rolando Pérez Chang

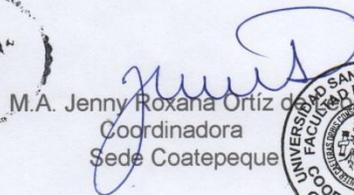
Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sede Coatepeque; con el objetivo de coadyuvar al sostenimiento del medio ambiente, ha implementado dentro del EPS (ejercicio profesional supervisado), previo a optar un título de Licenciatura, la fase de voluntariado el cual consiste en reforestar. El proyecto de reforestación tiene propósitos como el cultivo de agua, producción de oxígeno, hábitats y otras funciones.

Por lo anterior **SOLICITO** área para la plantación de 515 pilones de palo blanco lo cual es parte del -EPS-.

Deferentemente,



Ardany Osbely Vaíl Tomas  
201324815  
Epesista



M.A. Jenny Roxana Ortiz  
Coordinadora  
Sede Coatepeque



"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

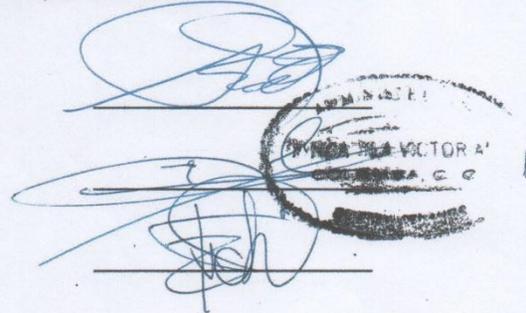
Acta No. 01-2017

En Las Victorias, municipio de Colomba Costa Cuca, departamento de Quetzaltenango, siendo las ocho en punto del día jueves diecisiete de agosto del presente año, reunidos en la oficina de la finca "Las Victorias", el parcelista Eddy Rolando Pérez Chang, Lic. Rudy García González (asesor del Ejercicio Profesional Supervisado EPS) y los epesistas de la "Universidad de San Carlos de Guatemala", con sede en Coatepeque, Zoila Magdalena Monzón Chiquín, Dalmi Yaneth Méndez Pérez, Juan Manuel López Calderón y Ardany Osbely Vaíl Tomás quien suscribe; para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: La profesora Zoila Magdalena Monzón Chiquín da la bienvenida a los presentes, luego precede la agenda la cual está estructurada de la siguiente manera: a) Invocación, b) bienvenida, c) síntesis del proyecto Eco 502, d) entrega del proyecto, e) agradecimiento. SEGUNDO: La epesista Dalmi Yaneth Méndez Pérez tiene a su disposición hacer la invocación y por lo cual solicita el respeto correspondiente; por consiguiente la epesista Zoila Magdalena Monzón Chiquín da la bienvenida a los presentes agradeciendo la presencia e interés en el tema de reforestación. Se procede a realizar el recorrido por las áreas de la plantación, verificando que todo se haya llevado a cabalidad. Haciendo uso de la palabra Juan Manuel López Calderón agradece al parcelista por concientizar en el medio ambiente, ya que la tala de árboles, deforestación es uno de los mayores problemas que afecta a nuestro medio ambiente, país, dejando en desuso los ríos, provocando deslizamientos y afectando con climas no convincentes, así mismo por comprometerse a cuidar los dos mil cuarenta pilones de palo blanco (2,040), agregándoles el manteniendo adecuado con su abono, fertilizantes y otros

1(3)

químicos para que estos puedan proporcionar sus beneficios siendo estos: oxigenación, cultivo de agua, hábitat. Toma la palabra el parcelista Eddy Rolando Pérez Chang manifestando que no hay por qué preocuparse ya que él está en toda disposición del cuidado y sostenimiento de los árboles, hace referencia que ya se está empezando a ponerle un químico "20 20" el cual tiene como finalidad el crecimiento de estos, así también la aplicación al suelo tres veces al año. Toma la palabra el Licenciado Rudy García González y también agradece al parcelista por el apoyo brindado hacia los epesista y el compromiso de cuidarlos y darles sostenimiento. Se procede a cortar la cinta para que este proyecto quede finalizado y entregado para beneficio de la comunidad, municipio y el país. El epesista Ardany Osbely Vaíl Tomás hace el primer corte y se la entrega al parcelista el cual lo recibe con mucha estimación y luego se procede a darle un trozo de cinta a cada participante, agrega que este proyecto beneficiará a las generaciones futuras, a la tierra que tanto lo necesita. Hay palabras de agradecimiento de los epesistas al parcelista por el compromiso y apoyo brindado durante la plantación, al asesor por el apoyo en las reuniones. TERCERO: Se finaliza la presente reunión en el mismo lugar y fecha, a las nueve horas en punto, leída y ratificada, firmamos para constancia los que en ella intervenimos.-----

1. Lic. Rudy García González  
**Asesor de EPS**
2. Eddy Rolando Pérez Chang  
**Parcelista**
3. Zoila Magdalena Monzón Chiquín  
**Epesista (201324743)**



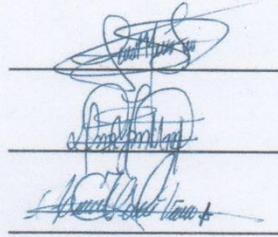
The image shows three handwritten signatures in blue ink, each written over a horizontal line. To the right of the signatures is a circular stamp with the text "COMUNIDAD DEL VICTOR A" and "C. S. C." visible.

2(3)

4. **Juán Manuel López Calderón**  
**Epesista (201324803)**

5. **Dalmi Yaneth Méndez Pérez**  
**Epesista (201324816)**

6. **Ardany Osbely Vaíl Tomás**  
**Epesista (201324815)**



Coatepeque, julio de 2017.

Parcelista  
Hamilton Reyes  
San. Vicente Pacayá No.2  
Coatepeque

Respetable Sr. Hamilton Reyes

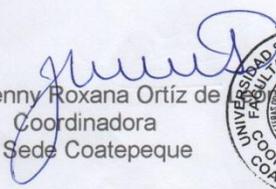
Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sede Coatepeque; con el objetivo de coadyuvar al sostenimiento del medio ambiente, ha implementado dentro del EPS (ejercicio profesional supervisado), previo a optar un título de Licenciatura, la fase de voluntariado el cual consiste en reforestar. El proyecto de reforestación tiene propósitos como el cultivo de agua, producción de oxígeno, hábitats y otras funciones.

Por lo anterior **SOLICITO** área para la plantación de 234 pilones de palo blanco lo cual es parte del -EPS-.

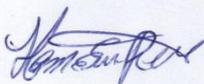
Deferentemente,



Ardany Osbely Vail Tomás  
201324815  
Epesista



M.A. Jenny Roxana Ortiz de  
Coordinadora  
Sede Coatepeque



"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Acta No. 02-2017

En Aldea Pacayá No. 2, municipio de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango, siendo las diez horas en punto del día jueves diecisiete de agosto del presente año, reunidos en casa del parcelista Hamilton Reyes y contando con su presencia, Lic. Rudy García González (asesor del Ejercicio Profesional Supervisado EPS) y los epesistas de la "Universidad de San Carlos de Guatemala", con sede en Coatepeque, Zoila Magdalena Monzón Chiquín, Dalmi Yaneth Méndez Pérez, Juan Manuel López Calderón y Ardany Osbely Vail Tomás quien suscribe; para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: La profesora Zoila Magdalena Monzón Chiquín da la bienvenida a los presentes, luego precede la agenda la cual está estructurada de la siguiente manera: a) Invocación, b) bienvenida, c) síntesis del proyecto Eco 502, d) entrega del proyecto, e) agradecimiento. SEGUNDO: La epesista Dalmi Yaneth Méndez Pérez tiene a su disposición hacer la invocación y por lo cual solicita el respeto correspondiente; por consiguiente la epesista Zoila Magdalena Monzón Chiquín da la bienvenida a los presentes agradeciendo la presencia e interés en el tema de reforestación. Se procede a realizar el recorrido por las áreas de la plantación, verificando que todo se haya llevado a cabalidad. Haciendo uso de la palabra Juan Manuel López Calderón agradece al parcelista por concientizar en el medio ambiente, ya que la tala de árboles, deforestación es uno de los mayores problemas que afecta a nuestro medio ambiente, país, dejando en desuso los ríos, provocando deslizamientos y afectando con climas no convincentes, así mismo por comprometerse a cuidar los novecientos sesenta pilones de palo blanco (960), agregándoles el manteniendo adecuado con su abono, fertilizantes y otros

1(3)

químicos para que estos puedan proporcionar sus beneficios siendo estos: oxigenación, cultivo de agua, hábitat. Toma la palabra el parcelista Hamilton Reyes manifestando que no hay por qué preocuparse ya que él está en toda disposición del cuidado y sostenimiento de los árboles, hace referencia que ya se está empezando a ponerle un químico "20 20" el cual tiene como finalidad el crecimiento de estos, así también la aplicación al suelo tres veces al año. Toma la palabra el Licenciado Rudy García González y también agradece al parcelista por el apoyo brindado hacia los epesista y el compromiso de cuidarlos y darles sostenimiento. Se procede a cortar la cinta para que este proyecto quede finalizado y entregado para beneficio de la comunidad, municipio y el país. El epesista Ardany Osbely Vaíl Tomás hace el primer corte y se la entrega al parcelista el cual lo recibe con mucha estimación y luego se procede a darle un trozo de cinta a cada participante, agrega que este proyecto beneficiará a las generaciones futuras, a la tierra que tanto lo necesita. Hay palabras de agradecimiento de los epesistas al parcelista por el compromiso y apoyo brindado durante la plantación, al asesor por el apoyo en las reuniones. TERCERO: Se finaliza la presente reunión en el mismo lugar y fecha, a las once horas en punto, leída y ratificada, firmamos para constancia los que en ella intervenimos.-----

1. Lic. Rudy García González  
**Asesor de EPS**



2. Hamilton Reyes  
**Parcelista**



3. Zoila Magdalena Monzón Chiquín  
**Epesista (201324743)**

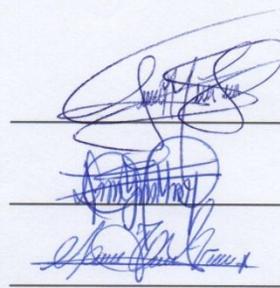


2(3)

4. **Juán Manuel López Calderón**  
**Epesista (201324803)**

5. **Dalmi Yaneth Méndez Pérez**  
**Epesista (201324816)**

6. **Ardany Osbely Vaíl Tomás**  
**Epesista (201324815)**

Handwritten signatures in blue ink, positioned over three horizontal lines. The top signature is the most prominent and appears to be 'Juan Manuel Lopez Calderon'. The middle signature is less legible but appears to be 'Dalmi Yaneth Mendez Perez'. The bottom signature is also less legible but appears to be 'Ardany Osbely Vaíl Tomás'.



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Coatepeque, Quetzaltengo, julio de 2017

Consuelo González López  
Propietaria  
Agro-Veterinaria el Jardín

Respetable Señora:

Por este medio, los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sede Coatepeque en proceso de EPS (Ejercicio Profesional Supervisado) previo a obtener el título de Licenciatura; están realizando un voluntariado, la cual consiste en reforestar y coadyuvar al sostenimiento del medio ambiente.

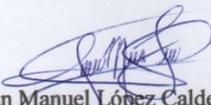
Por lo cual **SOLICITAMOS** la cantidad de 2 quintales de fertilizantes químico 20-20-20, 2 quintales de fertilizantes químico 15-15-15 y 2 quintales de urea.

Esperando con el apoyo, nos suscribimos.

Deferentemente,

  
Zoila Magdalena Monzón Chiquín  
201324743  
Epesista

  
Ardany Osbely Vaíl Tomás  
201324815  
Epesista

  
Juan Manuel López Calderón  
201324803  
Epesista

  
Dalmi Yaneth Pérez Méndez  
201324816  
Epesista

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"





### c) Planes del EPS

#### Identificación

<u>Universidad:</u>	San Carlos de Guatemala
<u>Sección:</u>	Coatepeque, Quetzaltenango
<u>Unidad Académica:</u>	Humanidades
<u>Departamento:</u>	Pedagogía
<u>Carrera:</u>	Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
<u>Epesista:</u>	Ardany Osbely Vaíl Tomás
<u>Registro Académico:</u>	201324815
<u>Institución:</u>	Coordinación Técnica Administrativa 0917
<u>Asesor:</u>	Licenciado Rudy García González

Título: plan de diagnóstico de la institución avalada (Coordinación Técnica Administrativa) e institución avalada (Escuela Barrio San Miguel)

#### Ubicación de la institución:

(CTA) Calle principal, salida a Quetzaltenango zona 3, Colomba  
(Escuela) Barrio San Miguel zona 2, Colomba.

#### Objetivos:

General: obtener información de los recursos administrativos, infraestructura y usuarios.

#### Específicos:

- ✓ Identificar las características de la institución
- ✓ Listar las acciones de los usuarios
- ✓ Identificar la función de la institución

#### Justificación:

El proceso de diagnóstico se realiza para conocer más del estado físico y administrativo de la institución y su contexto. Ayudando a buscar alternativas que coadyuven al buen funcionamiento de la misma. Para ello se tendrá que realizar instrumentos con base a técnicas pertinentes para recabar información posteriormente obtenida la información se sistematiza y el resultado será una hipótesis acción que a su vez propone la intervención del proyecto a ejecutar.

#### Actividades:

- ✓ Elaboración de instrumentos, observación, entrevista, análisis documental, estructuración de la información, evaluación.

Tiempo: esta fase inicia el 02 de junio y finaliza el 22 de junio del año 2017.

## Cronograma

No.	Mes	Julio				Agosto		
	Semana	2	3	4	5	1	2	3
	Actividades							
1	Elaboración de instrumentos	■	■					
2	Observación			■	■			
3	Entrevista				■	■	■	
4	Análisis documental						■	
5	Estructuración de la información						■	
6	Evaluación						■	

Nota: esta etapa terminó una semana después de lo programado.

### Técnicas e instrumentos:

- ✓ Guía de observación, lista de cotejo, cuestionario, entrevista, registro anecdótico

### Recursos:

- ✓ Técnicos: Guía de observación, lista de cotejo, escala de estimación, entrevista, guía EPS
- ✓ Humanos: coordinadores técnicos, vecinos cercanos a la institución.
- ✓ Materiales: impresiones, fotocopias, cuaderno, computadora
- ✓ Institucionales: CTA, municipalidad, escuela Barrio San Miguel Colomba.
- ✓ Financieros: gestiones

Responsable: Ardany Osbely Vaíl Tomás

Evaluación: a través de una lista de cotejo

## Plan de fundamentación teórica

### Identificación

<u>Universidad:</u>	San Carlos de Guatemala
<u>Sección:</u>	Coatepeque, Quetzaltenango
<u>Unidad Académica:</u>	Humanidades
<u>Departamento:</u>	Pedagogía
<u>Carrera:</u>	Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
<u>Epesista:</u>	Ardany Osbely Vaíl Tomás
<u>Registro Académico:</u>	201324815
<u>Institución:</u>	(CTA) Escuela Barrio San Miguel
<u>Asesor:</u>	Licenciado Rudy García González

Título: plan de fundamentación teórica

### Ubicación de la institución:

Barrio San Miguel zona 2, Colomba.

### Objetivos:

General: Investigar leyes educativas para obtener información acerca de la intervención del proyecto y poder tener fundamentos con base legal.

### Específicos:

- ✓ Identificar aspectos de carácter legal
- ✓ Listar áreas relacionadas con el proyecto
- ✓ Identificar la función de cada miembro de la comunidad educativa

### Justificación:

Al tener seleccionada la hipótesis acción a implementar por medio de un proyecto se procede a realizar un análisis documental para recopilar información y poder darle objetividad al proyecto. El epesista debe contribuir con aporte personal y de otros autores para llevar a cabo el proyecto. El epesista debe hacer las citas de las fuentes de la información obtenida por otros autores; utilizando cualquier sistema o normas acorde con el área que se trabaja. Toda información relacionada con la intervención es bien recibida (libros, internet, personas y otros)

### Actividades:

- ✓ Investigación de elementos teóricos, investigación de fundamentación legal, estructuración de la información y evaluación.

Tiempo:

Esta fase inicia el 03 de julio y finaliza el 18 de agosto del año 2017.

Cronograma

No.	Mes	Julio				Agosto		
	Semana	2	3	4	5	1	2	3
	Actividades							
1	Investigación de elementos teóricos	■	■					
2	Investigación de fundamentos legales			■	■			
3	Estructuración de la información				■	■	■	
4	Evaluación						■	

Nota: esta etapa terminó dos semanas después de lo programado.

Recursos:

- ✓ Técnicos: internet, legislación educativa, libros y guía EPS
- ✓ Humanos: epesista, director, maestros, alumnos, vecinos de la escuela
- ✓ Materiales: impresiones, fotocopias, cuaderno, computadora
- ✓ Institucionales: escuela Barrio San Miguel
- ✓ Financieros: papelería Q.25.<sup>00</sup>

Responsable: Ardany Osbely Vaíl Tomás

Evaluación: A través de una lista de cotejo

## Plan de ejecución y sistematización de la intervención

### Identificación

<u>Universidad:</u>	San Carlos de Guatemala
<u>Sección:</u>	Coatepeque, Quetzaltenango
<u>Unidad Académica:</u>	Humanidades
<u>Departamento:</u>	Pedagogía
<u>Carrera:</u>	Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
<u>Epesista:</u>	Ardany Osbely Vaíl Tomás
<u>Registro Académico:</u>	201324815
<u>Institución:</u>	(CTA) Escuela Barrio San Miguel
<u>Asesor:</u>	Licenciado Rudy García González

Título: plan de la ejecución y sistematización de la intervención

### Ubicación de la institución:

Barrio San Miguel zona 2, Colomba.

### Objetivos:

General: Cumplir con las actividades designadas en el cronograma de la intervención y entregar los recursos administrativos y pedagógicos del proyecto.

### Específicos:

- ✓ Listar las actividades del plan de ejecución
- ✓ Listar a los participantes en la intervención
- ✓ Estructurar las actividades para la intervención
- ✓ Evaluación
- ✓

### Justificación:

La ejecución y la sistematización de la intervención corresponden a la realización de cada una de las actividades determinadas en el cronograma del plan de acción, tomando en cuenta los imprevistos que conlleva la ejecución del proyecto. Se ha de cuidar la disponibilidad de los recursos necesarios para el resultado esperado. Posteriormente realizar un relato descriptivo de lo vivido y experimentado durante la ejecución de la intervención del proyecto.

### Actividades:

- ✓ Programar las actividades del plan, invitación a los participantes en las distintas socializaciones del manual, asignación de roles (invitados y comunidad educativa) en las socializaciones y evaluación.

Tiempo:

Esta fase inicia el 01 de septiembre y finaliza el 10 de octubre del año 2017.

Cronograma

No.	Mes	Septiembre				Octubre		
	Semana	2	3	4	5	1	2	3
	Actividades							
1	Programar las actividades del plan	■	■	■				
2	Invitación a los participantes en las socializaciones del manual				■	■		
3	Asignación de roles (invitados y comunidad educativa) en las socializaciones del manual					■	■	
4	Evaluación							■

Nota: esta etapa culminó en la fecha indicada

Recursos:

- ✓ Técnicos: internet, legislación educativa, libros y guía EPS
- ✓ Humanos: epesista, director, maestros, alumnos, padres de familia, invitados, vecinos de la escuela y policía nacional civil
- ✓ Materiales: impresiones, fotocopias, cuaderno, computadora, carné, cuadros, sonido, material didáctico, toldos
- ✓ Institucionales: escuela Barrio San Miguel y directores invitados
- ✓ Financieros: gestión

Responsable: Ardany Osbely Vaíl Tomás

Evaluación: A través de una lista de cotejo

## Plan del voluntariado

### Identificación

<u>Universidad:</u>	San Carlos de Guatemala
<u>Sección:</u>	Coatepeque, Quetzaltenango
<u>Unidad Académica:</u>	Humanidades
<u>Departamento:</u>	Pedagogía
<u>Carrera:</u>	Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
<u>Epesista:</u>	Ardany Osbely Vaíl Tomás
<u>Registro Académico:</u>	201324815
<u>Institución:</u>	(CTA) Escuela Barrio San Miguel
<u>Asesor:</u>	Licenciado Rudy García González

Título: plan del voluntariado

### Ubicación del voluntariado:

Finca Las Victorias, Colomba  
Aldea Pacayá no. 2, Coatepeque

### Objetivos:

General: Contribuir al desarrollo sostenible del medio ambiente

### Específicos:

- ✓ Identificar lugares que contribuyan al desarrollo sostenible
- ✓ Presentar una charla conferencia acerca de plantación de árboles
- ✓ Realizar un plan de sostenibilidad
- ✓ Evaluación

### Justificación:

Consiste en actividades de reforestación de áreas que brinden un desarrollo sostenible. La plantación de árboles es un voluntariado que propone la Universidad de San Carlos con el propósito de contribuir al medio ambiente, beneficiando a comunidades, aldeas, caseríos cercanos al proyecto. Con este proyecto se busca cultivar el agua, contribuir a la purificación del aire, sombras para personas y animales. Así también contribuye al mejoramiento del cambio climático que tanto afecta a la sociedad en general.

### Tiempo:

Esta fase inicia el 05 de junio y finaliza el 01 de agosto del año 2017

cronograma

No.	Actividad	Junio 2017					Julio 2017					Agosto 2017				
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1	Solicitud a la Municipalidad de Coatepeque															
2	Solicitud a COCODE de Pacayá No. 2															
3	Solicitud a las fincas Asunción y Piedra Parada															
4	Aceptación de la solicitud por la Municipalidad de Coatepeque															
5	Aceptación de la solicitud por COCODE Pacayá No.2															
6	Reunión con la vice-alcaldesa de Coatepeque															
7	Aceptación de la solicitud por las fincas Asunción y Piedra Parada															
8	Reunión con representantes del COCODE Pacayá No.2															
9	Reunión con la vice-alcaldesa de Coatepeque															
10	Conferencia Reforestemos Coatepeque															
11	Reunión con representantes del COCODE Pacayá No.2															
12	Divulgación del proyecto ECO 502															

13	Solicitud y aceptación de la Finca Las Victorias																	
14	Visita a diferentes fincas																	
15	Limpieza del predio para reforestar																	
16	Plantación de árboles en Pacayá																	
17	Traslado de pilones de palo blanco de finca la Asunción Piedra Parada a la finca Las Victorias																	
18	Plantación de árboles en Las Victorias																	
19	Evaluación (lista de cotejo)																	

Nota: esta etapa culminó dos semanas después

Recursos:

- ✓ Técnicos: internet, libros y guía EPS
- ✓ Humanos: epesista, amigos, ingeniero, parcelista, familia, asesor de EPS
- ✓ Materiales: impresiones, fotocopias, cuaderno, computadora, piocha, pala, metro, machete y otros.
- ✓ Institucionales: Municipalidad de Coatepeque, Fincas, Aldeas.
- ✓ Financieros: gestión

Responsable: Ardany Osbely Vaíl Tomás

Evaluación: A través de una lista de cotejo

# ANEXO



*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Coatepeque, 25 de mayo de 2017.

Licenciado  
Rudy García González, Coordinador.  
Supervisión Educativa Distrito 091701.  
Colomba Costa Cuca, Quetzaltenango.  
Presente.

Estimado Coordinador.

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS –, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante: Ardany Osbely Vaíl Tomás. CUI 2503 37576 0917, Registro Académico 201324815, En la institución que dirige.

El asesor supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Mayra Damaris Solares Salazar  
Directora Departamento de Extensión



*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320





**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 15 de Mayo 2017

Licenciado  
**RUDY GARCIA GONZALEZ**  
Asesor de EPS  
Facultad de Humanidades  
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará el estudiante

**ARDANY OSBELY VAÍL TOMÁS**  
201324815

Previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa.

**Licda. Mayra Damaris Solares Salazar**  
Directora Departamento Extensión



**Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis**  
Decano



C.C expediente  
Archivo.

*Recibido 02/06/2017*

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 24188602 24188610-20  
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 09 de Febrero 2018

Señores  
**COMITÉ REVISOR DE EPS**  
Facultad de Humanidades  
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por el estudiante:

**ARDANY OSBELY VAIL TOMÁS**  
201324815

Previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa.

Título del trabajo: "MANUAL DE CONVIVENCIA INTERNO DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA BARRIO SAN MIGUEL, COLOMBA, QUETZALTENANGO".

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor LIC. RUDY GARCÍA GONZÁLEZ  
Revisor 1 LICDA. DORA LETICIA SAMAYOA  
Revisor 2 LICDA. ANA VICTORIA RODAS MARROQUIN

*Recibido  
17-02-2018*

  
**Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar**  
Director Departamento Extensión



  
**Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis**  
Decano



C.C expediente  
Archivo.

*Educación Superior, Incluyente y Proactiva*  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 24188602 24188610-20  
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 09 de Febrero 2018

Señores  
**COMITÉ REVISOR DE EPS**  
Facultad de Humanidades  
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por el estudiante:

**ARDANY OSBELY VAIL TOMÁS**  
201324815

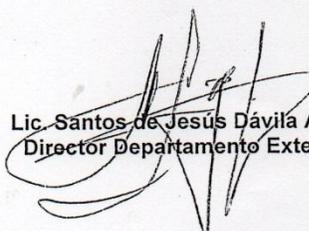
Previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa.

Título del trabajo: "MANUAL DE CONVIVENCIA INTERNO DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA BARRIO SAN MIGUEL, COLOMBA, QUETZALTENANGO".

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor LIC. RUDY GARCÍA GONZÁLEZ  
Revisor 1 LICDA. DORA LETICIA SAMAYOA  
Revisor 2 LICDA. ANA VICTORIA RODAS MARROQUIN

  
Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar  
Director Departamento Extensión



  
Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biollis  
Decano



C.C expediente  
Archivo.

Educación Superior, Incluyente y Projectiva  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 24188602 24188610-20  
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

*Recibido el 18 de 2/2018*  
*En Catarina San Marcos*  
*Dora Samayoa*

Facultad de  Humanidades



*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 18 de marzo de 2018

Licenciado  
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director  
Departamento de Extensión  
Facultad de Humanidades  
Presente

Estimado Director:

Hacemos de su conocimiento que el estudiante: Ardany Osbely Vaíl Tomás

CUI: 2503375760917

Registro Académico: 201324815

Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de

EPS (X) TESIS ( )

Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN PRIVADO**

Lic. Rudy García González  
ASESOR

  
Licda. Dora Leticia Samayoa  
REVISOR 1  
Licda. Ana Victoria Rodas Marroquín  
REVISOR 2

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades